Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 64 -2020, SESION ORDINARIA N° 42-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios	**Regidores Suplentes**
José Leoncio Orozco Peraza - Preside	Seidi Morales Bolaños *
Nelson Lobo Rodríguez	Ana María Esquivel Mesen
Alejandra López Lee	Juan Diego Ortega Ortiz
Magda Orocú Jiménez	Leance Ramírez Mora
William Fajardo Fajardo	Jeannette González Li *
Rosibel Marchena Serrano	José Andrés Jirón Jirón
Leonardo Carrillo Sánchez	Wilberth Carrillo Navarro
Síndicos Propietarios	**Síndicos Suplentes**
Maricela Solano Álvarez *	Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Luis Guillermo Zamora Brenes*	Flor Chavarría Arguedas
Carlos David Francis Sequeira*	Jesarela Cocorn Guerrero*
Vera Myrie Graham	Greivin Muñoz Elizondo*
Elpidio Cubillo López *	Jacqueline Jiménez Salas

(*) Ausente **(+)** sustituyó

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – alcalde *
Cynthia Hyman Schatruell – Vice-alcaldesa
Jeanneth Crawford Stewart –Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I.Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
II. Asuntos de la Presidencia.
III.Asuntos del alcalde
IV.Asuntos de la Presidencia
V.Correspondencia

--- 0 -- -

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 64-2020
S.O. N° 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. N.° 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 20-10-2020, dice:

1. Oración.
2. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
3. Asuntos de la Presidencia.
4. Alcalde Municipal.
5. Correspondencia.
6. Informes de Comisión

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. William Fajardo Fajardo.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.° 61-2020**, de la **Sesión Ordinaria N.° 41-2020**, celebrada el día **13 Setiembre 2020,** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

2. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.° 62-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N.° 21-2020**, celebrada el día **15 Setiembre 2020,** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

3. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.° 63-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N.° 22-2020**, celebrada el día **19 Setiembre 2020,** resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En asunto de la Presidencia quiero proceder a nombrar al Regidor Suplente Juan Diego Ortega Ortiz, como miembro de la Comisión de la COMAD, en virtud de ser una persona que está participando activamente en esa Organización y también quiero nombrar en calidad de Asesor en la Comisión de Asuntos Ambientales, al Sr. Héctor Sancho Fuentes.

Conocidas los nombramientos que realiza el Presidente Municipal para integrar comisiones se acuerda:

Por disposición del Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, queda nombrado como miembro de la Comisión COMAD, el Regidor Suplente Juan Diego Ortega Ortiz. Comuníquese.
Acuerdo N.° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. N.º 03.

Por disposición del Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, queda nombrado en calidad de Asesor el Sr. Héctor Sancho Fuentes, en la Comisión de Asuntos Ambientales. Comuníquese.
Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: En carpeta hay un documento que requerimos verlo a nivel de la Comisión de la COMAD para posteriormente trasladarla al Concejo Municipal por lo que necesitamos que se convoque a la Comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo por mi parte me mantendré esta semana alejado de la Municipalidad porque se me murió una tía y en realidad no me siento en condiciones anímicamente para asistir, estaría regresando la próxima semana, por esta razón les comunico que Yo en lo personal no quiero participar, si puedo convocar la reunión, pero justifico mi ausencia. Si me gustaría que indicaran quienes van a participar de esta reunión para que quede en actas y que realmente haya quorum, porque la idea es que se va a dar seguimiento al trabajo que se ha venido haciendo, que ha sido un trabajo muy serio, donde se ha tenido la asistencia de Asesores de la Asamblea Legislativa, se han estado reuniendo en Cantones como Talamanca, Siquirres, con diferentes Órganos y ya existe un trabajo elaborado que debe de conocerse para luego elevarlo a aprobacion por parte del Concejo Municipal, por eso es la importancia de que participen, por eso procederé a convocarla para el día viernes a las 3:30 p., y ojala las personas que indiquen que van a asistir de verdad asistan, por lo tanto: Se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a Comisión de la COMOD a reunión el próximo viernes 23 de octubre 2020, a partir de las 3:30p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para conocer para conocer y dar seguimiento a labores que han venido proyectando. Comprometiéndose a asistir los Reg. Alejandra López Lee, Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, Reg. Magda Orocu Jiménez, Reg. William Fajardo Fajardo y Reg. Ana María Esquivel Mesén.
Acuerdo Nº Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Compañeros al correo les envié unas fotos, resulta que ayer me llamo una vecina de la Comunidad de Camaroncito, muy preocupada porque al parecer la finca Bananera Continental – cuyo dueño es el Sr. Antonio Álvarez Desanti, que queda colindando con la Comunidad, parece que aplicaron un agroquímico y al parecer este producto se ha ido lavando y ha ido cayendo al río provocando la muerte de muchos peces. Hoy Yo pase la información a la oficina de sanidad ambiental de esta Municipalidad, pero también comunico el caso a los compañeros de la Comisión de Ambiente, para que estén atentos a esta situación, para ver de qué manera se comunica con ellos o cuál es el procedimiento a seguir.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Relacionado a este tema podemos tomar un acuerdo solicitándole al MINAE, SINAC, SETENA, COAGUA, y autoridades correspondientes, que hagan una visita al campo para verificar los hechos, de forma urgente.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si, supuestamente el problema se inició a presentar el jueves pasado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Voy a proceder a proponer que tomemos el siguiente acuerdo, solicitarle al MINAE, SINAC, SETENA, COAGUA, oficina del Ambiente de esta Municipalidad, Ministerio de Salud, llevar a cabo una visita de campo, para verificar si efectivamente la finca Bananera Continental

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

aplico un agroquímico que se ha ido esparciendo en el ambiente, provocando la muerte de peses y pudiendo poner en riesgo la salud humana. Que procedan a rendir un informe al respecto y en caso de que resulte verídico que procedan conforme a lo que estable la ley, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Habiendo este Órgano Colegiado, sido reportado por parte de Vecinos de la Comunidad de Camaroncito de Río Jiménez – Cantón Guacimo – Provincia Limón, de una posible contaminación ambiental que se está produciendo en la Comunidad, por una supuesta aplicación de Agroquímicos , llevada a cabo por la finca Bananera Continental, situación que ha provocado la muerte de muchos peces e incluso se teme que pudiera existir alguna afectación a la salud humana, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle de forma urgente al MINAE, SINAC, SETENA, COAGUA, oficina del Ambiente de esta Municipalidad, Ministerio de Salud, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible realicen visita de campo a la Comunidad de Camaroncito y Comunidades aledañas, con el propósito de que verifiquen si efectivamente se esta dando esta situación y en caso de resultar afirmativo, proceder de inmediato a girar las directrices correspondientes, procediendo de inmediato conforme a la ley. Debiendo rendir informe a este Concejo Municipal de la labor que ejecuten al respecto. Se aportan las siguientes evidencias:







Acuerdo Nº Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. N.º 05.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: En la Bananera La Malanga está pasando la misma situación.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Esta finca pertenece a Pococí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo informar a la Municipalidad de Pococí, que se esta recibiendo quejas de la parte de abajo colindando con la bananera Continental de posible aplicación de Agroquímicos que están perjudicando la salud ambiental para que verifiquen y presten atención al tema, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, que este Órgano Colegiado a venido recibiendo quejas de vecinos de diferentes Comunidades, informando que fincas agropecuarias Bananeras que se ubican en el territorio de Pococí, específicamente finca La Malanga, se está aplicando un agroquímico, mismo que se ha venido esparciendo provocando daño a la salud ambiental, (muerte de peces) por lo que se les solicita prestar atención al tema, verificar los hechos para que se giren las directrices correspondientes en caso de que resulte afirmativo.
Acuerdo Nº Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-1173-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 15-10-2020 firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, remite oficio SAM-315-2020, suscrito por la Gestora Ambiental - Sra. Marianela Rojas Quirós en respuesta, al **Acuerdo N.º Veinticinco,** del **Acta N.º 60-2020, de** la **Sesión Ordinaria N.º 40-2020**, de fecha **06-10-2020** en el cual se solicita realizar un estudio de factibilidad para brindar el servicio de basura en la comunidad de Pueblo Nuevo de Duacarí, al respecto indica:

1. Una vez analizadas las actuales rutas de recolección, la distribución del personal de campo disponible y la asignación de presupuesto 2020 y 2021, se llega a la conclusión de que el Departamento de Servicios Ambientales y Municipales **no tiene la capacidad instalada** para incluir una ruta nueva. Actualmente se cuenta con 3 camiones recolectores de basura para las rutas establecidas, 2 de estos camiones constantemente presentan fallas mecánicas y deben salir de circulación cada vez que eso se presenta, por lo que en ocasiones las rutas actuales presentan atrasos, además, no hay personal disponible para asignar una nueva cuadrilla de recolección.

2. Desde julio del año 2019, se empezó a llevar los residuos sólidos al relleno sanitario Los Laureles en Cariari de Pococí, el cual cuenta con los permisos del Ministerio de Salud. Esto aumentó considerablemente los costos de disposición y tratamiento a la Municipalidad, debido a que el costo de la tonelada dispuesta es de ¢17.500,00 y la distancia promedio adicional que deben recorrer los camiones recolectores es de 30 kilómetros diarios por cada camión aproximadamente, lo que conlleva a un mayor consumo de combustible, más desgaste en los vehículos y pago de horas extra al personal operativo.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 06.

3. Debido a esto, se está realizando un estudio de recalificación de tasas y un censo poblacional, con el fin de ajustar los costos y mejorar el servicio que se brinda a las comunidades, de manera que se pueda realizar la compra de un camión recolector y poder dar una mayor cobertura de recolección en el cantón de Guácimo.

4. De momento, con el fin de evitar que los residuos sólidos valorizables sean quemados o enterrados, como se indica en la nota presentada, se pueden coordinar campañas de recolección de material reciclable como papel, cartón, aluminio y plásticos, con el fin de aprovechar los materiales y evitar la contaminación ambiental que generan. Dichas campañas se pueden realizar 1 o 2 veces al mes, según solicite la comunidad.

Conocida la respuesta al Acuerdo N.º Veinticinco, del Acta N.º 60-2020, de la Sesión Ordinaria N.º 40-2020, de fecha 06-10-2020, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar oficio SAM-315-2020, suscrito por la la Gestora Ambiental - Sra. Marianela Rojas Quirós, a la Sra. Betsabé Navarro Junta de Educación – Patronato Escolar, Comunidad de Pueblo Nuevo de Duacari, en respuesta a su solicitud para que se brindara servicio de basura a la Comunidad de Pueblo Nuevo de Duacari, para su debido conocimiento, así como para que se coordine con el Departamento de Saneamiento Ambiental de esta Municipalidad, si consideran participar de campañas de recolección de material reciclable como papel, cartón, aluminio y plásticos, con el fin de aprovechar los materiales y evitar la contaminación ambiental que generan.
Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2 - Se dio lectura a oficio AMG-1195-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-2020, firmado el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el que remite oficio suscrito por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218 en el que remite expediente de la Licitación Abreviada 2020LA-000007-0022500001, tramitado para "Mejoramiento de caminos 7-06-016, 7-06-095, 7-06-190", con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa Asfaltos CBZ S.A., cédula jurídica 3-101-382370, por un monto de ¢106.423.137.5 (Ciento seis millones cuatrocientos veintitrés mil ciento treinta y siete colones con cincuenta céntimos). Con un plazo de ejecución 30 días naturales. Forma de pago: un solo pago con el recibo conforme de la obra por parte de los profesionales de la unidad solicitante.

Conocida la solicitud de adjudicación y acuerdo de pago es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-086-2020, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar la Licitación Abreviada 2020LA-000007-0022500001, tramitado para "Mejoramiento de caminos 7-06-016, 7-06-095, 7-06-190", a favor de la empresa Asfaltos CBZ S.A., cédula jurídica 3-101-382370, por un monto de ¢106.423.137.5 (Ciento seis millones cuatrocientos veintitrés mil ciento treinta y siete colones con cincuenta céntimos). Con un plazo de ejecución 30 días naturales. Forma de pago: un solo pago con el recibo conforme de la obra por parte de los profesionales de la unidad solicitante.
Acuerdo Nº Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

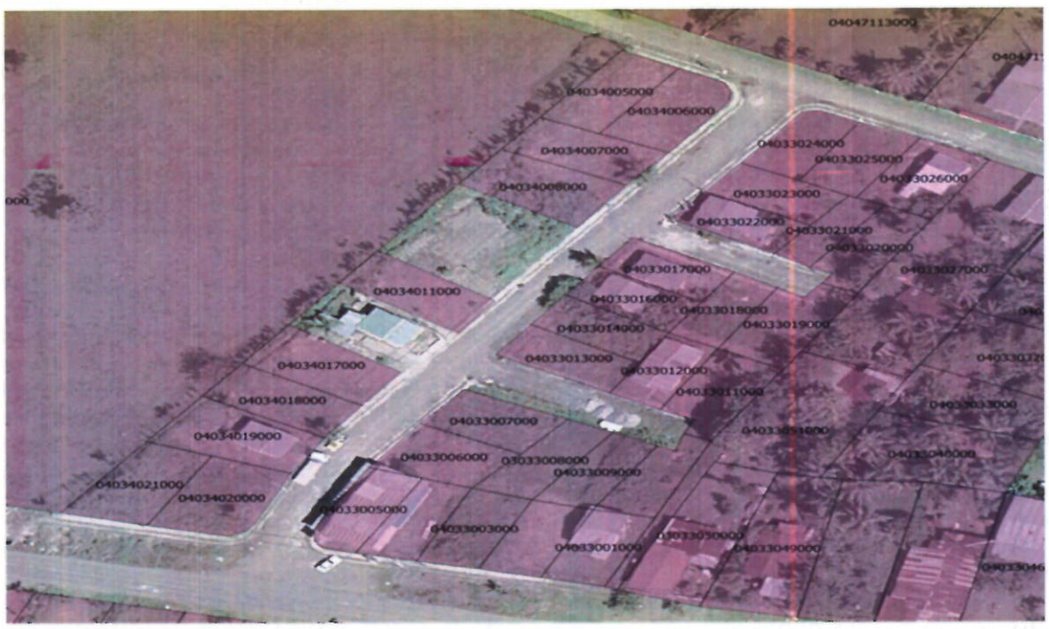
Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 07.

3- Se dio lectura a oficio AMG-1181-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 15-10-2020 firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, remite oficio **DCAT-123-2020**, suscrito por el MSc. Juan Carlos González/ Servicios Técnicos, Gestora Ambiental - en respuesta, al **Acuerdo N.º Treinta y Uno,** del **Acta N.º 60-2020, de** la **Sesión Ordinaria N.º 40-2020**, de fecha **06-10-2020** en el cual se solicita información sobre dos lotes que se encuentran vacíos, sin uso si son propiedad del IMAS o a quien le pertenece, al respecto informa:

Que para lograr realizar el estudio correspondiente es necesario identificar cuáles son los dos lotes de los cuales se solicita información, por lo tanto, se adjunta imagen del sitio donde se encuentran los presuntos lotes para que sean identificados y con esa información se logre realizar el estudio correspondiente de forma precisa.



Conocida la respuesta al Acuerdo N.º Treinta y Uno, del Acta N.º 60-2020, de la Sesión Ordinaria N.º 40-2020, de fecha 06-10-2020, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar oficio **DCAT-123-2020**, suscrito por el MSc. Juan Carlos González/ Servicios Técnicos, a la Sind. Vera Myrie Graham y Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, para su conocimiento y verificar los lotes que requieren identificar propiedad del IMAS.

Asimismo, se solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al MSc. Juan Carlos González/ Servicios Técnicos, para que coordine una visita de campo con la Sind. Vera Myrie Graham y Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, a lotes ubicados en Río Jiménez, que pertenecen al IMAS, pero que se requiere conocer registralmente a nombre de quien se encuentran dos que están vacíos.

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 08.

4- Se dio lectura oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 16-10-2020, firmado por Tribunal Contencioso Administrativo – Sección Tercera, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, manifestando que a efectos de proceder a la atención del presente proceso, se le solicita a la corporación local de Guácimo, se sirva a portar TODOS los antecedentes relativos al nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, en donde se incluyan las ternas y todos los oficios que hayan requerido y analizado para la emisión del Acuerdo de nombramiento de la Sesión Ordinaria 26-2019 de fecha 28 de junio de 2019, incluyendo el oficio de fecha 14 de junio de 2019.

Asimismo, se le solicita aportar un medio para notificar en condición de tercera interesada a Junta de Educación nombrada en el acto impugnado. Para cumplir con todo lo anterior se le concede un plazo de CINCO DÍAS contados a partir de la notificación de la presente resolución, a fin de continuar con el trámite de la presente gestión. Asimismo, se le hace ver a las partes que, una vez aportado el medio para notificar a los terceros interesados, se procederá con dicho trámite. Es todo. Notifíquese. Marco Antonio Hernández Vargas, Juez.

Se dio lectura a copia de oficio GJ-63-2020 con fecha de recibido 19-10-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Lic. Dani Argüello Morales - Gestor Jurídico a.i., de la Municipalidad de Guácimo, dice: En mi condición de Gestor Jurídico a.i. de la Municipalidad de Guácimo, en de lo requerido por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en la resolución de las veinte horas y cuarenta y tres minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinte, relacionado al proceso de jerarquía impropia municipal, tramitado bajo número de expediente 19-004736-1027-CA-2; procedo a indicar lo siguiente:

Mediante la resolución indicada en el párrafo anterior, la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, solicita se sirvan aportar todos los antecedentes relativos al nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, siendo que el expediente ya se había remitido y fue recibido y escaneado por oficina de recepción de documentos Anexo A del Segundo Circuito Judicial de San José, expediente de 74 folios y que contiene la documentación completa que se tuvo a la vista.

En suma, se recomienda al Concejo Municipal, proceda mediante acuerdo autorizar a la secretaria de dicho Concejo, para que se remita la respuesta ante lo solicitado por la autoridad judicial, siendo que se adjunta a este oficio la propuesta de contestación ante dicho Despacho Judicial.

Conocido la recomendación emitida por el Lic. Dani Argüello Morales - Gestor Jurídico a.i., referente al proceso, que lleva el Tribunal Contencioso Administrativo – Sección Tercera, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, referente al proceso JERARQUIA IMPROPIA (Municipal), EXPEDIENTE: 19-004736-1027-CA - 2 ACTOR/A: SUSANA ARDON JIMENEZ- Escuela María Hidalgo Hidalgo, DEMANDADA a Municipalidad de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Resulta que la Directora manda una terna al supervisor, el supervisor hace la nota que debido al trabajo que ha venido haciendo la Junta de Educación anterior o sea la que ya vencía, el Concejo Municipal, decida, reelegir a las personas o nombrar a las persona que venían en la terna enviada por la Directora y el Concejo anterior toma la decisión de reelegir a las persona que estaban por vencerse su periodo, entonces la Directora de la Escuela María Hidalgo Hidalgo no quedó satisfecha y mando un proceso de jerarquía impropia al Contencioso Administrativo, entonces ese es el proceso que estamos conociendo y el Tribunal está pidiendo una información que se requiere. Entonces la recomendación del Licenciado Danny Arguello, es que autoricemos a la Sra. Jeanneth para que envíe la información que ellos están solicitando.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 09.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Con relación esta situación, para la próxima sesión tenía pensado traer una moción con relación a este tema. Sucede que esta compañera directora actuó de la manera correcta, en realidad según el reglamento de juntas en una sesión con el personal docente, los docentes proponen a los candidatos en una junta, el director hace elabora o ternas se las presenta al supervisor y él avala el proceso si está bien o mal lo que hizo y lo pasa al Concejo, para su aprobación.

En una sesión anterior por un oficio que mando el Supervisor del Circuito 04 se reeligió los miembros de una Junta también por la recomendación de él, pero no está el proceso del director solamente está el oficio de la recomendación del supervisor, entonces se está incumpliendo con el reglamento de Juntas, es la parte en donde nosotros como Concejo debemos de tener mucho cuidado, porque aquí llego el oficio y le dimos el visto bueno pero no estuvimos pendientes de que el proceso realmente se hiciera, no nos corresponde a nosotros hacer el proceso pero cuando llega aquí si tenemos que tener presente que venga todo (las hojas de delincuencia, cedula, declaraciones juradas, visto bueno del supervisor) aquí el reglamento de juntas es claro, el supervisor tiene que dar el visto bueno, si viene el proceso correcto lo pasa al Concejo y sino lo devuelve al Director para que lo haga correctamente, pero en ningún momento el supervisor puede recomendar que se mantenga una Junta de Educación que fue lo que paso en este caso de la escuela La Manudita y fue lo que paso hace poco con la otra junta.

También yo soy del gremio de educación lastimosamente de todo nos damos cuenta y hay directores que me han llamado y me contaron que les está pasando tal cosa y que quieren proponer a tales personas pero mi jefe no me da el visto bueno porque quiere que queden las mismas personas que estaban y los mismos directores son conscientes y dicen que no les conviene porque necesitan gente que trabajen y si ellos ven que las personas no están trabajando ellos van a buscar personas que si trabajen, pero lastimosamente su superior inmediato no les está permitiendo eso, entonces debemos de tener mucho cuidado con lo que aprobamos acá, y revisar bien lo que es el reglamento de juntas porque ahí explica bien como es el procedimiento y por ejemplo a Doña Jeanneth le piden la documentación pero por ejemplo en este caso que no llego lo anterior solo llego un oficio del supervisor que documentación va a entregar, este es mi aporte.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es importante, lo que manifiesta el compañero William y Yo también voy hacer mi aporte, como dice usted se presta para muchas cosas, he sabido que durante muchos años se ha mantenido algunas Junta de Educación y que las siguen nombrando, porque por ejemplo, el director se lleva muy bien con la junta de educación, entonces el director manda siempre a los mismos en las ternas y aquí nosotros venimos y las aprobamos, pero si es importante saberlo y legamente si cualquier persona que quiera pertenecer a una junta de educación deberían hacer un oficio y hacerlo llegar al director para que estén incluidos en las ternas y con copia al supervisor, porque muchas veces hay personas que quieren participar en juntas de educación y no se les toma en cuenta.

Es importante hacer un boletín informativo, para que esas personas que quieran participar en las juntas de educación simplemente hagan el documento, haciendo constar que quieren participar porque muchas veces llegan ternas y vienen manipuladas hasta por el mismo director, entonces eso es parte que hay que cuidarse y en muchas comunidades se da eso y existe mucha argolla y todo lo demás, realmente han sucedido muchas cosas y hay que ir subsanando ese problema.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Tiene razón usted los procesos deben de hacerse correctamente, pero nosotros debemos de velar porque sean correctos, no podemos seguir aprobando recomendaciones de nadie, es el debido proceso que tenemos que

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 10.

tomar en cuenta y aprobar correctamente, que la solicitud venga realizada por un director y con el visto bueno del supervisor, visto bueno porque hay un documento que los directores usamos para el debido nombramiento aquí y con respecto a que sí, podemos hacer un comunicado mediante el boletín de la Municipalidad, seria excelente invitar a las personas que se integren en las juntas de educación pero cada escuela tiene su particularidad, cada institución tiene una forma de hacerlo, por ejemplo los colegios lo hacen por medio de concejo de profesores, nosotros también tomamos la participación de los maestros y pedimos la

recomendación de algunos de los padres de familia de los grupos o lo hacemos en asamblea de padres de familia, si hay debidos procesos y no quiere decir que lo que usted está diciendo no tenga razón, si existen compañeros que no lo voy a negar que tratan siempre de dejar a las mismas personas por las razones que tengan, pero que existen los mecanismos para que las juntas sean nombradas como tienen que ser, si existen, entonces nosotros solamente tenemos que apegarnos aquí a tomar esos acuerdos correctamente nada más, eso es lo que yo pienso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Una consulta, ya que usted es profesional en educación y es directora junto con el Reg. William, ustedes cuando van a nombrar una junta de educación ¿Ustedes no tienen que hacer una convocatoria a la comunidad? Como hacen la asamblea de una junta de desarrollo.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Actualmente el proceso que se lleva a cabo es más abierto y participativo, antes era más cerrado, inclusive el director a título personal nombraba su junta, antes lo hacían así, pero ahora no, ahora hay mayor apertura, se solicita información a compañeros de aula y se les solicita que por favor recomienden a unos padres de familia de su grupo, para que formen parte de la junta o en la asamblea de padres de familia que fue como Yo nombre a los de la junta y Patronato, y se pregunta quien quiere participar y ya en el camino se va observando quien te sirve, porque hay persona que nunca llegan a una reunión y hay que sustituirlas.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes compañeros,, este tema de los nombramientos es muy trillado, porque se dan situaciones por ejemplo hay directores que quieren la institución y la comunidad, hay otros que se prestan para auto beneficiarse, entonces Yo en visto en determinada institución que por ejemplo acogieron al supervisor y resulta que el supervisor con el director tenía una amistad tremenda y resulta que le dio la espalda el supervisor a ese grupo de personas de padres de familia y no les quiso colaborar, entonces el proceso, como dicen Reg. William y Magda que son directores el proceso es cierto con el personal docente porque son las personas que hacen recomendaciones pero que pasa cuando un director quiere manipular y manejar las cosas a su antojo, los docentes la mayoría no son de la comunidad vienen trabajan y se van y no les interesa si el director los manipula, y es fácil manipularlos porque que hacen ellos jamás se van en contra de que nombren a tal persona entonces eso pensaría que debe ser como se nombran las asociaciones de desarrollo con una asamblea y desgraciadamente no está en la facultad de nosotros. Como decir el señor de la regional que el trato de meter la mano en Cariari y en algunas comunidades que había como se dice "mano peluda" con el tema de los proveedores, y que decía que la hace bien hecha el director y a veces es que el presidente de la junta se presta y hacen la piñata, entonces esos nombramientos están jalados del pelo no todos quieren el bien de la institución.

E n uso de la palabra el Reg. Wilberth Carrillo Navarro, dice: Eso lo que dice Nelson Lobo es una realidad, hay que ponerles mucha atención a las comunidades, Doña Magda dice que eso lo hace el director, pero las juntas deben nombrarse por el pueblo, no por el director, porque son los padres los que conocen el pueblo.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº11.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por eso es importante hacerle saber a la comunidad que todas las personas que tengan interés en pertenecer a las juntas de educación que le hagan un escrito a la directora y que la directora le firme el recibido de la solicitud que le está presentando, también con copia al supervisor, así cuando vengan las ternas, por parte de la dirección, revisar que las personas vengan en esas ternas, porque muchas veces eso es lo que sucede hay personas que quieran participar pero no las toman en cuentan realizan las ternas y usted se fue así. Entonces no negarles el derecho a esas personas para que participen en esas ternas.

Nosotros tenemos la autoridad como Concejo de nombrar a quien nosotros consideramos, podrá venir de primero una persona, pero podemos nombrar al último porque tenemos la potestad de hacerlo, entonces ahí es importante antes de nombrar las ternas inclusive hasta podemos verlo en reunión de comisión y conocerlos y escucharlos, a veces nombramos así no más por lo que dice el director.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Dichosamente no podemos conocerlos uno a uno de todos los miembros que vienen en la terna, aquí nombramos a imagen y semejanza de lo que trae el director porque no los conocemos, si aquí en el centro de Guácimo va nombrar una junta y vienen la terna aquí yo voy a ser uno que voy a decir que no conozco a esa gente pero hay que nombrarla, es muy importante que venga un criterio tal vez un documento donde la directora especifique que han trabajado por tantos años y quieren que ahí estén.

También tengo una consulta, para los que saben más de junta, yo estuve en una junta pero, estoy muy desactualizado en este momento, si aquí llega la terna de la directora o director y de esa misma escuela llega una terna de una asociación o hicieron una asamblea de padres y se propusieron cinco miembros, si llegando las dos ternas la de la directora y la del pueblo que es la que en realidad ha estado toda la vida ahí, se puede decir cual terna se nombra.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La respuesta es la que acaba de mencionar, que la persona interesada envié una nota a la Dirección haciendo saber su deseo de participar, por eso es importante hacerle llegar a la directora la intención de participar y que sean tomados en cuenta la terna que esta elaborando, si la directora no lo toma en cuenta entonces enviar la copia al Concejo en donde ellos mismos le hacen la solicitud a la directora para que los incluya en las ternas y la directora no los ha incluido entonces que nos envíen la copia a nosotros y tener conocimiento y tener el cuidado de nombrar a las personas.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Como repito estoy desactualizado desde el 2008, no conozco el reglamento de juntas, pero recuerde que aquí somos la máxima autoridad para nombrar, si nos llega una de la directora y otra del pueblo. ¿Cuál tenemos que nombrar?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tenemos que guiarnos con la terna de la dirección, porque ese es el proceso correspondiente, el director realiza la terna, la envía al supervisor para el visto bueno, por eso es importante que cuando las personas quieran participar en esas ternas y no son tomadas en cuenta que hagan llegar la oferta a la directora que ellos quieren participar en esa terna.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 12.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Dichosamente cuando han llegado esas ternas de una vez las aprobamos y no tenemos tiempo de esperar un documento que venga a justificar porque no quieren que esa junta no sea nombrada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El problema es que la gente talvez no lo sabe, casualmente hoy estuve reunido con el abogado y me dice que es el procedimiento correcto. Es bueno que esto que dije se le informé a la comunidad.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Si la junta por equis motivo el pueblo habitante alrededor de esa escuela dicen, es que nosotros traemos esta terna porque la junta tiene 10 o 15 años y ha creado muchos vicios.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si, pero tiene que presentar ese documento a la directora para que sea tomado en cuenta, y si no que lo traiga aquí antes de que se nombre la junta, para revisarlo y elevarlo a Comisión.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Esto es un proceso un poco delicado y ya lo hemos hablado como lo dijo el Reg. William hay que tener mucho cuidado, no podemos nombrar así una junta hay que darle un estudio.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: De hecho, cuando estaba Alfredo Hidalgo aquí en una Administración, hubo una Institución que tenía ese problema, y no se nombró, solicitaron al director el nombramiento de otras personas y él hizo caso omiso y no los incluyo, en la junta, entonces los Sres. Alfredo Hidalgo, Omar Sancho, que en ese entonces eran Regidores, argumentaron que este Órgano Colegiado es autónomos y nombraron la terna de los que presentaron los padres de familia, ellos lo hicieron en ese entonces.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Creo que se desvió un poco la idea de lo que se está presentando ahí, lo que se está presentando es que se pasó por encima el proceso que traía el director, entonces el detalle y lo ideal es no aprobar una junta a la primera, analizar la documentación que venga completa con el visto bueno del supervisor pero no podemos porque el reglamento es que si se va a reelegir una junta tienen que venir en terna igual, es un proceso que se lleva ya se le consulto a los docentes, se consultó a quien se le tenga que consultar y si viene todo en terna la idea es esa que no nos dejemos llevar si viene un oficio sugiriendo o recomendando que se reelija la junta porque ha venido trabajando bien, pero recordemos que la junta y el director es como un matrimonio tienen que trabajar bien.

Como decía Wilberth, a ellos le quitaron la oportunidad de que la persona que veía de primero era la que ellos consideraban que era la idónea para el puesto y aquí se lo movieron, yo desde un inicio dije nosotros como directores sabemos la gente que llevamos, habrán excepciones pero por lo general la gente que viene de primero en línea es la que consideramos y que consultamos al personal docente y asamblea de padres de familia que son los idóneos, el detalle es que venga la justificación o las pruebas de eso, porque después de ahí es otra cosa, ya son ellos pero nosotros como cumplimos con que el proceso se diera, no permitimos que nadie metiera mano en el proceso, eso es lo que tenemos que cuidar porque eso es lo que están denunciando ahí, claro la comunidad tiene derecho a participar aunque no tengan hijos en la escuela, puede ser de San Jose y puede estar en una junta de aquí, lo que se ocupa es gente que trabaje no gente que ocupe un puesto nada más.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 13.

Muchas veces he dicho también que si no vienen las ternas completas pero que venga la justificación del porque no viene completa, porque hay zonas rurales donde cuesta mucho completar una junta, yo que trabajo allá en las bajuras y que son unidocentes cuesta por lo menos a cinco personas que quieran trabajar porque allá la gente está muy ocupada, el detalle es eso que tengamos que respetar los proceso y que no permitamos que manipulen los procesos que trae el director hasta acá. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Discutido ampliamente el tema, vamos a proceder a aprobar las recomendaciones que emite el Lic. Danny Arguello, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la secretaria del Concejo Municipal, Sra. Jeanneth Crawford Stewart – Cédula de identidad 7-0076-055, para que remita lo requerido mediante resolución de las veinte horas y cuarenta y tres minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinte, por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo proceso JERARQUIA IMPROPIA (Municipal), EXPEDIENTE: 19-004736-1027-CA - 2

ACTOR/A: SUSANA ARDON JIMENEZ- DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Puntos que se hacen constar mediante oficio SMC -1056, que se adjunta.
Se dispensa de todo trámite de Comisión.
Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo, se acuerda:

El Concejo Municipal de Guácimo, en atención de lo requerido por resolución de las veinte horas y cuarenta y tres minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinte, por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, relacionado con el expediente de jerarquía impropia municipal N° 19-004736-1027-CA-2, sobre recurso de apelación presentado por Susana Ardón Jiménez, contra el acuerdo de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo; por lo que, se procede acordar lo siguiente:

Considerando.

Primero. Que en fecha 18 de julio de 2019, fue remitido ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, la copia completa del expediente de 74 del Concejo Municipal de Guácimo, el cual guarda relación con el proceso de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, siendo que no hay más documentación que aportar a la ya presentada previamente y que tiene el sello de recibo y escaneo de la Oficina de Recepción de Documentos Anexo A del Segundo Circuito Judicial de San José.

Segundo. Mediante consulta telefónica hecha al señor Edgar Taylor, en su condición de miembro actual de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, por parte del Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de guácimo, se indica que la actual Junta de ese Centro Educativo, oirá notificaciones al correo juntaescmariahidalgo@hotmail.com

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 14.

Por tanto.

El Concejo Municipal de Guácimo, en atención de lo requerido por resolución de las veinte horas y cuarenta y tres minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinte, por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, relacionado con el expediente de jerarquía impropia municipal N° 19-004736-1027-CA-2, sobre recurso de apelación, presentado por Susana Ardón Jiménez, contra el acuerdo de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, acuerda en su orden indicar lo siguiente:

1.- Indicar que el expediente administrativo correspondiente al proceso de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, el cual está compuesto de 74 folios, ya fue debidamente remitido ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, el cual fue recibido y escaneado el 18 de julio de 2019, según sello de la Oficina de Recepción de Documentos Anexo A Segundo Circuito Judicial de San José, ese expediente corresponde a la totalidad de la documentación que ha tenido a la vista el Concejo Municipal de Guácimo.

2. Que conforme a consulta realizada el señor Edgar Taylor, se hace saber que la actual Junta de Educación de la Escuela María Hidalgo Hidalgo, pueden ser notificados al correo electrónico juntaescmariahidalgo@hotmail.com

3. Se autoriza a la secretaria del Concejo Municipal a remitir la respuesta de lo requerido ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo.

Se dispensa del trámite de Comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.
Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5. Se dio lectura a oficio AMG-1193-2020 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-10-2020, firmado el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el que adjunta oficio SF-124-2020, suscrito por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar – Coordinador de Servicios Financieros, correspondiente a remisión de los Estados Financieros del Trimestre III-2020, lo anterior con la finalidad de que se tome acuerdo de conocimiento:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 15.

Municipalidad de Guácimo
Balance de Comprobación
Al 30 de Setiembre de 2020
Código Institucional: 13705
Moneda: CRC
Periodo: 9

CODIGO SEGMENTO	CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
3.1	1.	ACTIVO	12,165,531,121.85	5,029,341,901.57	3,819,085,562.25	13,375,787,461.17
3.1	1.1.	ACTIVO CORRIENTE	4,139,987,086.58	4,053,130,336.89	3,816,934,526.25	4,376,182,897.22
3.1	1.1.1.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFE CTIVO	2,432,914,232.62	2,793,022,632.30	2,803,115,033.50	2,422,821,831.42
3.1	1.1.1.01.	EFECTIVO	2,432,914,232.62	2,793,022,632.30	2,803,115,033.50	2,422,821,831.42
3.1	1.1.1.01.01.	CAJA	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3.1	1.1.1.01.01.02.	EFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3.1	1.1.1.01.01.02.0.	EFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3.1	1.1.1.01.01.02.0.00000	EFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3.1	1.1.1.01.02.	DEPOSITOS BANCARIOS	2,431,814,232.62	2,793,022,632.30	2,803,115,033.50	2,421,721,831.42
3.1	1.1.1.01.02.02.	DEPOSITOS BANCARIOS EN EL SECT OR PUBLICO INTERNO	2,431,814,232.62	2,793,022,632.30	2,803,115,033.50	2,421,721,831.42
3.1	1.1.1.01.02.02.2.	CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTO R PUBLICO INTERNO	897,965,383.64	1,646,158,826.63	1,460,263,442.89	1,083,860,767.38
3.1	1.1.1.01.02.02.2.21101	CUENTA CORRIENTE EN EL BCR	201,444,434.80	722,197,543.48	374,378,823.84	549,263,154.44
3.1	1.1.1.01.02.02.2.21103	CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTO R PUBLICO INTERNO	696,520,948.84	923,961,283.15	1,085,884,619.05	534,597,612.94
3.1	1.1.1.01.02.02.3.	CAJA UNICA	1,533,848,848.98	1,146,863,805.67	1,342,851,590.61	1,337,861,064.04
3.1	1.1.1.01.02.02.3.11206	CAJA UNICA	1,533,848,848.98	1,146,863,805.67	1,342,851,590.61	1,337,861,064.04
3.1	1.1.1.01.03.	CAJAS CHICAS Y FONDOS ROTATORI OS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
3.1	1.1.1.01.03.01.	CAJAS CHICAS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
3.1	1.1.1.01.03.01.2.	CAJAS CHICAS EN EL PAIS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
3.1	1.1.1.01.03.01.2.00000	CAJAS CHICAS EN EL PAIS	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
3.1	1.1.2.	INVERSIONES A CORTO PLAZO	57,940,562.29	669,529.01	0.00	58,610,091.30
3.1	1.1.2.01.	TITULOS Y VALORES A VALOR RAZO NABLE A CORTO PLAZO	57,940,562.29	669,529.01	0.00	58,610,091.30
3.1	1.1.2.01.02.	TITULOS Y VALORES A VALOR RAZO NABLE DEL SECTOR PUBLICO INTER NO C/P	57,940,562.29	669,529.01	0.00	58,610,091.30
3.1	1.1.2.01.02.06.	TITULOS Y VALORES A VALOR RAZO NABLE DE INSTITUCIONES FINANCI ERAS C/P	57,940,562.29	669,529.01	0.00	58,610,091.30
3.1	1.1.2.01.02.06.0.	TITULOS Y VALORES A VALOR RAZO NABLE DE INSTITUCIONES PUBLICA S FINANC	57,940,562.29	669,529.01	0.00	58,610,091.30
3.1	1.1.2.01.02.06.0.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	57,940,562.29	669,529.01	0.00	58,610,091.30
3.1	1.1.3.	CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	1,640,158,682.44	1,230,823,002.58	986,995,016.40	1,883,986,668.62
3.1	1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLA ZO	1,283,460,127.50	910,461,243.22	748,237,904.06	1,445,683,466.66
3.1	1.1.3.01.02.	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A COBRAR C/P	1,142,872,517.67	547,738,885.06	317,131,320.08	1,373,480,082.65
3.1	1.1.3.01.02.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A COBRAR C/P	1,142,872,517.67	547,738,885.06	317,131,320.08	1,373,480,082.65
3.1	1.1.3.01.02.01.0.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A COBRAR	1,142,872,517.67	547,738,885.06	317,131,320.08	1,373,480,082.65
3.1	1.1.3.01.02.01.0.00000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A COBRAR CP	1,142,872,517.67	547,738,885.06	317,131,320.08	1,373,480,082.65
3.1	1.1.3.01.03.	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVI CIOS A COBRAR C/P	140,587,609.83	362,722,358.16	431,106,583.98	72,203,384.01
3.1	1.1.3.01.03.99.	OTROS IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P	140,587,609.83	362,722,358.16	431,106,583.98	72,203,384.01
3.1	1.1.3.01.03.99.1.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS A COBR AR C/P	140,587,609.83	362,722,358.16	431,106,583.98	72,203,384.01
3.1	1.1.3.01.03.99.1.00000	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS A COBR AR	140,587,609.83	362,722,358.16	431,106,583.98	72,203,384.01
3.1	1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO	356,662,797.04	310,056,126.82	231,057,172.57	435,661,751.29
3.1	1.1.3.04.01.	SERVICIOS A COBRAR C/P	356,662,797.04	310,056,126.82	231,057,172.57	435,661,751.29
3.1	1.1.3.04.01.04.	SERVICIOS COMUNITARIOS A COBRA R C/P	356,662,797.04	310,056,126.82	231,057,172.57	435,661,751.29
3.1	1.1.3.04.01.04.0.	SERVICIOS COMUNITARIOS A COBRA	356,662,797.04	310,056,126.82	231,057,172.57	435,661,751.29
3.1	1.1.3.04.01.04.0.00000	SERVICIOS COMUNITARIOS A COBRA R C/P	356,662,797.04	310,056,126.82	231,057,172.57	435,661,751.29
3.1	1.1.3.05.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COB RAR A CORTO PLAZO	27,331,175.96	10,239,986.48	7,694,293.71	29,876,868.73
3.1	1.1.3.05.01.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BI ENES A COBRAR C/P	27,331,175.96	10,239,986.48	7,694,293.71	29,876,868.73
3.1	1.1.3.05.01.01.	ALQUILERES A COBRAR C/P	27,331,175.96	10,239,986.48	7,694,293.71	29,876,868.73
3.1	1.1.3.05.01.01.0.	ALQUILERES A COBRAR C/P	27,331,175.96	10,239,986.48	7,694,293.71	29,876,868.73
3.1	1.1.3.05.01.01.0.00000	ALQUILERES A COBRAR C/P	27,331,175.96	10,239,986.48	7,694,293.71	29,876,868.73
3.1	1.1.3.97.	CUENTAS A COBRAR EN GESTION JU DICIAL	2,202,000.00	0.00	0.00	2,202,000.00
3.1	1.1.3.97.99.	OTRAS CUENTAS A COBRAR EN GEST ION JUDICIAL	2,202,000.00	0.00	0.00	2,202,000.00
3.1	1.1.3.97.99.99.	OTRAS CUENTAS VARIAS A COBRAR EN GESTION JUDICIAL	2,202,000.00	0.00	0.00	2,202,000.00
3.1	1.1.3.97.99.99.0.	OTRAS CUENTAS VARIAS A COBRAR EN GESTION JUDICIAL	2,202,000.00	0.00	0.00	2,202,000.00
3.1	1.1.3.97.99.99.0.00000	OTRAS CUENTAS VARIAS A COBRAR EN GESTION JUDICIAL	2,202,000.00	0.00	0.00	2,202,000.00
3.1	1.1.3.98.	OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	135,000.00	65,646.06	5,646.06	195,000.00
3.1	1.1.3.98.01.	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y C ONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRI BUTARIO	-60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
3.1	1.1.3.98.01.01.	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT IVAS A COBRAR C/P	-60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
3.1	1.1.3.98.01.01.0.	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT IVAS A COBRAR C/P	-60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
3.1	1.1.3.98.01.01.0.00000	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT IVAS A COBRAR C/P	-60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
3.1	1.1.3.98.03.	DEPOSITOS EN GARANTIA C/P	195,000.00	0.00	0.00	195,000.00
3.1	1.1.3.98.03.02.	DEPOSITOS EN GARANTIA EN EL SE CTOR PUBLICO INTERNO C/P	195,000.00	0.00	0.00	195,000.00
3.1	1.1.3.98.03.02.0.	DEPOSITOS EN GARANTIA EN EL SE CTOR PUBLICO INTERNO C/P	195,000.00	0.00	0.00	195,000.00
3.1	1.1.3.98.03.02.0.00000	DEPOSITOS EN GARANTIA EN EL SE CTOR PUBLICO INTERNO C/P	195,000.00	0.00	0.00	195,000.00
3.1	1.1.3.98.99.	CREDITOS VARIOS C/P	0.00	5,646.06	5,646.06	0.00
3.1	1.1.3.98.99.01.	CREDITOS VARIOS CON EL SECTOR PRIVADO INTERNO C/P	0.00	5,646.06	5,646.06	0.00
3.1	1.1.3.98.99.01.0.	CREDITOS VARIOS CON EL SECTOR PRIVADO INTERNO C/P	0.00	5,646.06	5,646.06	0.00
3.1	1.1.3.98.99.01.0.00000	CREDITOS VARIOS CON EL SECTOR PRIVADO INTERNO C/P	0.00	5,646.06	5,646.06	0.00
3.1	1.1.3.99.	PREVISIONES PARA DETERIORO DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO *	-29,632,418.06	0.00	0.00	-29,632,418.06
3.1	1.1.3.99.01.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS A C OBRAR C/P *	-16,162,569.18	0.00	0.00	-16,162,569.18
3.1	1.1.3.99.01.02.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE LA PROPIEDAD A COBRAR C/P *	-7,656,732.65	0.00	0.00	-7,656,732.65
3.1	1.1.3.99.01.02.0.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE LA PROPIEDAD A COBRAR C/P *	-7,656,732.65	0.00	0.00	-7,656,732.65
3.1	1.1.3.99.01.02.0.00000	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE LA PROPIEDAD A COBRAR C/P *	-7,656,732.65	0.00	0.00	-7,656,732.65
3.1	1.1.3.99.01.03.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P *	-8,505,836.53	0.00	0.00	-8,505,836.53
3.1	1.1.3.99.01.03.0.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P *	-8,505,836.53	0.00	0.00	-8,505,836.53
3.1	1.1.3.99.01.03.0.00000	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOB RE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P *	-8,505,836.53	0.00	0.00	-8,505,836.53
3.1	1.1.3.99.04.	PREVISIONES PARA SERVICIOS A C OBRAR C/P *	-12,249,605.87	0.00	0.00	-12,249,605.87
3.1	1.1.3.99.04.01.	PREVISIONES PARA VENTAS DE SER VICIOS A COBRAR C/P *	-12,233,994.37	0.00	0.00	-12,233,994.37
3.1	1.1.3.99.04.01.0.	PREVISIONES PARA VENTAS DE SER VICIOS A COBRAR C/P *	-12,233,994.37	0.00	0.00	-12,233,994.37
3.1	1.1.3.99.04.01.0.00000	PREVISIONES PARA VENTAS DE SER VICIOS A COBRAR C/P *	-12,233,994.37	0.00	0.00	-12,233,994.37
3.1	1.1.3.99.04.02.	PREVISIONES PARA DERECHOS ADMI NISTRATIVOS A COBRAR C/P *	-15,611.50	0.00	0.00	-15,611.50
3.1	1.1.3.99.04.02.0.	PREVISIONES PARA DERECHOS ADMI NISTRATIVOS A COBRAR C/P *	-15,611.50	0.00	0.00	-15,611.50
3.1	1.1.3.99.04.02.0.00000	PREVISIONES PARA DERECHOS ADMI NISTRATIVOS A COBRAR C/P *	-15,611.50	0.00	0.00	-15,611.50
3.1	1.1.3.99.05.	PREVISIONES PARA INGRESOS DE L A PROPIEDAD A COBRAR C/P *	-1,220,243.01	0.00	0.00	-1,220,243.01
3.1	1.1.3.99.05.01.	PREVISIONES PARA ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES A COBRAR C/P *	-1,220,243.01	0.00	0.00	-1,220,243.01
3.1	1.1.3.99.05.01.0.	PREVISIONES PARA ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES A COBRAR C/P *	-1,220,243.01	0.00	0.00	-1,220,243.01
3.1	1.1.3.99.05.01.0.00000	PREVISIONES PARA ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES A COBRAR C/P *	-1,220,243.01	0.00	0.00	-1,220,243.01
3.1	1.1.4.	INVENTARIOS	3,892,794.88	0.00	0.00	3,892,794.88
3.1	1.1.4.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACION DE SERVIC IOS	3,892,794.88	0.00	0.00	3,892,794.88
3.1	1.1.4.01.01.	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	643,615.96	0.00	0.00	643,615.96
3.1	1.1.4.01.01.04.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	643,615.96	0.00	0.00	643,615.96

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 16.

3.1	1.1.4.01.01.04.0.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	643,615.96	0.00	0.00	643,615.96
3.1	1.1.4.01.01.04.0.00000	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	643,615.96	0.00	0.00	643,615.96
3.1	1.1.4.01.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	294,552.82	0.00	0.00	294,552.82
3.1	1.1.4.01.03.02.	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	294,552.82	0.00	0.00	294,552.82
3.1	1.1.4.01.03.02.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	294,552.82	0.00	0.00	294,552.82
3.1	1.1.4.01.03.02.0.00000	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	294,552.82	0.00	0.00	294,552.82
3.1	1.1.4.01.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTR OS DIVERSOS	2,954,626.10	0.00	0.00	2,954,626.10
3.1	1.1.4.01.99.01.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	301,539.99	0.00	0.00	301,539.99
3.1	1.1.4.01.99.01.0.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	301,539.99	0.00	0.00	301,539.99
3.1	1.1.4.01.99.01.0.00000	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	301,539.99	0.00	0.00	301,539.99
3.1	1.1.4.01.99.03.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	2,653,086.11	0.00	0.00	2,653,086.11
3.1	1.1.4.01.99.03.0.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	2,653,086.11	0.00	0.00	2,653,086.11
3.1	1.1.4.01.99.03.0.00000	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	2,653,086.11	0.00	0.00	2,653,086.11
3.1	1.1.9.	OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO	5,080,814.35	28,615,173.00	26,824,476.35	6,871,511.00
3.1	1.1.9.01.	GASTOS A DEVENGAR A CORTO PLAZ O	5,080,814.35	28,615,173.00	26,824,476.35	6,871,511.00
3.1	1.1.9.01.01.	SERVICIOS A DEVENGAR C/P	5,080,814.35	28,615,173.00	26,824,476.35	6,871,511.00
3.1	1.1.9.01.01.01.	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS A D EVENGAR C/P	5,080,814.35	28,615,173.00	26,824,476.35	6,871,511.00
3.1	1.1.9.01.01.01.0.	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS A D EVENGAR C/P	5,080,814.35	28,615,173.00	26,824,476.35	6,871,511.00
3.1	1.1.9.01.01.01.0.00000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS A D EVENGAR C/P	5,080,814.35	28,615,173.00	26,824,476.35	6,871,511.00
3.1	1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	8,025,544,035.27	976,211,564.68	2,151,036.00	8,999,604,563.95
3.1	1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS	8,025,544,035.27	976,211,564.68	2,151,036.00	8,999,604,563.95
3.1	1.2.5.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS	4,737,729,593.41	206,322,702.40	0.00	4,944,052,295.81
3.1	1.2.5.01.01.	TIERRAS Y TERRENOS	2,563,051,107.11	68,056,800.00	0.00	2,631,107,907.11
3.1	1.2.5.01.01.01.	TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	824,887,879.00	0.00	0.00	824,887,879.00
3.1	1.2.5.01.01.01.6.	VALORES DE ORIGEN	824,887,879.00	0.00	0.00	824,887,879.00
3.1	1.2.5.01.01.01.6.00000	VALORES DE ORIGEN	824,887,879.00	0.00	0.00	824,887,879.00
3.1	1.2.5.01.01.04.	TERRENOS PARA VIAS DE COMUNICA CION	52,685,060.90	0.00	0.00	52,685,060.90
3.1	1.2.5.01.01.04.6.	VALORES DE ORIGEN	52,685,060.90	0.00	0.00	52,685,060.90
3.1	1.2.5.01.01.04.6.00000	VALORES DE ORIGEN	52,685,060.90	0.00	0.00	52,685,060.90
3.1	1.2.5.01.01.99.	OTRAS TIERRAS Y TERRENOS	1,685,478,167.21	68,056,800.00	0.00	1,753,534,967.21
3.1	1.2.5.01.01.99.6.	VALORES DE ORIGEN	1,685,478,167.21	68,056,800.00	0.00	1,753,534,967.21
3.1	1.2.5.01.01.99.6.00000	VALORES DE ORIGEN	1,685,478,167.21	68,056,800.00	0.00	1,753,534,967.21
3.1	1.2.5.01.02.	EDIFICIOS	1,523,598,211.38	20,638,762.45	0.00	1,544,236,973.83
3.1	1.2.5.01.02.01.	EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCI ON AL PUBLICO	983,944,704.09	618,971.09	0.00	984,563,675.18
3.1	1.2.5.01.02.01.1.	VALORES DE ORIGEN	449,118,070.53	0.00	0.00	449,118,070.53
3.1	1.2.5.01.02.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	449,118,070.53	0.00	0.00	449,118,070.53
3.1	1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-147,225,979.28	0.00	0.00	-147,225,979.28
3.1	1.2.5.01.02.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-147,225,979.28	0.00	0.00	-147,225,979.28
3.1	1.2.5.01.02.01.5.	MEJORAS	682,052,612.84	618,971.09	0.00	682,671,583.93
3.1	1.2.5.01.02.01.5.00000	MEJORAS	682,052,612.84	618,971.09	0.00	682,671,583.93
3.1	1.2.5.01.02.04.	BODEGAS	2,711,500.00	0.00	0.00	2,711,500.00
3.1	1.2.5.01.02.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-288,500.00	0.00	0.00	-288,500.00
3.1	1.2.5.01.02.04.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-288,500.00	0.00	0.00	-288,500.00
3.1	1.2.5.01.02.04.5.	MEJORAS	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
3.1	1.2.5.01.02.04.5.00000	MEJORAS	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
3.1	1.2.5.01.02.07.	BIBLIOTECAS Y CENTROS DE INFOR MACION	193,502,359.94	0.00	0.00	193,502,359.94
3.1	1.2.5.01.02.07.1.	VALORES DE ORIGEN	17,074,426.10	0.00	0.00	17,074,426.10
3.1	1.2.5.01.02.07.1.00000	VALORES DE ORIGEN	17,074,426.10	0.00	0.00	17,074,426.10
3.1	1.2.5.01.02.07.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-19,222,066.16	0.00	0.00	-19,222,066.16
3.1	1.2.5.01.02.07.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-19,222,066.16	0.00	0.00	-19,222,066.16
3.1	1.2.5.01.02.07.5.	MEJORAS	195,650,000.00	0.00	0.00	195,650,000.00
3.1	1.2.5.01.02.07.5.00000	MEJORAS	195,650,000.00	0.00	0.00	195,650,000.00
3.1	1.2.5.01.02.08.	CENTROS DE ENSEÑANZA, FORMACIO N Y EDUCACION	5,309,625.02	5,529,791.36	0.00	10,839,416.38
3.1	1.2.5.01.02.08.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-290,374.98	0.00	0.00	-290,374.98
3.1	1.2.5.01.02.08.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-290,374.98	0.00	0.00	-290,374.98
3.1	1.2.5.01.02.08.5.	MEJORAS	5,600,000.00	5,529,791.36	0.00	11,129,791.36
3.1	1.2.5.01.02.08.5.00000	MEJORAS	5,600,000.00	5,529,791.36	0.00	11,129,791.36
3.1	1.2.5.01.02.99.	OTROS EDIFICIOS	338,130,022.33	14,490,000.00	0.00	352,620,022.33
3.1	1.2.5.01.02.99.1.	VALORES DE ORIGEN	361,374,501.30	14,490,000.00	0.00	375,864,501.30
3.1	1.2.5.01.02.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	361,374,501.30	14,490,000.00	0.00	375,864,501.30
3.1	1.2.5.01.02.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-55,654,248.19	0.00	0.00	-55,654,248.19
3.1	1.2.5.01.02.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-55,654,248.19	0.00	0.00	-55,654,248.19
3.1	1.2.5.01.02.99.5.	MEJORAS	32,409,769.22	0.00	0.00	32,409,769.22
3.1	1.2.5.01.02.99.5.00000	MEJORAS	32,409,769.22	0.00	0.00	32,409,769.22
3.1	1.2.5.01.03.	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA P RODUCCION	208,744,246.87	39,503,852.00	0.00	248,248,098.87
3.1	1.2.5.01.03.01.	MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIO N	192,499,416.46	39,503,852.00	0.00	232,003,268.46
3.1	1.2.5.01.03.01.1.	VALORES DE ORIGEN	273,431,539.88	2,073,900.00	0.00	275,505,439.88
3.1	1.2.5.01.03.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	273,431,539.88	2,073,900.00	0.00	275,505,439.88
3.1	1.2.5.01.03.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-276,944,200.31	0.00	0.00	-276,944,200.31
3.1	1.2.5.01.03.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-276,944,200.31	0.00	0.00	-276,944,200.31
3.1	1.2.5.01.03.01.5.	MEJORAS	196,012,076.89	37,429,952.00	0.00	233,442,028.89
3.1	1.2.5.01.03.01.5.00000	MEJORAS	196,012,076.89	37,429,952.00	0.00	233,442,028.89
3.1	1.2.5.01.03.02.	GENERADORES	-4,247,834.64	0.00	0.00	-4,247,834.64
3.1	1.2.5.01.03.02.1.	VALORES DE ORIGEN	4,294,798.00	0.00	0.00	4,294,798.00
3.1	1.2.5.01.03.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	4,294,798.00	0.00	0.00	4,294,798.00
3.1	1.2.5.01.03.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,542,632.64	0.00	0.00	-8,542,632.64
3.1	1.2.5.01.03.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,542,632.64	0.00	0.00	-8,542,632.64
3.1	1.2.5.01.03.99.	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PA RA LA PRODUCCION	20,492,665.05	0.00	0.00	20,492,665.05
3.1	1.2.5.01.03.99.1.	VALORES DE ORIGEN	21,459,280.03	0.00	0.00	21,459,280.03
3.1	1.2.5.01.03.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	21,459,280.03	0.00	0.00	21,459,280.03
3.1	1.2.5.01.03.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS*	-966,614.98	0.00	0.00	-966,614.98
3.1	1.2.5.01.03.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS*	-966,614.98	0.00	0.00	-966,614.98
3.1	1.2.5.01.04.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO N Y ELEVACION	326,314,075.52	55,395,426.00	0.00	381,709,501.52
3.1	1.2.5.01.04.01.	MOTOCICLETAS	5,859,876.60	0.00	0.00	5,859,876.60
3.1	1.2.5.01.04.01.1.	VALORES DE ORIGEN	4,485,969.92	0.00	0.00	4,485,969.92
3.1	1.2.5.01.04.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	4,485,969.92	0.00	0.00	4,485,969.92
3.1	1.2.5.01.04.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,799,633.32	0.00	0.00	-1,799,633.32
3.1	1.2.5.01.04.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,799,633.32	0.00	0.00	-1,799,633.32
3.1	1.2.5.01.04.01.5.	MEJORAS	3,173,540.00	0.00	0.00	3,173,540.00
3.1	1.2.5.01.04.01.5.00000	MEJORAS	3,173,540.00	0.00	0.00	3,173,540.00
3.1	1.2.5.01.04.02.	VEHICULOS	289,110,152.09	46,598,076.00	0.00	335,708,228.09
3.1	1.2.5.01.04.02.1.	VALORES DE ORIGEN	435,986,721.77	32,711,576.00	0.00	468,698,297.77
3.1	1.2.5.01.04.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	435,986,721.77	32,711,576.00	0.00	468,698,297.77
3.1	1.2.5.01.04.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-235,362,889.95	0.00	0.00	-235,362,889.95
3.1	1.2.5.01.04.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-235,362,889.95	0.00	0.00	-235,362,889.95

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 17.

3.1	1.2.5.01.04.02.5.	MEJORAS	88,486,320.27	13,886,500.00	0.00	102,372,820.27
3.1	1.2.5.01.04.02.5.00000	MEJORAS	88,486,320.27	13,886,500.00	0.00	102,372,820.27
3.1	1.2.5.01.04.99.	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	31,344,046.83	8,797,350.00	0.00	40,141,396.83
3.1	1.2.5.01.04.99.1.	VALORES DE ORIGEN	30,266,634.00	3,332,685.00	0.00	33,599,319.00
3.1	1.2.5.01.04.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	30,266,634.00	3,332,685.00	0.00	33,599,319.00
3.1	1.2.5.01.04.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,023,173.34	0.00	0.00	-8,023,173.34
3.1	1.2.5.01.04.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,023,173.34	0.00	0.00	-8,023,173.34
3.1	1.2.5.01.04.99.5.	MEJORAS	9,100,586.17	5,464,665.00	0.00	14,565,251.17
3.1	1.2.5.01.04.99.5.00000	MEJORAS	9,100,586.17	5,464,665.00	0.00	14,565,251.17
3.1	1.2.5.01.05.	EQUIPOS DE COMUNICACION	14,838,472.58	501,089.05	0.00	15,339,561.63
3.1	1.2.5.01.05.02.	EQUIPOS DE TELEFONIA	5,788,491.73	0.00	0.00	5,788,491.73
3.1	1.2.5.01.05.02.1.	VALORES DE ORIGEN	17,439,985.02	0.00	0.00	17,439,985.02
3.1	1.2.5.01.05.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	17,439,985.02	0.00	0.00	17,439,985.02
3.1	1.2.5.01.05.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-11,651,493.29	0.00	0.00	-11,651,493.29
3.1	1.2.5.01.05.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-11,651,493.29	0.00	0.00	-11,651,493.29
3.1	1.2.5.01.05.04.	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	8,703,930.98	501,089.05	0.00	9,205,020.03
3.1	1.2.5.01.05.04.1.	VALORES DE ORIGEN	14,313,380.15	501,089.05	0.00	14,814,469.20
3.1	1.2.5.01.05.04.1.00000	VALORES DE ORIGEN	14,313,380.15	501,089.05	0.00	14,814,469.20
3.1	1.2.5.01.05.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-5,609,449.17	0.00	0.00	-5,609,449.17
3.1	1.2.5.01.05.04.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-5,609,449.17	0.00	0.00	-5,609,449.17
3.1	1.2.5.01.05.99.	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION	346,049.87	0.00	0.00	346,049.87
3.1	1.2.5.01.05.99.1.	VALORES DE ORIGEN	575,890.27	0.00	0.00	575,890.27
3.1	1.2.5.01.05.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	575,890.27	0.00	0.00	575,890.27
3.1	1.2.5.01.05.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-229,840.40	0.00	0.00	-229,840.40
3.1	1.2.5.01.05.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-229,840.40	0.00	0.00	-229,840.40
3.1	1.2.5.01.06.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICIN A	42,651,184.34	320,000.00	0.00	42,971,184.34
3.1	1.2.5.01.06.01.	ARCHIVADORES, BIBLIOTECAS Y AR MARIOS	2,653,677.27	320,000.00	0.00	2,973,677.27
3.1	1.2.5.01.06.01.1.	VALORES DE ORIGEN	19,467,140.79	320,000.00	0.00	19,787,140.79
3.1	1.2.5.01.06.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	19,467,140.79	320,000.00	0.00	19,787,140.79
3.1	1.2.5.01.06.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-16,813,463.52	0.00	0.00	-16,813,463.52
3.1	1.2.5.01.06.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-16,813,463.52	0.00	0.00	-16,813,463.52
3.1	1.2.5.01.06.02.	MESAS Y ESCRITORIOS	13,651,718.16	0.00	0.00	13,651,718.16
3.1	1.2.5.01.06.02.1.	VALORES DE ORIGEN	16,347,590.54	0.00	0.00	16,347,590.54
3.1	1.2.5.01.06.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	16,347,590.54	0.00	0.00	16,347,590.54
3.1	1.2.5.01.06.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-2,695,872.38	0.00	0.00	-2,695,872.38
3.1	1.2.5.01.06.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-2,695,872.38	0.00	0.00	-2,695,872.38
3.1	1.2.5.01.06.03.	SILLAS Y BANCOS	9,142,934.69	0.00	0.00	9,142,934.69
3.1	1.2.5.01.06.03.1.	VALORES DE ORIGEN	14,540,380.61	0.00	0.00	14,540,380.61
3.1	1.2.5.01.06.03.1.00000	VALORES DE ORIGEN	14,540,380.61	0.00	0.00	14,540,380.61
3.1	1.2.5.01.06.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-5,397,445.92	0.00	0.00	-5,397,445.92
3.1	1.2.5.01.06.03.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-5,397,445.92	0.00	0.00	-5,397,445.92
3.1	1.2.5.01.06.04.	FOTOCOPIADORAS	1,523,697.92	0.00	0.00	1,523,697.92
3.1	1.2.5.01.06.04.1.	VALORES DE ORIGEN	2,900,000.00	0.00	0.00	2,900,000.00
3.1	1.2.5.01.06.04.1.00000	VALORES DE ORIGEN	2,900,000.00	0.00	0.00	2,900,000.00
3.1	1.2.5.01.06.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,376,302.08	0.00	0.00	-1,376,302.08
3.1	1.2.5.01.06.04.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,376,302.08	0.00	0.00	-1,376,302.08
3.1	1.2.5.01.06.05.	EQUIPOS DE VENTILACION	10,635,902.33	0.00	0.00	10,635,902.33
3.1	1.2.5.01.06.05.1.	VALORES DE ORIGEN	18,499,790.57	0.00	0.00	18,499,790.57
3.1	1.2.5.01.06.05.1.00000	VALORES DE ORIGEN	18,499,790.57	0.00	0.00	18,499,790.57
3.1	1.2.5.01.06.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-7,863,888.24	0.00	0.00	-7,863,888.24
3.1	1.2.5.01.06.05.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-7,863,888.24	0.00	0.00	-7,863,888.24
3.1	1.2.5.01.06.99.	OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	5,043,253.97	0.00	0.00	5,043,253.97
3.1	1.2.5.01.06.99.1.	VALORES DE ORIGEN	8,938,065.60	0.00	0.00	8,938,065.60
3.1	1.2.5.01.06.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	8,938,065.60	0.00	0.00	8,938,065.60
3.1	1.2.5.01.06.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-3,894,811.63	0.00	0.00	-3,894,811.63
3.1	1.2.5.01.06.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-3,894,811.63	0.00	0.00	-3,894,811.63
3.1	1.2.5.01.07.	EQUIPOS PARA COMPUTACION	29,677,672.93	9,041,295.00	0.00	38,718,967.93
3.1	1.2.5.01.07.01.	COMPUTADORAS	8,698,605.43	9,041,295.00	0.00	17,739,900.43
3.1	1.2.5.01.07.01.1.	VALORES DE ORIGEN	52,175,358.16	9,041,295.00	0.00	61,216,653.16
3.1	1.2.5.01.07.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	52,175,358.16	9,041,295.00	0.00	61,216,653.16
3.1	1.2.5.01.07.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-45,856,292.49	0.00	0.00	-45,856,292.49
3.1	1.2.5.01.07.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-45,856,292.49	0.00	0.00	-45,856,292.49
3.1	1.2.5.01.07.01.5.	MEJORAS	2,379,539.76	0.00	0.00	2,379,539.76
3.1	1.2.5.01.07.01.5.00000	MEJORAS	2,379,539.76	0.00	0.00	2,379,539.76
3.1	1.2.5.01.07.02.	IMPRESORAS	4,714,195.91	0.00	0.00	4,714,195.91
3.1	1.2.5.01.07.02.1.	VALORES DE ORIGEN	13,241,766.78	0.00	0.00	13,241,766.78
3.1	1.2.5.01.07.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	13,241,766.78	0.00	0.00	13,241,766.78
3.1	1.2.5.01.07.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,527,570.87	0.00	0.00	-8,527,570.87
3.1	1.2.5.01.07.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,527,570.87	0.00	0.00	-8,527,570.87
3.1	1.2.5.01.07.03.	MODEM	1,229,601.51	0.00	0.00	1,229,601.51
3.1	1.2.5.01.07.03.1.	VALORES DE ORIGEN	2,843,003.10	0.00	0.00	2,843,003.10
3.1	1.2.5.01.07.03.1.00000	VALORES DE ORIGEN	2,843,003.10	0.00	0.00	2,843,003.10
3.1	1.2.5.01.07.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,613,401.59	0.00	0.00	-1,613,401.59
3.1	1.2.5.01.07.03.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,613,401.59	0.00	0.00	-1,613,401.59
3.1	1.2.5.01.07.04.	MONITORES	2,643,399.00	0.00	0.00	2,643,399.00
3.1	1.2.5.01.07.04.1.	VALORES DE ORIGEN	4,162,999.18	0.00	0.00	4,162,999.18
3.1	1.2.5.01.07.04.1.00000	VALORES DE ORIGEN	4,162,999.18	0.00	0.00	4,162,999.18
3.1	1.2.5.01.07.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,519,600.18	0.00	0.00	-1,519,600.18
3.1	1.2.5.01.07.04.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,519,600.18	0.00	0.00	-1,519,600.18
3.1	1.2.5.01.07.05.	UPS	472,706.48	0.00	0.00	472,706.48
3.1	1.2.5.01.07.05.1.	VALORES DE ORIGEN	1,367,181.81	0.00	0.00	1,367,181.81
3.1	1.2.5.01.07.05.1.00000	VALORES DE ORIGEN	1,367,181.81	0.00	0.00	1,367,181.81
3.1	1.2.5.01.07.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-894,475.33	0.00	0.00	-894,475.33
3.1	1.2.5.01.07.05.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-894,475.33	0.00	0.00	-894,475.33
3.1	1.2.5.01.07.99.	OTROS EQUIPOS DE COMPUTO	11,919,164.60	0.00	0.00	11,919,164.60
3.1	1.2.5.01.07.99.1.	VALORES DE ORIGEN	31,479,906.14	0.00	0.00	31,479,906.14
3.1	1.2.5.01.07.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	31,479,906.14	0.00	0.00	31,479,906.14
3.1	1.2.5.01.07.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-19,560,741.54	0.00	0.00	-19,560,741.54
3.1	1.2.5.01.07.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-19,560,741.54	0.00	0.00	-19,560,741.54
3.1	1.2.5.01.08.	EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORAT ORIO E INVESTIGACION	578,280.09	0.00	0.00	578,280.09
3.1	1.2.5.01.08.03.	EQUIPOS DE MEDICION	41,794.06	0.00	0.00	41,794.06
3.1	1.2.5.01.08.03.1.	VALORES DE ORIGEN	59,705.80	0.00	0.00	59,705.80
3.1	1.2.5.01.08.03.1.00000	VALORES DE ORIGEN	59,705.80	0.00	0.00	59,705.80
3.1	1.2.5.01.08.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-17,911.74	0.00	0.00	-17,911.74
3.1	1.2.5.01.08.03.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-17,911.74	0.00	0.00	-17,911.74

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 18.

3.1	1.2.5.01.08.99.	OTROS EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO	536,486.03	0.00	0.00	536,486.03
3.1	1.2.5.01.08.99.1.	VALORES DE ORIGEN	1,252,363.79	0.00	0.00	1,252,363.79
3.1	1.2.5.01.08.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	1,252,363.79	0.00	0.00	1,252,363.79
3.1	1.2.5.01.08.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-715,877.76	0.00	0.00	-715,877.76
3.1	1.2.5.01.08.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-715,877.76	0.00	0.00	-715,877.76
3.1	1.2.5.01.09.	EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACION AL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	6,622,674.30	12,185,477.90	0.00	18,808,152.20
3.1	1.2.5.01.09.01.	PIZARRAS Y ROTAFOLIOS	252,150.47	0.00	0.00	252,150.47
3.1	1.2.5.01.09.01.1.	VALORES DE ORIGEN	527,454.60	0.00	0.00	527,454.60
3.1	1.2.5.01.09.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	527,454.60	0.00	0.00	527,454.60
3.1	1.2.5.01.09.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-275,304.13	0.00	0.00	-275,304.13
3.1	1.2.5.01.09.01.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-275,304.13	0.00	0.00	-275,304.13
3.1	1.2.5.01.09.02.	MOBILIARIO PARA ENSEÑANZA	0.00	11,433,167.90	0.00	11,433,167.90
3.1	1.2.5.01.09.02.1.	VALORES DE ORIGEN	0.00	11,433,167.90	0.00	11,433,167.90
3.1	1.2.5.01.09.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	0.00	11,433,167.90	0.00	11,433,167.90
3.1	1.2.5.01.09.03.	INSTRUMENTOS MUSICALES	5,288,202.36	752,310.00	0.00	6,040,512.36
3.1	1.2.5.01.09.03.1.	VALORES DE ORIGEN	27,697,344.48	752,310.00	0.00	28,449,654.48
3.1	1.2.5.01.09.03.1.00000	VALORES DE ORIGEN	27,697,344.48	752,310.00	0.00	28,449,654.48
3.1	1.2.5.01.09.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-22,409,142.12	0.00	0.00	-22,409,142.12
3.1	1.2.5.01.09.03.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-22,409,142.12	0.00	0.00	-22,409,142.12
3.1	1.2.5.01.09.05.	EQUIPOS DE ENTRETENIMIENTO	441,063.68	0.00	0.00	441,063.68
3.1	1.2.5.01.09.05.1.	VALORES DE ORIGEN	1,446,725.83	0.00	0.00	1,446,725.83
3.1	1.2.5.01.09.05.1.00000	VALORES DE ORIGEN	1,446,725.83	0.00	0.00	1,446,725.83
3.1	1.2.5.01.09.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,005,662.15	0.00	0.00	-1,005,662.15
3.1	1.2.5.01.09.05.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-1,005,662.15	0.00	0.00	-1,005,662.15
3.1	1.2.5.01.09.99.	OTROS EQUIPOS EDUCACIONALES, D EPORTIVOS Y RECREATIVOS	641,257.79	0.00	0.00	641,257.79
3.1	1.2.5.01.09.99.1.	VALORES DE ORIGEN	1,487,552.40	0.00	0.00	1,487,552.40
3.1	1.2.5.01.09.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	1,487,552.40	0.00	0.00	1,487,552.40
3.1	1.2.5.01.09.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-846,294.61	0.00	0.00	-846,294.61
3.1	1.2.5.01.09.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-846,294.61	0.00	0.00	-846,294.61
3.1	1.2.5.01.99.	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIA RIOS DIVERSOS	21,653,668.29	680,000.00	0.00	22,333,668.29
3.1	1.2.5.01.99.01.	EQUIPOS DE SEÑALAMIENTO	201,370.00	0.00	0.00	201,370.00
3.1	1.2.5.01.99.01.1.	VALORES DE ORIGEN	201,370.00	0.00	0.00	201,370.00
3.1	1.2.5.01.99.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	201,370.00	0.00	0.00	201,370.00
3.1	1.2.5.01.99.02.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DOMESTICO	5,716,137.50	0.00	0.00	5,716,137.50
3.1	1.2.5.01.99.02.1.	VALORES DE ORIGEN	12,966,009.28	0.00	0.00	12,966,009.28
3.1	1.2.5.01.99.02.1.00000	VALORES DE ORIGEN	12,966,009.28	0.00	0.00	12,966,009.28
3.1	1.2.5.01.99.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-7,249,871.78	0.00	0.00	-7,249,871.78
3.1	1.2.5.01.99.02.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-7,249,871.78	0.00	0.00	-7,249,871.78
3.1	1.2.5.01.99.03.	EQUIPOS FOTOGRAFICOS Y DE REVE LADO	1,211,252.64	680,000.00	0.00	1,891,252.64
3.1	1.2.5.01.99.03.1.	VALORES DE ORIGEN	2,067,287.19	680,000.00	0.00	2,747,287.19
3.1	1.2.5.01.99.03.1.00000	VALORES DE ORIGEN	2,067,287.19	680,000.00	0.00	2,747,287.19
3.1	1.2.5.01.99.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-856,034.55	0.00	0.00	-856,034.55
3.1	1.2.5.01.99.03.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-856,034.55	0.00	0.00	-856,034.55
3.1	1.2.5.01.99.99.	OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y M OBILIARIOS DIVERSOS	14,524,908.15	0.00	0.00	14,524,908.15
3.1	1.2.5.01.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	26,535,087.29	0.00	0.00	26,535,087.29
3.1	1.2.5.01.99.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	26,535,087.29	0.00	0.00	26,535,087.29
3.1	1.2.5.01.99.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-12,306,321.14	0.00	0.00	-12,306,321.14
3.1	1.2.5.01.99.99.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-12,306,321.14	0.00	0.00	-12,306,321.14
3.1	1.2.5.01.99.99.5.	MEJORAS	296,142.00	0.00	0.00	296,142.00
3.1	1.2.5.01.99.99.5.00000	MEJORAS	296,142.00	0.00	0.00	296,142.00
3.1	1.2.5.02.	PROPIEDADES DE INVERSION	34,199,137.64	0.00	0.00	34,199,137.64
3.1	1.2.5.02.02.	EDIFICIOS	34,199,137.64	0.00	0.00	34,199,137.64
3.1	1.2.5.02.02.05.	LOCALES	34,199,137.64	0.00	0.00	34,199,137.64
3.1	1.2.5.02.02.05.1.	VALORES DE ORIGEN	40,844,436.63	0.00	0.00	40,844,436.63
3.1	1.2.5.02.02.05.1.00000	VALORES DE ORIGEN	40,844,436.63	0.00	0.00	40,844,436.63
3.1	1.2.5.02.02.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,647,451.43	0.00	0.00	-8,647,451.43
3.1	1.2.5.02.02.05.3.00000	DEPRECIACIONES ACUMULADAS *	-8,647,451.43	0.00	0.00	-8,647,451.43
3.1	1.2.5.02.02.05.5.	MEJORAS	2,002,152.44	0.00	0.00	2,002,152.44
3.1	1.2.5.02.02.05.5.00000	MEJORAS	2,002,152.44	0.00	0.00	2,002,152.44
3.1	1.2.5.04.	BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SE RVICIO	3,218,666,633.01	767,737,826.28	0.00	3,986,404,459.29
3.1	1.2.5.04.01.	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	3,103,302,406.49	758,471,336.28	0.00	3,861,773,742.77
3.1	1.2.5.04.01.01.	CARRETERAS Y CAMINOS	3,020,303,028.85	758,471,336.28	0.00	3,778,774,365.13
3.1	1.2.5.04.01.01.1.	VALORES DE ORIGEN	41,867,920.60	0.00	0.00	41,867,920.60
3.1	1.2.5.04.01.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	41,867,920.60	0.00	0.00	41,867,920.60
3.1	1.2.5.04.01.01.5.	MEJORAS	2,978,435,108.25	758,471,336.28	0.00	3,736,906,444.53
3.1	1.2.5.04.01.01.5.00000	MEJORAS	2,978,435,108.25	758,471,336.28	0.00	3,736,906,444.53
3.1	1.2.5.04.01.03.	PUENTES	81,499,377.64	0.00	0.00	81,499,377.64
3.1	1.2.5.04.01.03.5.	MEJORAS	81,499,377.64	0.00	0.00	81,499,377.64
3.1	1.2.5.04.01.03.5.00000	MEJORAS	81,499,377.64	0.00	0.00	81,499,377.64
3.1	1.2.5.04.01.99.	OTRAS VIAS DE COMUNICACION TER RESTRE	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
3.1	1.2.5.04.01.99.5.	MEJORAS	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
3.1	1.2.5.04.01.99.5.00000	MEJORAS	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
3.1	1.2.5.04.03.	CENTRALES Y REDES DE COMUNICAC ION Y ENERGIA	14,869,665.00	0.00	0.00	14,869,665.00
3.1	1.2.5.04.03.01.	CENTRALES Y REDES ACUIFERAS, C LOACALES Y PLUVIALES	14,869,665.00	0.00	0.00	14,869,665.00
3.1	1.2.5.04.03.01.1.	VALORES DE ORIGEN	14,869,665.00	0.00	0.00	14,869,665.00
3.1	1.2.5.04.03.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	14,869,665.00	0.00	0.00	14,869,665.00
3.1	1.2.5.04.99.	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTUR A Y DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERV	100,494,561.52	9,266,490.00	0.00	109,761,051.52
3.1	1.2.5.04.99.01.	PLAZAS Y PARQUES	60,106,622.62	9,266,490.00	0.00	69,373,112.62
3.1	1.2.5.04.99.01.1.	VALORES DE ORIGEN	3,172,220.00	0.00	0.00	3,172,220.00
3.1	1.2.5.04.99.01.1.00000	VALORES DE ORIGEN	3,172,220.00	0.00	0.00	3,172,220.00
3.1	1.2.5.04.99.01.5.	MEJORAS	56,934,402.62	9,266,490.00	0.00	66,200,892.62
3.1	1.2.5.04.99.01.5.00000	MEJORAS	56,934,402.62	9,266,490.00	0.00	66,200,892.62
3.1	1.2.5.04.99.02.	BULEVARES PARA PEATONES	2,204,000.00	0.00	0.00	2,204,000.00
3.1	1.2.5.04.99.02.5.	MEJORAS	2,204,000.00	0.00	0.00	2,204,000.00
3.1	1.2.5.04.99.02.5.00000	MEJORAS	2,204,000.00	0.00	0.00	2,204,000.00
3.1	1.2.5.04.99.99.	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTUR A Y DE BENEFICIO Y USO PUBLICO DIVERSO	38,183,938.90	0.00	0.00	38,183,938.90
3.1	1.2.5.04.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN	27,000,000.00	0.00	0.00	27,000,000.00
3.1	1.2.5.04.99.99.1.00000	VALORES DE ORIGEN	27,000,000.00	0.00	0.00	27,000,000.00
3.1	1.2.5.04.99.99.5.	MEJORAS	11,183,938.90	0.00	0.00	11,183,938.90
3.1	1.2.5.04.99.99.5.00000	MEJORAS	11,183,938.90	0.00	0.00	11,183,938.90
3.1	1.2.5.08.	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIO NADOS	34,462,188.64	2,151,036.00	2,151,036.00	34,462,188.64
3.1	1.2.5.08.03.	SOFTWARE Y PROGRAMAS	30,831,447.34	2,151,036.00	2,151,036.00	30,831,447.34
3.1	1.2.5.08.03.01.	VALORES DE ORIGEN	63,721,260.32	2,151,036.00	2,151,036.00	63,721,260.32
3.1	1.2.5.08.03.01.0.	VALORES DE ORIGEN	63,721,260.32	2,151,036.00	2,151,036.00	63,721,260.32
3.1	1.2.5.08.03.01.0.00000	VALORES DE ORIGEN	63,721,260.32	2,151,036.00	2,151,036.00	63,721,260.32

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 19.

3.1	1.2.5.08.03.03.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS "	-32,889,812.98	0.00	0.00	-32,889,812.98
3.1	1.2.5.08.03.03.0.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS "	-32,889,812.98	0.00	0.00	-32,889,812.98
3.1	1.2.5.08.03.03.0.00000	AMORTIZACIONES ACUMULADAS "	-32,889,812.98	0.00	0.00	-32,889,812.98
3.1	1.2.5.08.99.	OTROS BIENES INTANGIBLES	3,630,741.30	0.00	0.00	3,630,741.30
3.1	1.2.5.08.99.01.	VALORES DE ORIGEN	3,630,741.30	0.00	0.00	3,630,741.30
3.1	1.2.5.08.99.01.0.	VALORES DE ORIGEN	3,630,741.30	0.00	0.00	3,630,741.30
3.1	1.2.5.08.99.01.0.00000	VALORES DE ORIGEN	3,630,741.30	0.00	0.00	3,630,741.30
3.1	1.2.5.99.	BIENES NO CONCESIONADOS EN PRO CESO DE PRODUCCION	486,482.57	0.00	0.00	486,482.57
3.1	1.2.5.99.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO E N PROCESO DE PRODUCCION	486,482.57	0.00	0.00	486,482.57
3.1	1.2.5.99.01.02.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE E DIFICIOS	486,482.57	0.00	0.00	486,482.57
3.1	1.2.5.99.01.02.1.	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE E DIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIO N AL PUB	486,482.57	0.00	0.00	486,482.57
3.1	1.2.5.99.01.02.1.00000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE E DIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIO N AL PUB	486,482.57	0.00	0.00	486,482.57
3.1	2.	PASIVO	526,054,667.00	1,742,502,042.34	1,885,266,741.55	668,819,366.21
3.1	2.1.	PASIVO CORRIENTE	273,280,553.60	1,705,514,362.39	1,885,266,741.55	453,032,932.76
3.1	2.1.1.	DEUDAS A CORTO PLAZO	260,355,412.03	1,659,698,664.12	1,809,715,602.19	410,372,350.10
3.1	2.1.1.01.	DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLA ZO	0.00	774,816,428.16	774,816,428.16	0.00
3.1	2.1.1.01.01.	DEUDAS POR ADQUISICION DE INVE NTARIOS C/P	0.00	184,195,911.53	184,195,911.53	0.00
3.1	2.1.1.01.01.01.	DEUDAS COMERCLS POR ADQUIS. DE MAT. Y SUMIN. PARA CONSUMO Y PREST. DE	0.00	152,569,135.81	152,569,135.81	0.00
3.1	2.1.1.01.01.01.0.	DEUDAS COMERCLS POR ADQUIS. DE MAT. Y SUMIN. PARA CONSUMO Y PREST. DE	0.00	152,569,135.81	152,569,135.81	0.00
3.1	2.1.1.01.01.01.0.00000	DEUDAS COMERCLS POR ADQUIS. DE MAT. Y SUMIN. PARA CONSUMO Y PREST. DE	0.00	152,569,135.81	152,569,135.81	0.00
3.1	2.1.1.01.01.04.	DEUDAS COMERCIALES ADQUISICION DE BIENES P/TRANSFERIR O DONAR C/P	0.00	31,626,775.72	31,626,775.72	0.00
3.1	2.1.1.01.01.04.0.	DEUDAS COMERCIALES ADQUISICION DE BIENES P/TRANSFERIR O DONAR C/P	0.00	31,626,775.72	31,626,775.72	0.00
3.1	2.1.1.01.01.04.0.00000	DEUDAS COMERCIALES ADQUISICION DE BIENES P/TRANSFERIR O DONAR C/P	0.00	31,626,775.72	31,626,775.72	0.00
3.1	2.1.1.01.02.	DEUDAS POR ADQUISICION DE BIEN ES DISTINTOS DE INVENTARIOS C/ P	0.00	95,257,081.54	95,257,081.54	0.00
3.1	2.1.1.01.02.01.	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISI CION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS C	0.00	92,584,196.00	92,584,196.00	0.00
3.1	2.1.1.01.02.01.0.	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISI CION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS C	0.00	92,584,196.00	92,584,196.00	0.00
3.1	2.1.1.01.02.01.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISI CION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS C	0.00	92,584,196.00	92,584,196.00	0.00
3.1	2.1.1.01.02.08.	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISI CION DE BIENES INTANGIBLES C/P	0.00	2,672,885.54	2,672,885.54	0.00
3.1	2.1.1.01.02.08.0.	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISI CION DE BIENES INTANGIBLES C/P	0.00	2,672,885.54	2,672,885.54	0.00
3.1	2.1.1.01.02.08.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISI CION DE BIENES INTANGIBLES C/P	0.00	2,672,885.54	2,672,885.54	0.00
3.1	2.1.1.01.04.	DEUDAS POR ADQUISICION DE SERV ICIOS C/P	0.00	495,363,430.09	495,363,430.09	0.00
3.1	2.1.1.01.04.01.	DEUDAS COMERCIALES POR ALQUILE RES Y DERECHOS SOBRE BIENES C/ P	0.00	27,383,850.60	27,383,850.60	0.00
3.1	2.1.1.01.04.01.0.	DEUDAS COMERCIALES POR ALQUILE RES Y DERECHOS SOBRE BIENES C/ P	0.00	27,383,850.60	27,383,850.60	0.00
3.1	2.1.1.01.04.01.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR ALQUILE RES Y DERECHOS SOBRE BIENES C/ P	0.00	27,383,850.60	27,383,850.60	0.00
3.1	2.1.1.01.04.02.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS BASICOS C/P	0.00	172,722,543.65	172,722,543.65	0.00
3.1	2.1.1.01.04.02.0.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS BASICOS C/P	0.00	172,722,543.65	172,722,543.65	0.00
3.1	2.1.1.01.04.02.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS BASICOS C/P	0.00	172,722,543.65	172,722,543.65	0.00
3.1	2.1.1.01.04.03.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS COMERCIALES Y FINANCIEROS C /P	0.00	4,874,270.16	4,874,270.16	0.00
3.1	2.1.1.01.04.03.0.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS COMERCIALES Y FINANCIEROS C /P	0.00	4,874,270.16	4,874,270.16	0.00
3.1	2.1.1.01.04.03.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS COMERCIALES Y FINANCIEROS C /P	0.00	4,874,270.16	4,874,270.16	0.00
3.1	2.1.1.01.04.04.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS DE GESTION Y APOYO C/P	0.00	130,924,048.16	130,924,048.16	0.00
3.1	2.1.1.01.04.04.0.	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS DE GESTION Y APOYO C/P	0.00	130,924,048.16	130,924,048.16	0.00
3.1	2.1.1.01.04.04.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR SERVICI OS DE GESTION Y APOYO C/P	0.00	130,924,048.16	130,924,048.16	0.00
3.1	2.1.1.01.04.06.	DEUDAS COMERCIALES POR SEGUROS , REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIO NES C/P	0.00	28,229,508.00	28,229,508.00	0.00
3.1	2.1.1.01.04.06.0.	DEUDAS COMERCIALES POR SEGUROS , REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIO NES C/P	0.00	28,229,508.00	28,229,508.00	0.00
3.1	2.1.1.01.04.06.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR SEGUROS , REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIO NES C/P	0.00	28,229,508.00	28,229,508.00	0.00
3.1	2.1.1.01.04.08.	DEUDAS COMERCIALES POR MANTENI MIENTO Y REPARACIONES C/P	0.00	131,229,209.52	131,229,209.52	0.00
3.1	2.1.1.01.04.08.0.	DEUDAS COMERCIALES POR MANTENI MIENTO Y REPARACIONES C/P	0.00	131,229,209.52	131,229,209.52	0.00
3.1	2.1.1.01.04.08.0.00000	DEUDAS COMERCIALES POR MANTENI MIENTO Y REPARACIONES C/P	0.00	131,229,209.52	131,229,209.52	0.00
3.1	2.1.1.02.	DEUDAS SOCIALES Y FISCALES A C ORTO PLAZO	47,528,467.18	629,902,982.79	684,510,280.59	102,135,764.98
3.1	2.1.1.02.01.	DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EM PLEADOS C/P	47,528,467.18	596,013,566.66	645,388,085.46	96,902,985.98
3.1	2.1.1.02.01.01.	REMUNERACIONES BASICAS A PAGAR C/P	45,587,887.49	376,953,472.71	359,929,098.05	28,563,512.83
3.1	2.1.1.02.01.01.1.	REMUNERACIONES	0.00	317,285,004.75	317,285,004.75	0.00
3.1	2.1.1.02.01.01.1.00000	REMUNERACIONES	0.00	317,285,004.75	317,285,004.75	0.00
3.1	2.1.1.02.01.01.6.	SALARIO ESCOLAR A PAGAR C/P	45,587,887.49	59,668,467.96	42,644,093.30	28,563,512.83
3.1	2.1.1.02.01.01.6.00000	SALARIO ESCOLAR A PAGAR C/P	45,587,887.49	59,668,467.96	42,644,093.30	28,563,512.83
3.1	2.1.1.02.01.03.	INCENTIVOS SALARIALES A PAGAR C/P	1,851,616.63	4,252,728.21	38,973,366.41	36,572,254.83
3.1	2.1.1.02.01.03.3.	DECIMOTERCER MES A PAGAR C/P	1,851,616.63	4,252,728.21	38,973,366.41	36,572,254.83
3.1	2.1.1.02.01.03.3.00000	DECIMOTERCER MES A PAGAR C/P	1,851,616.63	4,252,728.21	38,973,366.41	36,572,254.83
3.1	2.1.1.02.01.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL D ESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIA L A PAGA	-44,644.67	38,969,581.13	45,598,840.57	6,584,614.77
3.1	2.1.1.02.01.04.0.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL D ESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIA L A PAGA	-44,644.67	38,969,581.13	45,598,840.57	6,584,614.77
3.1	2.1.1.02.01.04.0.14120	C.C.S.S. CONTRIBUCION PATRONAL	-44,644.67	38,969,581.13	45,598,840.57	6,584,614.77
3.1	2.1.1.02.01.05.	CONTRIB. PATRONALES A FONDOS D E PENSIONES Y A OTROS FONDOS D E CAPITA	-44,912.57	38,969,578.99	45,598,840.47	6,584,348.91
3.1	2.1.1.02.01.05.0.	CONTRIB. PATRONALES A FONDOS D E PENSIONES Y A OTROS FONDOS D E CAPITA	-44,912.57	38,969,578.99	45,598,840.47	6,584,348.91
3.1	2.1.1.02.01.05.0.14120	C.C.S.S. CONTRIB. PATRONAL A F ONDOS DE PENSIONES Y A OTROS F ONDOS DE	-44,912.57	38,969,578.99	45,598,840.47	6,584,348.91
3.1	2.1.1.02.01.06.	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGA R C/P	178,520.30	136,868,205.62	155,287,939.96	18,598,254.64
3.1	2.1.1.02.01.06.0.	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGA R	178,520.30	136,868,205.62	155,287,939.96	18,598,254.64
3.1	2.1.1.02.01.06.0.00000	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGA R	-0.02	83,018,041.49	92,316,563.21	9,298,521.70
3.1	2.1.1.02.01.06.0.14120	C.C.S.S. APORTE OBRERO	178,520.32	41,988,470.24	49,349,636.66	7,539,686.74
3.1	2.1.1.02.01.06.0.31104	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (BPDC) RETENCIONES AL PERSONAL A	0.00	11,861,693.89	13,621,740.09	1,760,046.20
3.1	2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P	0.00	33,889,416.13	39,122,195.13	5,232,779.00
3.1	2.1.1.02.02.02.	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIO NALES A PAGAR C/P	0.00	33,889,416.13	39,122,195.13	5,232,779.00
3.1	2.1.1.02.02.02.0.	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIO NALES A PAGAR C/P	0.00	33,889,416.13	39,122,195.13	5,232,779.00
3.1	2.1.1.02.02.02.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA RETENCI ON DE IMPUESTOS NACIONALES A P AGAR	0.00	33,889,416.13	39,122,195.13	5,232,779.00
3.1	2.1.1.03.	TRANSFERENCIAS A PAGAR A CORTO PLAZO	159,416,904.97	8,908,456.37	61,178,831.02	211,687,279.62
3.1	2.1.1.03.01.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVA DO INTERNO A PAGAR C/P	250,674.50	46,393.50	46,393.50	250,674.50
3.1	2.1.1.03.01.01.	TRANSFERENCIAS A PERSONAS A PA GAR C/P	0.00	46,393.50	46,393.50	0.00
3.1	2.1.1.03.01.01.3.	SUBSIDIOS A PERSONAS A PAGAR C /P	0.00	46,393.50	46,393.50	0.00
3.1	2.1.1.03.01.01.3.00000	SUBSIDIOS A PERSONAS A PAGAR C /P	0.00	46,393.50	46,393.50	0.00
3.1	2.1.1.03.01.02.	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO A PAGA R C/P	250,674.50	0.00	0.00	250,674.50
3.1	2.1.1.03.01.02.1.	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRI VADAS SIN FINES DE LUCRO A PAG AR C/P	250,674.50	0.00	0.00	250,674.50
3.1	2.1.1.03.01.02.1.00000	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRI VADAS SIN FINES DE LUCRO A PAG AR C/P	250,674.50	0.00	0.00	250,674.50
3.1	2.1.1.03.02.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLI CO INTERNO A PAGAR C/P	159,166,230.47	8,862,062.87	61,132,437.52	211,436,605.12
3.1	2.1.1.03.02.01.	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CEN TRAL A PAGAR C/P	11,607,894.48	804,374.18	3,217,496.72	14,021,017.02
3.1	2.1.1.03.02.01.0.	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CEN TRAL A PAGAR C/P	11,607,894.48	804,374.18	3,217,496.72	14,021,017.02
3.1	2.1.1.03.02.01.0.11203	TRANSF MINISTERIO DE GOBERNACI ON Y POLICIA	250,674.50	0.00	0.00	250,674.50
3.1	2.1.1.03.02.01.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA	11,357,219.98	804,374.18	3,217,496.72	13,770,342.52
3.1	2.1.1.03.02.02.	TRANSFERENCIAS A ORGANOS DESCO NCENTRADOS A PAGAR C/P	34,057,660.71	8,057,688.69	9,652,490.15	35,652,462.17
3.1	2.1.1.03.02.02.0.	TRANSFERENCIAS A ORGANOS DESCO NCENTRADOS A PAGAR C/P	34,057,660.71	8,057,688.69	9,652,490.15	35,652,462.17
3.1	2.1.1.03.02.02.0.12784	CXP JTA ADM REGISTRO NACIONAL	34,057,660.71	8,057,688.69	9,652,490.15	35,652,462.17
3.1	2.1.1.03.02.03.	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARI ALES A P	113,500,675.28	0.00	48,262,450.65	161,763,125.93
3.1	2.1.1.03.02.03.0.	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARI ALES	113,500,675.28	0.00	48,262,450.65	161,763,125.93
3.1	2.1.1.03.02.03.0.14253	CXP CP JUNTAS DE EDUCACION	113,500,675.28	0.00	48,262,450.65	161,763,125.93
3.1	2.1.1.07.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CORTO P LAZO	23,449,905.00	118,150,969.96	148,645,104.25	53,944,039.29
3.1	2.1.1.07.01.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTOS C/P	23,449,905.00	118,150,969.96	148,645,104.25	53,944,039.29

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 20.

3.1	2.1.1.07.01.02.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDA D C/P	19,902,939.92	0.00	0.00	19,902,939.92
3.1	2.1.1.07.01.02.1.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE	19,902,939.92	0.00	0.00	19,902,939.92
3.1	2.1.1.07.01.02.1.00000	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE	19,902,939.92	0.00	0.00	19,902,939.92
3.1	2.1.1.07.01.03.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SE RVICIOS C	3,546,965.08	118,150,969.96	148,645,104.25	34,041,099.37
3.1	2.1.1.07.01.03.2.	DEUDAS P/ANTICIPOS A CTA DE IM PU.ESPECIF. SOBRE LA PROD. Y C ONSUMO D	3,546,965.08	118,150,969.96	148,645,104.25	34,041,099.37
3.1	2.1.1.07.01.03.2.00000	DEUDAS P/ANTICIPOS A CTA DE IM PU.ESPECIF. SOBRE LA PROD. Y C ONSUMO D	3,546,965.08	118,150,969.96	148,645,104.25	34,041,099.37
3.1	2.1.1.99.	OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	29,960,134.88	127,919,831.84	140,564,963.17	42,605,266.21
3.1	2.1.1.99.99.	DEUDAS VARIAS A CORTO PLAZO	29,960,134.88	127,919,831.84	140,564,963.17	42,605,266.21
3.1	2.1.1.99.99.01.	DEUDAS VARIAS CON EL SECTOR PR IVADO INTERNO C/P	29,960,134.88	127,919,831.84	140,564,963.17	42,605,266.21
3.1	2.1.1.99.99.01.0.	DEUDAS VARIAS CON EL SECTOR PR IVADO INTERNO C/P	29,960,134.88	127,919,831.84	140,564,963.17	42,605,266.21
3.1	2.1.1.99.99.01.0.00000	DEUDAS VARIAS CON EL SECTOR PR IVADO INTERNO C/P	29,960,134.88	127,919,831.84	140,564,963.17	42,605,266.21
3.1	2.1.2.	ENDEUDAMIENTO PUBLICO A CORTO PLAZO	5,197,324.98	45,168,898.27	65,115,239.36	25,143,666.07
3.1	2.1.2.02.	PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZ O	5,197,324.98	45,168,898.27	65,115,239.36	25,143,666.07
3.1	2.1.2.02.02.	PRESTAMOS DEL SECTOR PUBLICO I NTERNO A PAGAR C/P	5,197,324.98	45,168,898.27	65,115,239.36	25,143,666.07
3.1	2.1.2.02.02.03.	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DES CENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A PAGAR	5,197,324.98	45,168,898.27	65,115,239.36	25,143,666.07
3.1	2.1.2.02.02.03.1.	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DES CENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A PAGAR	1,734,129.71	25,877,173.83	36,987,679.95	12,844,635.83
3.1	2.1.2.02.02.03.1.14226	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DES CENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A PAGAR	1,734,129.71	25,877,173.83	36,987,679.95	12,844,635.83
3.1	2.1.2.02.02.03.3.	PRESTAMOS DE INSTIT. DESCENTRA LIZADAS NO EMPRESARIALES A PAG AR C/P -	3,463,195.27	19,291,724.44	28,127,559.41	12,299,030.24
3.1	2.1.2.02.02.03.3.14226	INT DEVENGADOS C/P IFAM	3,463,195.27	19,291,724.44	28,127,559.41	12,299,030.24
3.1	2.1.3.	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANT IA	7,727,816.59	646,800.00	10,435,900.00	17,516,916.59
3.1	2.1.3.03.	DEPOSITOS EN GARANTIA	7,727,816.59	646,800.00	8,439,400.00	15,520,416.59
3.1	2.1.3.03.01.	DEPOSITOS EN GARANTIA DEL SECT OR PRIVADO INTERNO	7,727,816.59	646,800.00	8,439,400.00	15,520,416.59
3.1	2.1.3.03.01.02.	DEPOSITOS EN GARANTIA DE EMPRE SAS PRIVADAS	7,727,816.59	646,800.00	8,439,400.00	15,520,416.59
3.1	2.1.3.03.01.02.0.	DEPOSITOS EN GARANTIA DE EMPRE SAS PRIVADAS	7,727,816.59	646,800.00	8,439,400.00	15,520,416.59
3.1	2.1.3.03.01.02.0.00000	DEPOSITOS EN GARANTIA DE EMPRE SAS PRIVADAS	7,727,816.59	646,800.00	8,439,400.00	15,520,416.59
3.1	2.1.3.99.	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	1,996,500.00	1,996,500.00
3.1	2.1.3.99.01.	OTROS FONDOS DEL SECTOR PRIVAD O INTERNO	0.00	0.00	1,996,500.00	1,996,500.00
3.1	2.1.3.99.01.03.	OTROS FONDOS DE PERSONA FISICA	0.00	0.00	1,996,500.00	1,996,500.00
3.1	2.1.3.99.01.03.0.	OTROS FONDOS DE PERSONA FISICA	0.00	0.00	1,996,500.00	1,996,500.00
3.1	2.1.3.99.01.03.0.00000	OTROS FONDOS DE PERSONA FISICA	0.00	0.00	1,996,500.00	1,996,500.00
3.1	2.2.	PASIVO NO CORRIENTE	252,774,113.40	36,987,679.95	0.00	215,786,433.45
3.1	2.2.2.	ENDEUDAMIENTO PUBLICO A LARGO PLAZO	252,774,113.40	36,987,679.95	0.00	215,786,433.45
3.1	2.2.2.02.	PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZ O	252,774,113.40	36,987,679.95	0.00	215,786,433.45
3.1	2.2.2.02.02.	PRESTAMOS DEL SECTOR PUBLICO I NTERNO A PAGAR L/P	252,774,113.40	36,987,679.95	0.00	215,786,433.45
3.1	2.2.2.02.02.03.	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DES CENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A PAGAR	252,774,113.40	36,987,679.95	0.00	215,786,433.45
3.1	2.2.2.02.02.03.1.	PRESTAMOS DE INSTITUCIONES DES CENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A PAGAR	252,774,113.40	36,987,679.95	0.00	215,786,433.45
3.1	2.2.2.02.02.03.1.14226	PRESTAMOS LP IFAM	252,774,113.40	36,987,679.95	0.00	215,786,433.45
3.1	3.	PATRIMONIO	11,639,476,454.85	0.02	9,013,954.78	11,648,490,409.61
3.1	3.1.	PATRIMONIO PUBLICO	11,639,476,454.85	0.02	9,013,954.78	11,648,490,409.61
3.1	3.1.1.	CAPITAL	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.1.01.	CAPITAL INICIAL	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.1.01.01.	CAPITAL INICIAL A VALORES HIST ORICOS	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.1.01.01.00.	CAPITAL INICIAL A VALORES HIST ORICOS	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.1.01.01.00.0.	CAPITAL INICIAL A VALORES HIST ORICOS	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.1.01.01.00.0.00000	CAPITAL INICIAL A VALORES HIST ORICOS	16,503,500.00	0.00	0.00	16,503,500.00
3.1	3.1.3.	RESERVAS	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.3.01.	REVALUACION DE BIENES	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.3.01.01.	REVALUACION DE PROPIEDADES, PL ANTA Y EQUIPOS	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.3.01.01.00.	REVALUACION DE PROPIEDADES, PL ANTA Y EQUIPOS	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.3.01.01.00.0.	REVALUACION DE PROPIEDADES, PL ANTA Y EQUIPOS	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.3.01.01.00.0.00000	REVALUACION DE PROPIEDADES, PL ANTA Y EQUIPOS	614,409,247.21	0.00	0.00	614,409,247.21
3.1	3.1.5.	RESULTADOS ACUMULADOS	11,008,563,707.64	0.02	9,013,954.78	11,017,577,662.40
3.1	3.1.5.01.	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERC ICIOS ANTERIORES	8,899,792,112.79	0.02	9,013,954.78	8,908,806,067.55
3.1	3.1.5.01.01.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER IORES	9,391,168,080.65	0.00	0.00	9,391,168,080.65
3.1	3.1.5.01.01.00.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER IORES	9,391,168,080.65	0.00	0.00	9,391,168,080.65
3.1	3.1.5.01.01.00.0.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER IORES	9,391,168,080.65	0.00	0.00	9,391,168,080.65
3.1	3.1.5.01.01.00.0.00000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER IORES	9,391,168,080.65	0.00	0.00	9,391,168,080.65
3.1	3.1.5.01.02.	AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCI CIOS ANTERIORES	-491,375,967.86	0.02	9,013,954.78	-482,362,013.10
3.1	3.1.5.01.02.06.	AJUSTE DE RESULTADOS ACUMULADO S	-491,375,967.86	0.02	9,013,954.78	-482,362,013.10
3.1	3.1.5.01.02.06.1.	AJUSTE POR CORRECCION DE ERROR ES REALIZADOS RETROACTIVAMENTE	-491,375,967.86	0.02	9,013,954.78	-482,362,013.10
3.1	3.1.5.01.02.06.1.00000	AJUSTE POR CORRECCION DE ERROR ES REALIZADOS RETROACTIVAMENTE	-491,375,967.86	0.02	9,013,954.78	-482,362,013.10
3.1	3.1.5.02.	RESULTADO DEL EJERCICIO	2,108,771,594.85	0.00	0.00	2,108,771,594.85
3.1	3.1.5.02.01.	CIERRE CUENTAS DE INGRESOS	4,079,951,752.86	0.00	0.00	4,079,951,752.86
3.1	3.1.5.02.01.00.	CIERRE CUENTAS DE INGRESOS	4,079,951,752.86	0.00	0.00	4,079,951,752.86
3.1	3.1.5.02.01.00.0.	CIERRE CUENTAS DE INGRESOS	4,079,951,752.86	0.00	0.00	4,079,951,752.86
3.1	3.1.5.02.01.00.0.00000	CIERRE CUENTAS DE INGRESOS	4,079,951,752.86	0.00	0.00	4,079,951,752.86
3.1	3.1.5.02.02.	CIERRE CUENTAS DE GASTOS	-1,971,180,158.01	0.00	0.00	-1,971,180,158.01
3.1	3.1.5.02.02.00.	CIERRE CUENTAS DE GASTOS	-1,971,180,158.01	0.00	0.00	-1,971,180,158.01
3.1	3.1.5.02.02.00.0.	CIERRE CUENTAS DE GASTOS	-1,971,180,158.01	0.00	0.00	-1,971,180,158.01
3.1	3.1.5.02.02.00.0.00000	CIERRE CUENTAS DE GASTOS	-1,971,180,158.01	0.00	0.00	-1,971,180,158.01
3.1	4.	INGRESOS	0.00	1,264.22	2,430,252,973.05	2,430,251,708.87
3.1	4.1.	IMPUESTOS	0.00	0.00	901,493,333.28	901,493,333.28
3.1	4.1.2.	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	499,575,976.41	499,575,976.41
3.1	4.1.2.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	492,216,981.58	492,216,981.58
3.1	4.1.2.01.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	482,624,506.65	482,624,506.65
3.1	4.1.2.01.01.00.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	482,624,506.65	482,624,506.65
3.1	4.1.2.01.01.00.0.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	482,624,506.65	482,624,506.65
3.1	4.1.2.01.01.00.0.00000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	482,624,506.65	482,624,506.65
3.1	4.1.2.01.03.	RECARGOS MORATORIOS POR IMPUES TO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE S INMUEB	0.00	0.00	9,592,474.93	9,592,474.93
3.1	4.1.2.01.03.00.	RECARGOS MORATORIOS POR IMPUES TO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE S INMUEB	0.00	0.00	9,592,474.93	9,592,474.93
3.1	4.1.2.01.03.00.0.	RECARGOS MORATORIOS POR IMPUES TO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE S INMUEB	0.00	0.00	9,592,474.93	9,592,474.93
3.1	4.1.2.01.03.00.0.00000	RECARGOS MORATORIOS POR IMPUES TO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENE S INMUEB	0.00	0.00	9,592,474.93	9,592,474.93
3.1	4.1.2.99.	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	0.00	7,358,994.83	7,358,994.83
3.1	4.1.2.99.01.	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	0.00	7,358,994.83	7,358,994.83
3.1	4.1.2.99.01.00.	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	0.00	7,358,994.83	7,358,994.83
3.1	4.1.2.99.01.00.0.	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	0.00	7,358,994.83	7,358,994.83
3.1	4.1.2.99.01.00.0.00000	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	0.00	7,358,994.83	7,358,994.83
3.1	4.1.3.	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVI CIOS	0.00	0.00	401,917,356.87	401,917,356.87
3.1	4.1.3.02.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENE S Y SERV	0.00	0.00	44,527,692.25	44,527,692.25
3.1	4.1.3.02.01.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENE S	0.00	0.00	35,782,008.59	35,782,008.59
3.1	4.1.3.02.01.05.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	35,782,008.59	35,782,008.59
3.1	4.1.3.02.01.05.1.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	32,133,536.30	32,133,536.30
3.1	4.1.3.02.01.05.1.00000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	32,133,536.30	32,133,536.30
3.1	4.1.3.02.01.05.2.	MULTAS POR IMPUESTOS ESPECIFIC OS SOBRE LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	3,648,472.29	3,648,472.29
3.1	4.1.3.02.01.05.2.00000	MULTAS POR IMPUESTO ESPECIFICO S SOBRE LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	3,648,472.29	3,648,472.29

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 21.

3.1	4.1.3.02.02.	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	0.00	0.00	8,745,683.66	8,745,683.66
3.1	4.1.3.02.02.99.	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SO BRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICI	0.00	0.00	8,745,683.66	8,745,683.66
3.1	4.1.3.02.02.99.3.	RECARGOS MORAT. POR OTROS IMPU ESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION	0.00	0.00	8,745,683.66	8,745,683.66
3.1	4.1.3.02.02.99.3.00000	RECARGOS MORAT. POR OTROS IMPU ESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y	0.00	0.00	8,745,683.66	8,745,683.66
3.1	4.1.3.99.	OTROS IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	357,389,664.62	357,389,664.62
3.1	4.1.3.99.01.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS	0.00	0.00	345,091,764.25	345,091,764.25
3.1	4.1.3.99.01.01.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS	0.00	0.00	327,823,749.15	327,823,749.15
3.1	4.1.3.99.01.01.0.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS	0.00	0.00	327,823,749.15	327,823,749.15
3.1	4.1.3.99.01.01.0.00000	LICENCIAS PROFESIONALES, COMER CIALES Y OTROS PERMISOS	0.00	0.00	327,823,749.15	327,823,749.15
3.1	4.1.3.99.01.02.	MULTAS POR LICENCIAS PROFESION ALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	0.00	0.00	7,314,751.83	7,314,751.83
3.1	4.1.3.99.01.02.0.	MULTAS POR LICENCIAS PROFESION ALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	0.00	0.00	7,314,751.83	7,314,751.83
3.1	4.1.3.99.01.02.0.00000	MULTAS POR LICENCIAS PROFESION ALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	0.00	0.00	7,314,751.83	7,314,751.83
3.1	4.1.3.99.01.03.	RECARGOS MORATORIOS POR LICENC IAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS	0.00	0.00	9,953,263.27	9,953,263.27
3.1	4.1.3.99.01.03.0.	RECARGOS MORATORIOS POR LICENC IAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS	0.00	0.00	9,953,263.27	9,953,263.27
3.1	4.1.3.99.01.03.0.00000	RECARGOS MORATORIOS POR LICENC IAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS	0.00	0.00	9,953,263.27	9,953,263.27
3.1	4.1.3.99.99.	OTROS IMPUESTOS VARIOS SOBRE B IENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	12,297,900.37	12,297,900.37
3.1	4.1.3.99.99.01.	OTROS IMPUESTOS VARIOS SOBRE B IENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	12,297,900.37	12,297,900.37
3.1	4.1.3.99.99.01.0.	OTROS IMPUESTOS VARIOS SOBRE B IENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	12,297,900.37	12,297,900.37
3.1	4.1.3.99.99.01.0.00000	OTROS IMPUESTOS VARIOS SOBRE B IENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	12,297,900.37	12,297,900.37
3.1	4.3.	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y C ONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
3.1	4.3.1.	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRAT IVAS	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
3.1	4.3.1.99.	OTRAS MULTAS	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
3.1	4.3.1.99.00.	OTRAS MULTAS	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
3.1	4.3.1.99.00.00.	OTRAS MULTAS	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
3.1	4.3.1.99.00.00.0.	OTRAS MULTAS	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
3.1	4.3.1.99.00.00.0.00000	OTRAS MULTAS	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
3.1	4.4.	INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVO S POR VENTAS	0.00	0.00	280,795,851.52	280,795,851.52
3.1	4.4.1.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	280,795,851.52	280,795,851.52
3.1	4.4.1.02.	VENTAS DE SERVICIOS	0.00	0.00	280,795,851.52	280,795,851.52
3.1	4.4.1.02.04.	SERVICIOS COMUNITARIOS	0.00	0.00	259,362,436.87	259,362,436.87
3.1	4.4.1.02.04.03.	SERVICIOS DE CEMENTERIO	0.00	0.00	6,125,718.80	6,125,718.80
3.1	4.4.1.02.04.03.0.	SERVICIOS DE CEMENTERIO	0.00	0.00	6,125,718.80	6,125,718.80
3.1	4.4.1.02.04.03.0.00000	SERVICIOS DE CEMENTERIO	0.00	0.00	6,125,718.80	6,125,718.80
3.1	4.4.1.02.04.04.	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIE NTAL	0.00	0.00	253,236,718.07	253,236,718.07
3.1	4.4.1.02.04.04.0.	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIE NTAL	0.00	0.00	253,236,718.07	253,236,718.07
3.1	4.4.1.02.04.04.0.00000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIE NTAL	0.00	0.00	253,236,718.07	253,236,718.07
3.1	4.4.1.02.99.	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS	0.00	0.00	21,433,414.65	21,433,414.65
3.1	4.4.1.02.99.99.	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS VARI OS	0.00	0.00	21,433,414.65	21,433,414.65
3.1	4.4.1.02.99.99.0.	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS VARI OS	0.00	0.00	21,433,414.65	21,433,414.65
3.1	4.4.1.02.99.99.0.00000	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS VARI OS	0.00	0.00	21,433,414.65	21,433,414.65
3.1	4.5.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	15,199,796.02	15,199,796.02
3.1	4.5.1.	RENTAS DE INVERSIONES Y DE COL OCACION DE EFECTIVO	0.00	0.00	5,006,093.89	5,006,093.89
3.1	4.5.1.01.	INTERESES POR EQUIVALENTES DE EFECTIVO	0.00	0.00	5,006,093.89	5,006,093.89
3.1	4.5.1.01.02.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENT ES DE EFECTIVO	0.00	0.00	5,006,093.89	5,006,093.89
3.1	4.5.1.01.02.02.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENT ES DE EFECTIVO EN EL SECTOR PUBLICO IN	0.00	0.00	5,006,093.89	5,006,093.89
3.1	4.5.1.01.02.02.0.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENT ES EN EFECTIVO EN EL SECTOR	0.00	0.00	5,006,093.89	5,006,093.89
3.1	4.5.1.01.02.02.0.21101	INTERESES EN EL BCR	0.00	0.00	2,953,116.36	2,953,116.36
3.1	4.5.1.01.02.02.0.21103	INTERESES EN EL BNCR	0.00	0.00	2,052,977.53	2,052,977.53
3.1	4.5.2.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BI ENES	0.00	0.00	10,193,702.13	10,193,702.13
3.1	4.5.2.01.	ALQUILERES	0.00	0.00	10,193,702.13	10,193,702.13
3.1	4.5.2.01.02.	ALQUILERES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	10,193,702.13	10,193,702.13
3.1	4.5.2.01.02.00.	ALQUILERES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	10,193,702.13	10,193,702.13
3.1	4.5.2.01.02.00.0.	ALQUILERES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	10,193,702.13	10,193,702.13
3.1	4.5.2.01.02.00.0.00000	ALQUILERES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	10,193,702.13	10,193,702.13
3.1	4.6.	TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	1,232,649,063.99	1,232,649,063.99
3.1	4.6.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	289,701,033.77	289,701,033.77
3.1	4.6.1.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	289,701,033.77	289,701,033.77
3.1	4.6.1.02.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	191,506,576.65	191,506,576.65
3.1	4.6.1.02.01.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	191,506,576.65	191,506,576.65
3.1	4.6.1.02.01.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	191,506,576.65	191,506,576.65
3.1	4.6.1.02.01.06.0.11206	TRANSF MINISTERIO DE HACIENDA	0.00	0.00	191,506,576.65	191,506,576.65
3.1	4.6.1.02.03.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	0.00	98,194,457.12	98,194,457.12
3.1	4.6.1.02.03.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	0.00	98,194,457.12	98,194,457.12
3.1	4.6.1.02.03.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	0.00	98,194,457.12	98,194,457.12
3.1	4.6.1.02.03.06.0.14226	TRANSF INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	0.00	0.00	7,149,457.12	7,149,457.12
3.1	4.6.1.02.03.06.0.14227	TRANSF INSTITUTO MIXTO DE AYUD A SOCIAL (IMAS)	0.00	0.00	91,045,000.00	91,045,000.00
3.1	4.6.2.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	942,948,030.22	942,948,030.22
3.1	4.6.2.02.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	0.00	942,948,030.22	942,948,030.22
3.1	4.6.2.02.01.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	792,104,321.02	792,104,321.02
3.1	4.6.2.02.01.06.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	792,104,321.02	792,104,321.02
3.1	4.6.2.02.01.06.0.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	0.00	0.00	792,104,321.02	792,104,321.02
3.1	4.6.2.02.01.06.0.11206	TRANSF MINISTERIO DE HACIENDA	0.00	0.00	792,104,321.02	792,104,321.02
3.1	4.6.2.02.03.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	0.00	150,843,709.20	150,843,709.20
3.1	4.6.2.02.03.06.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	0.00	150,843,709.20	150,843,709.20
3.1	4.6.2.02.03.06.0.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	0.00	150,843,709.20	150,843,709.20
3.1	4.6.2.02.03.06.0.14225	TRANSF INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)	0.00	0.00	150,000,000.00	150,000,000.00
3.1	4.6.2.02.03.06.0.14226	TRANSF INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	0.00	0.00	843,709.20	843,709.20
3.1	4.9.	OTROS INGRESOS	0.00	1,264.22	14,928.28	13,664.06
3.1	4.9.9.	OTROS INGRESOS Y RESULTADOS PO SITIVOS	0.00	1,264.22	14,928.28	13,664.06
3.1	4.9.9.99.	INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVO S VARIOS	0.00	1,264.22	14,928.28	13,664.06
3.1	4.9.9.99.99.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	1,264.22	14,928.28	13,664.06
3.1	4.9.9.99.99.00.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	1,264.22	14,928.28	13,664.06
3.1	4.9.9.99.99.00.0.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	1,264.22	14,928.28	13,664.06
3.1	4.9.9.99.99.00.0.00000	OTROS RESULTADOS POSITIVOS	0.00	1,264.22	14,928.28	13,664.06
3.1	5.	GASTOS	0.00	1,412,788,697.87	41,014,674.35	1,371,774,023.52
3.1	5.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	1,197,873,482.83	37,777,177.63	1,160,096,305.20
3.1	5.1.1.	GASTOS EN PERSONAL	0.00	692,452,324.81	13,303,300.96	679,149,023.85
3.1	5.1.1.01.	REMUNERACIONES BASICAS	0.00	362,413,285.07	8,320,815.87	354,092,469.20
3.1	5.1.1.01.01.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	313,990,657.18	0.00	313,990,657.18
3.1	5.1.1.01.01.00.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	313,990,657.18	0.00	313,990,657.18
3.1	5.1.1.01.01.00.0.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	313,990,657.18	0.00	313,990,657.18
3.1	5.1.1.01.01.00.0.00000	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	0.00	313,990,657.18	0.00	313,990,657.18
3.1	5.1.1.01.02.	JORNALES	0.00	1,822,836.86	0.00	1,822,836.86
3.1	5.1.1.01.02.00.	JORNALES	0.00	1,822,836.86	0.00	1,822,836.86
3.1	5.1.1.01.02.00.0.	JORNALES	0.00	1,822,836.86	0.00	1,822,836.86

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 22.

3.1	5.1.1.01.02.00.0.00000	JORNALES	0.00	1,822,836.86	0.00	1,822,836.86
3.1	5.1.1.01.05.	SUPLENCIAS	0.00	8,123,954.37	205,451.85	7,918,502.52
3.1	5.1.1.01.05.00.	SUPLENCIAS	0.00	8,123,954.37	205,451.85	7,918,502.52
3.1	5.1.1.01.05.00.0.	SUPLENCIAS	0.00	8,123,954.37	205,451.85	7,918,502.52
3.1	5.1.1.01.05.00.0.00000	SUPLENCIAS	0.00	8,123,954.37	205,451.85	7,918,502.52
3.1	5.1.1.01.06.	SALARIO ESCOLAR	0.00	38,475,836.66	8,115,364.02	30,360,472.64
3.1	5.1.1.01.06.00.	SALARIO ESCOLAR	0.00	38,475,836.66	8,115,364.02	30,360,472.64
3.1	5.1.1.01.06.00.0.	SALARIO ESCOLAR	0.00	38,475,836.66	8,115,364.02	30,360,472.64
3.1	5.1.1.01.06.00.0.00000	SALARIO ESCOLAR	0.00	38,475,836.66	8,115,364.02	30,360,472.64
3.1	5.1.1.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	41,754,528.76	305,879.13	41,448,649.63
3.1	5.1.1.02.01.	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	24,371,891.38	0.00	24,371,891.38
3.1	5.1.1.02.01.00.	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	24,371,891.38	0.00	24,371,891.38
3.1	5.1.1.02.01.00.0.	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	24,371,891.38	0.00	24,371,891.38
3.1	5.1.1.02.01.00.0.00000	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0.00	24,371,891.38	0.00	24,371,891.38
3.1	5.1.1.02.02.	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	32,775.37	0.00	32,775.37
3.1	5.1.1.02.02.00.	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	32,775.37	0.00	32,775.37
3.1	5.1.1.02.02.00.0.	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	32,775.37	0.00	32,775.37
3.1	5.1.1.02.02.00.0.00000	RECARGO DE FUNCIONES	0.00	32,775.37	0.00	32,775.37
3.1	5.1.1.02.05.	DIETAS	0.00	17,349,862.01	305,879.13	17,043,982.88
3.1	5.1.1.02.05.00.	DIETAS	0.00	17,349,862.01	305,879.13	17,043,982.88
3.1	5.1.1.02.05.00.0.	DIETAS	0.00	17,349,862.01	305,879.13	17,043,982.88
3.1	5.1.1.02.05.00.0.00000	DIETAS	0.00	17,349,862.01	305,879.13	17,043,982.88
3.1	5.1.1.03.	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	162,909,976.66	4,392,855.96	158,517,120.70
3.1	5.1.1.03.01.	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	87,286,675.49	4,392,855.96	82,893,819.53
3.1	5.1.1.03.01.00.	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	87,286,675.49	4,392,855.96	82,893,819.53
3.1	5.1.1.03.01.00.0.	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	87,286,675.49	4,392,855.96	82,893,819.53
3.1	5.1.1.03.01.00.0.00000	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0.00	87,286,675.49	4,392,855.96	82,893,819.53
3.1	5.1.1.03.02.	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBER AL DE LA PROFESION	0.00	31,347,817.02	0.00	31,347,817.02
3.1	5.1.1.03.02.02.	PROHIBICION AL EJERCICIO LIBER AL DE LA PROFESION	0.00	31,347,817.02	0.00	31,347,817.02
3.1	5.1.1.03.02.02.0.	PROHIBICION AL EJERCICIO LIBER AL DE LA PROFESION	0.00	31,347,817.02	0.00	31,347,817.02
3.1	5.1.1.03.02.02.0.00000	PROHIBICION AL EJERCICIO LIBER AL DE LA PROFESION	0.00	31,347,817.02	0.00	31,347,817.02
3.1	5.1.1.03.03.	DECIMOTERCER MES	0.00	38,973,366.41	0.00	38,973,366.41
3.1	5.1.1.03.03.00.	DECIMOTERCER MES	0.00	38,973,366.41	0.00	38,973,366.41
3.1	5.1.1.03.03.00.0.	DECIMOTERCER MES	0.00	38,973,366.41	0.00	38,973,366.41
3.1	5.1.1.03.03.00.0.00000	DECIMOTERCER MES	0.00	38,973,366.41	0.00	38,973,366.41
3.1	5.1.1.03.99.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0.00	5,302,117.74	0.00	5,302,117.74
3.1	5.1.1.03.99.99.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VA RIOS	0.00	5,302,117.74	0.00	5,302,117.74
3.1	5.1.1.03.99.99.0.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VA RIOS	0.00	5,302,117.74	0.00	5,302,117.74
3.1	5.1.1.03.99.99.0.00000	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VA RIOS	0.00	5,302,117.74	0.00	5,302,117.74
3.1	5.1.1.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL D ESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIA L	0.00	49,708,226.16	0.00	49,708,226.16
3.1	5.1.1.04.01.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE SALUD DE LA CAJA COSTARRI CENSE DE	0.00	47,159,086.30	0.00	47,159,086.30
3.1	5.1.1.04.01.00.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE SALUD DE LA CAJA COSTARRI CENSE DE	0.00	47,159,086.30	0.00	47,159,086.30
3.1	5.1.1.04.01.00.0.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE SALUD DE LA CAJA COSTARRI CENSE DE	0.00	47,159,086.30	0.00	47,159,086.30
3.1	5.1.1.04.01.00.0.00000	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE SALUD DE LA CAJA COSTARRI CENSE DE	0.00	47,159,086.30	0.00	47,159,086.30
3.1	5.1.1.04.05.	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUN AL	0.00	2,549,139.86	0.00	2,549,139.86
3.1	5.1.1.04.05.00.	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUN AL	0.00	2,549,139.86	0.00	2,549,139.86
3.1	5.1.1.04.05.00.0.	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUN AL	0.00	2,549,139.86	0.00	2,549,139.86
3.1	5.1.1.04.05.00.0.00000	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUN AL	0.00	2,549,139.86	0.00	2,549,139.86
3.1	5.1.1.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FO NDOS DE PENSIONES Y A OTROS FO NDOS DE	0.00	49,636,854.59	0.00	49,636,854.59
3.1	5.1.1.05.01.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE PENSIONES DE LA CAJA COST ARRICENS	0.00	26,694,596.45	0.00	26,694,596.45
3.1	5.1.1.05.01.00.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE PENSIONES DE LA CAJA COST ARRICENS	0.00	26,694,596.45	0.00	26,694,596.45
3.1	5.1.1.05.01.00.0.	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE PENSIONES DE LA CAJA COST ARRICENS	0.00	26,694,596.45	0.00	26,694,596.45
3.1	5.1.1.05.01.00.0.00000	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGUR O DE PENSIONES DE LA CAJA COST ARRICENS	0.00	26,694,596.45	0.00	26,694,596.45
3.1	5.1.1.05.02.	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBL IGATORIO DE PENSIONES COMPLEME NTARIAS	0.00	7,647,419.38	0.00	7,647,419.38
3.1	5.1.1.05.02.00.	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBL IGATORIO DE PENSIONES COMPLEME NTARIAS	0.00	7,647,419.38	0.00	7,647,419.38
3.1	5.1.1.05.02.00.0.	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBL IGATORIO DE PENSIONES COMPLEME NTARIAS	0.00	7,647,419.38	0.00	7,647,419.38
3.1	5.1.1.05.02.00.0.00000	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBL IGATORIO DE PENSIONES COMPLEME NTARIAS	0.00	7,647,419.38	0.00	7,647,419.38
3.1	5.1.1.05.03.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CA PITALIZACION LABORAL	0.00	15,294,838.76	0.00	15,294,838.76
3.1	5.1.1.05.03.00.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CA PITALIZACION LABORAL	0.00	15,294,838.76	0.00	15,294,838.76
3.1	5.1.1.05.03.00.0.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CA PITALIZACION LABORAL	0.00	15,294,838.76	0.00	15,294,838.76
3.1	5.1.1.05.03.00.0.00000	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CA PITALIZACION LABORAL	0.00	15,294,838.76	0.00	15,294,838.76
3.1	5.1.1.06.	ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS AL PERSONAL	0.00	22,311,426.07	283,750.00	22,027,676.07
3.1	5.1.1.06.02.	AYUDAS ECONOMICAS A FUNCIONARI OS	0.00	283,750.00	283,750.00	0.00
3.1	5.1.1.06.02.00.	AYUDAS ECONOMICAS A FUNCIONARI OS	0.00	283,750.00	283,750.00	0.00
3.1	5.1.1.06.02.00.0.	AYUDAS ECONOMICAS A FUNCIONARI OS	0.00	283,750.00	283,750.00	0.00
3.1	5.1.1.06.02.00.0.00000	AYUDAS ECONOMICAS A FUNCIONARI OS	0.00	283,750.00	283,750.00	0.00
3.1	5.1.1.06.08.	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	22,027,676.07	0.00	22,027,676.07
3.1	5.1.1.06.08.00.	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	22,027,676.07	0.00	22,027,676.07
3.1	5.1.1.06.08.00.0.	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	22,027,676.07	0.00	22,027,676.07
3.1	5.1.1.06.08.00.0.00000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	22,027,676.07	0.00	22,027,676.07
3.1	5.1.1.99.	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0.00	3,718,027.50	0.00	3,718,027.50
3.1	5.1.1.99.01.	GASTOS DE REPRESENTACION PERSO NAL	0.00	3,718,027.50	0.00	3,718,027.50
3.1	5.1.1.99.01.00.	GASTOS DE REPRESENTACION PERSO NAL	0.00	3,718,027.50	0.00	3,718,027.50
3.1	5.1.1.99.01.00.0.	GASTOS DE REPRESENTACION PERSO NAL	0.00	3,718,027.50	0.00	3,718,027.50
3.1	5.1.1.99.01.00.0.00000	GASTOS DE REPRESENTACION PERSO NAL	0.00	3,718,027.50	0.00	3,718,027.50
3.1	5.1.2.	SERVICIOS	0.00	422,795,297.72	15,266,244.45	407,529,053.27
3.1	5.1.2.01.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BI ENES	0.00	24,463,010.44	4,011,000.00	20,452,010.44
3.1	5.1.2.01.02.	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIP OS Y MOBILIARIO	0.00	16,984,864.00	4,011,000.00	12,973,864.00
3.1	5.1.2.01.02.00.	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIP OS Y MOBILIARIO	0.00	16,984,864.00	4,011,000.00	12,973,864.00
3.1	5.1.2.01.02.00.0.	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIP OS Y MOBILIARIO	0.00	16,984,864.00	4,011,000.00	12,973,864.00
3.1	5.1.2.01.02.00.0.00000	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIP OS Y MOBILIARIO	0.00	16,984,864.00	4,011,000.00	12,973,864.00
3.1	5.1.2.01.03.	ALQUILER DE EQUIPAMIENTO INFOR MATICO	0.00	3,475,313.95	0.00	3,475,313.95
3.1	5.1.2.01.03.00.	ALQUILER DE EQUIPAMIENTO INFOR MATICO	0.00	3,475,313.95	0.00	3,475,313.95
3.1	5.1.2.01.03.00.0.	ALQUILER DE EQUIPAMIENTO INFOR MATICO	0.00	3,475,313.95	0.00	3,475,313.95
3.1	5.1.2.01.03.00.0.00000	ALQUILER DE EQUIPAMIENTO INFOR MATICO	0.00	3,475,313.95	0.00	3,475,313.95
3.1	5.1.2.01.05.	DERECHOS O REGALIAS SOBRE BIEN ES INTANGIBLES	0.00	4,002,832.49	0.00	4,002,832.49
3.1	5.1.2.01.05.00.	DERECHOS O REGALIAS SOBRE BIEN ES INTANGIBLES	0.00	4,002,832.49	0.00	4,002,832.49
3.1	5.1.2.01.05.00.0.	DERECHOS O REGALIAS SOBRE BIEN ES INTANGIBLES	0.00	4,002,832.49	0.00	4,002,832.49
3.1	5.1.2.01.05.00.0.00000	DERECHOS O REGALIAS SOBRE BIEN ES INTANGIBLES	0.00	4,002,832.49	0.00	4,002,832.49
3.1	5.1.2.02.	SERVICIOS BASICOS	0.00	102,945,577.77	23,122.95	102,922,454.82
3.1	5.1.2.02.01.	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	1,207,427.02	0.00	1,207,427.02
3.1	5.1.2.02.01.00.	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	1,207,427.02	0.00	1,207,427.02
3.1	5.1.2.02.01.00.0.	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	1,207,427.02	0.00	1,207,427.02
3.1	5.1.2.02.01.00.0.00000	AGUA Y ALCANTARILLADO	0.00	1,207,427.02	0.00	1,207,427.02
3.1	5.1.2.02.02.	ENERGIA ELECTRICA	0.00	20,041,132.95	23,122.95	20,018,010.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 23.

3.1	5.1.2.02.02.00.	ENERGIA ELECTRICA	0.00	20,041,132.95	23,122.95	20,018,010.00
3.1	5.1.2.02.02.00.0.	ENERGIA ELECTRICA	0.00	20,041,132.95	23,122.95	20,018,010.00
3.1	5.1.2.02.02.00.0.00000	ENERGIA ELECTRICA	0.00	20,041,132.95	23,122.95	20,018,010.00
3.1	5.1.2.02.04.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE S	0.00	3,888,692.80	0.00	3,888,692.80
3.1	5.1.2.02.04.00.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE S	0.00	3,888,692.80	0.00	3,888,692.80
3.1	5.1.2.02.04.00.0.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE S	0.00	3,888,692.80	0.00	3,888,692.80
3.1	5.1.2.02.04.00.0.00000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONE S	0.00	3,888,692.80	0.00	3,888,692.80
3.1	5.1.2.02.99.	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	77,808,325.00	0.00	77,808,325.00
3.1	5.1.2.02.99.00.	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	77,808,325.00	0.00	77,808,325.00
3.1	5.1.2.02.99.00.0.	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	77,808,325.00	0.00	77,808,325.00
3.1	5.1.2.02.99.00.0.00000	OTROS SERVICIOS BASICOS	0.00	77,808,325.00	0.00	77,808,325.00
3.1	5.1.2.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANC IEROS	0.00	38,832,526.27	131,062.65	38,701,463.62
3.1	5.1.2.03.01.	SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	3,546,320.00	0.00	3,546,320.00
3.1	5.1.2.03.01.00.	SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	3,546,320.00	0.00	3,546,320.00
3.1	5.1.2.03.01.00.0.	SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	3,546,320.00	0.00	3,546,320.00
3.1	5.1.2.03.01.00.0.00000	SERVICIOS DE INFORMACION	0.00	3,546,320.00	0.00	3,546,320.00
3.1	5.1.2.03.03.	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OT ROS	0.00	3,680,499.97	131,061.94	3,549,438.03
3.1	5.1.2.03.03.00.	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OT ROS	0.00	3,680,499.97	131,061.94	3,549,438.03
3.1	5.1.2.03.03.00.0.	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OT ROS	0.00	3,680,499.97	131,061.94	3,549,438.03
3.1	5.1.2.03.03.00.0.00000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OT ROS	0.00	3,680,499.97	131,061.94	3,549,438.03
3.1	5.1.2.03.06.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVIC IOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	10,063,969.39	0.71	10,063,968.68
3.1	5.1.2.03.06.00.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVIC IOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	10,063,969.39	0.71	10,063,968.68
3.1	5.1.2.03.06.00.0.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVIC IOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	10,063,969.39	0.71	10,063,968.68
3.1	5.1.2.03.06.00.0.00000	COMISIONES Y GASTOS POR SERVIC IOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0.00	10,063,969.39	0.71	10,063,968.68
3.1	5.1.2.03.07.	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELE CTRONICA DE INFORMACION	0.00	21,376,736.91	0.00	21,376,736.91
3.1	5.1.2.03.07.00.	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELE CTRONICA DE INFORMACION	0.00	21,376,736.91	0.00	21,376,736.91
3.1	5.1.2.03.07.00.0.	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELE CTRONICA DE INFORMACION	0.00	21,376,736.91	0.00	21,376,736.91
3.1	5.1.2.03.07.00.0.00000	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELE CTRONICA DE INFORMACION	0.00	21,376,736.91	0.00	21,376,736.91
3.1	5.1.2.03.99.	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00
3.1	5.1.2.03.99.00.	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00
3.1	5.1.2.03.99.00.0.	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00
3.1	5.1.2.03.99.00.0.00000	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00
3.1	5.1.2.04.	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	213,799,659.42	70,500.00	213,729,159.42
3.1	5.1.2.04.02.	SERVICIOS JURIDICOS	0.00	6,206,231.20	0.00	6,206,231.20
3.1	5.1.2.04.02.00.	SERVICIOS JURIDICOS	0.00	6,206,231.20	0.00	6,206,231.20
3.1	5.1.2.04.02.00.0.	SERVICIOS JURIDICOS	0.00	6,206,231.20	0.00	6,206,231.20
3.1	5.1.2.04.02.00.0.00000	SERVICIOS JURIDICOS	0.00	6,206,231.20	0.00	6,206,231.20
3.1	5.1.2.04.03.	SERVICIOS DE INGENIERIA	0.00	4,120,500.00	70,500.00	4,050,000.00
3.1	5.1.2.04.03.00.	SERVICIOS DE INGENIERIA	0.00	4,120,500.00	70,500.00	4,050,000.00
3.1	5.1.2.04.03.00.0.	SERVICIOS DE INGENIERIA	0.00	4,120,500.00	70,500.00	4,050,000.00
3.1	5.1.2.04.03.00.0.00000	SERVICIOS DE INGENIERIA	0.00	4,120,500.00	70,500.00	4,050,000.00
3.1	5.1.2.04.04.	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMIC AS Y SOCIALES	0.00	8,303,313.28	0.00	8,303,313.28
3.1	5.1.2.04.04.00.	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMIC AS Y SOCIALES	0.00	8,303,313.28	0.00	8,303,313.28
3.1	5.1.2.04.04.00.0.	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMIC AS Y SOCIALES	0.00	8,303,313.28	0.00	8,303,313.28
3.1	5.1.2.04.04.00.0.00000	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMIC AS Y SOCIALES	0.00	8,303,313.28	0.00	8,303,313.28
3.1	5.1.2.04.06.	SERVICIOS GENERALES	0.00	64,694,309.98	0.00	64,694,309.98
3.1	5.1.2.04.06.00.	SERVICIOS GENERALES	0.00	64,694,309.98	0.00	64,694,309.98
3.1	5.1.2.04.06.00.0.	SERVICIOS GENERALES	0.00	64,694,309.98	0.00	64,694,309.98
3.1	5.1.2.04.06.00.0.00000	SERVICIOS GENERALES	0.00	64,694,309.98	0.00	64,694,309.98
3.1	5.1.2.04.99.	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A POYO	0.00	130,475,304.96	0.00	130,475,304.96
3.1	5.1.2.04.99.00.	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A POYO	0.00	130,475,304.96	0.00	130,475,304.96
3.1	5.1.2.04.99.00.0.	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A POYO	0.00	130,475,304.96	0.00	130,475,304.96
3.1	5.1.2.04.99.00.0.00000	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y A POYO	0.00	130,475,304.96	0.00	130,475,304.96
3.1	5.1.2.05.	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0.00	1,640,475.00	0.00	1,640,475.00
3.1	5.1.2.05.01.	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0.00	1,403,475.00	0.00	1,403,475.00
3.1	5.1.2.05.01.00.	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0.00	1,403,475.00	0.00	1,403,475.00
3.1	5.1.2.05.01.00.0.	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0.00	1,403,475.00	0.00	1,403,475.00
3.1	5.1.2.05.01.00.0.00000	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0.00	1,403,475.00	0.00	1,403,475.00
3.1	5.1.2.05.02.	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0.00	237,000.00	0.00	237,000.00
3.1	5.1.2.05.02.00.	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0.00	237,000.00	0.00	237,000.00
3.1	5.1.2.05.02.00.0.	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0.00	237,000.00	0.00	237,000.00
3.1	5.1.2.05.02.00.0.00000	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	0.00	237,000.00	0.00	237,000.00
3.1	5.1.2.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OB LIGACIONES	0.00	17,990,595.35	0.00	17,990,595.35
3.1	5.1.2.06.01.	SEGUROS	0.00	17,990,595.35	0.00	17,990,595.35
3.1	5.1.2.06.01.01.	SEGUROS CONTRA RIESGOS DE TRAB AJO	0.00	6,897,980.98	0.00	6,897,980.98
3.1	5.1.2.06.01.01.0.	SEGUROS CONTRA RIESGOS DE TRAB AJO	0.00	6,897,980.98	0.00	6,897,980.98
3.1	5.1.2.06.01.01.0.00000	SEGUROS CONTRA RIESGOS DE TRAB AJO	0.00	6,897,980.98	0.00	6,897,980.98
3.1	5.1.2.06.01.04.	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMOV ILES	0.00	11,092,614.37	0.00	11,092,614.37
3.1	5.1.2.06.01.04.0.	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMOV ILES	0.00	11,092,614.37	0.00	11,092,614.37
3.1	5.1.2.06.01.04.0.00000	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMOV ILES	0.00	11,092,614.37	0.00	11,092,614.37
3.1	5.1.2.07.	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0.00	2,401,890.29	100,000.00	2,301,890.29
3.1	5.1.2.07.01.	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0.00	604,700.00	100,000.00	504,700.00
3.1	5.1.2.07.01.00.	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0.00	604,700.00	100,000.00	504,700.00
3.1	5.1.2.07.01.00.0.	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0.00	604,700.00	100,000.00	504,700.00
3.1	5.1.2.07.01.00.0.00000	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	0.00	604,700.00	100,000.00	504,700.00
3.1	5.1.2.07.02.	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SO CIALES	0.00	349,000.00	0.00	349,000.00
3.1	5.1.2.07.02.00.	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SO CIALES	0.00	349,000.00	0.00	349,000.00
3.1	5.1.2.07.02.00.0.	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SO CIALES	0.00	349,000.00	0.00	349,000.00
3.1	5.1.2.07.02.00.0.00000	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SO CIALES	0.00	349,000.00	0.00	349,000.00
3.1	5.1.2.07.03.	GASTOS DE REPRESENTACION INSTI TUCIONAL	0.00	1,448,190.29	0.00	1,448,190.29
3.1	5.1.2.07.03.00.	GASTOS DE REPRESENTACION INSTI TUCIONAL	0.00	1,448,190.29	0.00	1,448,190.29
3.1	5.1.2.07.03.00.0.	GASTOS DE REPRESENTACION INSTI TUCIONAL	0.00	1,448,190.29	0.00	1,448,190.29
3.1	5.1.2.07.03.00.0.00000	GASTOS DE REPRESENTACION INSTI TUCIONAL	0.00	1,448,190.29	0.00	1,448,190.29
3.1	5.1.2.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0.00	20,721,563.18	10,930,558.85	9,791,004.33
3.1	5.1.2.08.01.	MANTENIMIENTO DE TERRENOS Y ED IFICIOS	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00
3.1	5.1.2.08.01.99.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VAR IOS	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00
3.1	5.1.2.08.01.99.0.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VAR IOS	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00
3.1	5.1.2.08.01.99.0.00000	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VAR IOS	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00
3.1	5.1.2.08.02.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA P RODUCCION	0.00	1,564,600.00	0.00	1,564,600.00
3.1	5.1.2.08.02.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA P RODUCCION	0.00	1,564,600.00	0.00	1,564,600.00
3.1	5.1.2.08.02.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA P RODUCCION	0.00	1,564,600.00	0.00	1,564,600.00
3.1	5.1.2.08.02.00.0.00000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA P RODUCCION	0.00	1,564,600.00	0.00	1,564,600.00
3.1	5.1.2.08.03.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO N Y ELEVA	0.00	8,432,758.85	3,442,000.00	4,990,758.85
3.1	5.1.2.08.03.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO N Y ELEVA	0.00	8,432,758.85	3,442,000.00	4,990,758.85
3.1	5.1.2.08.03.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIO N Y ELEVA	0.00	8,432,758.85	3,442,000.00	4,990,758.85

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 24.

3.1	5.1.2.08.03.00.0.00000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVA	0.00	8,432,758.85	3,442,000.00	4,990,758.85
3.1	5.1.2.08.04.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	0.00	877,600.00	777,600.00	100,000.00
3.1	5.1.2.08.04.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	0.00	877,600.00	777,600.00	100,000.00
3.1	5.1.2.08.04.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	0.00	877,600.00	777,600.00	100,000.00
3.1	5.1.2.08.04.00.0.00000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	0.00	877,600.00	777,600.00	100,000.00
3.1	5.1.2.08.05.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICIN A	0.00	8,556,958.85	6,520,958.85	2,036,000.00
3.1	5.1.2.08.05.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICIN A	0.00	8,556,958.85	6,520,958.85	2,036,000.00
3.1	5.1.2.08.05.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICIN A	0.00	8,556,958.85	6,520,958.85	2,036,000.00
3.1	5.1.2.08.05.00.0.00000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICIN A	0.00	8,556,958.85	6,520,958.85	2,036,000.00
3.1	5.1.2.08.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	0.00	250,000.00	100,000.00	150,000.00
3.1	5.1.2.08.06.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	0.00	250,000.00	100,000.00	150,000.00
3.1	5.1.2.08.06.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	0.00	250,000.00	100,000.00	150,000.00
3.1	5.1.2.08.06.00.0.00000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS PARA COMPUTACION	0.00	250,000.00	100,000.00	150,000.00
3.1	5.1.2.08.07.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E IN	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00
3.1	5.1.2.08.07.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E IN	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00
3.1	5.1.2.08.07.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E IN	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00
3.1	5.1.2.08.07.00.0.00000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E IN	0.00	90,000.00	90,000.00	0.00
3.1	5.1.2.08.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPOR	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00
3.1	5.1.2.08.08.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPOR	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00
3.1	5.1.2.08.08.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPOR	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00
3.1	5.1.2.08.08.00.0.00000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPOR	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00
3.1	5.1.2.08.99.	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	89,645.48	0.00	89,645.48
3.1	5.1.2.08.99.00.	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	89,645.48	0.00	89,645.48
3.1	5.1.2.08.99.00.0.	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	89,645.48	0.00	89,645.48
3.1	5.1.2.08.99.00.0.00000	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	89,645.48	0.00	89,645.48
3.1	5.1.3.	MATERIALES Y SUMINISTROS CONSU MIDOS	0.00	82,625,860.30	9,207,632.22	73,418,228.08
3.1	5.1.3.01.	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	23,310,004.36	9,207,632.22	14,102,372.14
3.1	5.1.3.01.01.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	22,697,895.42	9,207,632.22	13,490,263.20
3.1	5.1.3.01.01.00.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	22,697,895.42	9,207,632.22	13,490,263.20
3.1	5.1.3.01.01.00.0.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	22,697,895.42	9,207,632.22	13,490,263.20
3.1	5.1.3.01.01.00.0.00000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	22,697,895.42	9,207,632.22	13,490,263.20
3.1	5.1.3.01.02.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDI CINALES	0.00	281,700.00	0.00	281,700.00
3.1	5.1.3.01.02.00.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDI CINALES	0.00	281,700.00	0.00	281,700.00
3.1	5.1.3.01.02.00.0.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDI CINALES	0.00	281,700.00	0.00	281,700.00
3.1	5.1.3.01.02.00.0.00000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDI CINALES	0.00	281,700.00	0.00	281,700.00
3.1	5.1.3.01.04.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	240,315.54	0.00	240,315.54
3.1	5.1.3.01.04.00.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	240,315.54	0.00	240,315.54
3.1	5.1.3.01.04.00.0.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	240,315.54	0.00	240,315.54
3.1	5.1.3.01.04.00.0.00000	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	240,315.54	0.00	240,315.54
3.1	5.1.3.01.99.	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CON EXOS	0.00	90,093.40	0.00	90,093.40
3.1	5.1.3.01.99.00.	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CON EXOS	0.00	90,093.40	0.00	90,093.40
3.1	5.1.3.01.99.00.0.	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CON EXOS	0.00	90,093.40	0.00	90,093.40
3.1	5.1.3.01.99.00.0.00000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CON EXOS	0.00	90,093.40	0.00	90,093.40
3.1	5.1.3.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0.00	32,948,054.60	0.00	32,948,054.60
3.1	5.1.3.03.01.	MATERIALES Y PRODUCTOS METALIC OS	0.00	2,831,654.91	0.00	2,831,654.91
3.1	5.1.3.03.01.00.	MATERIALES Y PRODUCTOS METALIC OS	0.00	2,831,654.91	0.00	2,831,654.91
3.1	5.1.3.03.01.00.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS METALIC OS	0.00	2,831,654.91	0.00	2,831,654.91
3.1	5.1.3.03.01.00.0.00000	MATERIALES Y PRODUCTOS METALIC OS	0.00	2,831,654.91	0.00	2,831,654.91
3.1	5.1.3.03.02.	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	0.00	29,638,102.66	0.00	29,638,102.66
3.1	5.1.3.03.02.00.	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	0.00	29,638,102.66	0.00	29,638,102.66
3.1	5.1.3.03.02.00.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	0.00	29,638,102.66	0.00	29,638,102.66
3.1	5.1.3.03.02.00.0.00000	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERAL ES Y ASFALTICOS	0.00	29,638,102.66	0.00	29,638,102.66
3.1	5.1.3.03.04.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRI COS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	0.00	263,976.99	0.00	263,976.99
3.1	5.1.3.03.04.00.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRI COS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	0.00	263,976.99	0.00	263,976.99
3.1	5.1.3.03.04.00.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRI COS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	0.00	263,976.99	0.00	263,976.99
3.1	5.1.3.03.04.00.0.00000	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRI COS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	0.00	263,976.99	0.00	263,976.99
3.1	5.1.3.03.06.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLAS TICO	0.00	209,419.11	0.00	209,419.11
3.1	5.1.3.03.06.00.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLAS TICO	0.00	209,419.11	0.00	209,419.11
3.1	5.1.3.03.06.00.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLAS TICO	0.00	209,419.11	0.00	209,419.11
3.1	5.1.3.03.06.00.0.00000	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLAS TICO	0.00	209,419.11	0.00	209,419.11
3.1	5.1.3.03.99.	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS D E USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIEN	0.00	4,900.93	0.00	4,900.93
3.1	5.1.3.03.99.00.	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS D E USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIEN	0.00	4,900.93	0.00	4,900.93
3.1	5.1.3.03.99.00.0.	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS D E USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIEN	0.00	4,900.93	0.00	4,900.93
3.1	5.1.3.03.99.00.0.00000	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS D E USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIEN	0.00	4,900.93	0.00	4,900.93
3.1	5.1.3.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCE SORIOS	0.00	18,679,544.68	0.00	18,679,544.68
3.1	5.1.3.04.01.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	166,497.09	0.00	166,497.09
3.1	5.1.3.04.01.00.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	166,497.09	0.00	166,497.09
3.1	5.1.3.04.01.00.0.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	166,497.09	0.00	166,497.09
3.1	5.1.3.04.01.00.0.00000	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	166,497.09	0.00	166,497.09
3.1	5.1.3.04.02.	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	18,513,047.59	0.00	18,513,047.59
3.1	5.1.3.04.02.01.	REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	0.00	18,513,047.59	0.00	18,513,047.59
3.1	5.1.3.04.02.01.0.	REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	0.00	18,513,047.59	0.00	18,513,047.59
3.1	5.1.3.04.02.01.0.00000	REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	0.00	18,513,047.59	0.00	18,513,047.59
3.1	5.1.3.99.	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTR OS DIVERSOS	0.00	7,688,256.66	0.00	7,688,256.66
3.1	5.1.3.99.01.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	143,582.30	0.00	143,582.30
3.1	5.1.3.99.01.00.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	143,582.30	0.00	143,582.30
3.1	5.1.3.99.01.00.0.	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	143,582.30	0.00	143,582.30
3.1	5.1.3.99.01.00.0.00000	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	0.00	143,582.30	0.00	143,582.30
3.1	5.1.3.99.02.	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, H OSPITALARIOS Y DE INVESTIGACION	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
3.1	5.1.3.99.02.00.	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, H OSPITALARIOS Y DE INVESTIGACION	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
3.1	5.1.3.99.02.00.0.	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, H OSPITALARIOS Y DE INVESTIGACION	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
3.1	5.1.3.99.02.00.0.00000	UTILES Y MATERIALES MEDICOS, H OSPITALARIOS Y DE INVESTIGACION	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
3.1	5.1.3.99.03.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	0.00	1,530,039.83	0.00	1,530,039.83
3.1	5.1.3.99.03.00.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	0.00	1,530,039.83	0.00	1,530,039.83
3.1	5.1.3.99.03.00.0.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	0.00	1,530,039.83	0.00	1,530,039.83
3.1	5.1.3.99.03.00.0.00000	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E I MPRESOS	0.00	1,530,039.83	0.00	1,530,039.83
3.1	5.1.3.99.04.	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	1,963,686.56	0.00	1,963,686.56
3.1	5.1.3.99.04.00.	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	1,963,686.56	0.00	1,963,686.56
3.1	5.1.3.99.04.00.0.	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	1,963,686.56	0.00	1,963,686.56
3.1	5.1.3.99.04.00.0.00000	TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	1,963,686.56	0.00	1,963,686.56
3.1	5.1.3.99.05.	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZ A	0.00	3,896,482.57	0.00	3,896,482.57
3.1	5.1.3.99.05.00.	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZ A	0.00	3,896,482.57	0.00	3,896,482.57
3.1	5.1.3.99.05.00.0.	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZ A	0.00	3,896,482.57	0.00	3,896,482.57
3.1	5.1.3.99.05.00.0.00000	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZ A	0.00	3,896,482.57	0.00	3,896,482.57
3.1	5.1.3.99.06.	UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURIDAD	0.00	144,465.40	0.00	144,465.40

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 25.

3.1	5.1.3.99.06.00.	UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURIDAD	0.00	144,465.40	0.00	144,465.40
3.1	5.1.3.99.06.00.0.	UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURIDAD	0.00	144,465.40	0.00	144,465.40
3.1	5.1.3.99.06.00.0.00000	UTILES Y MATERIALES DE RESGUAR DO Y SEGURIDAD	0.00	144,465.40	0.00	144,465.40
3.1	5.2.	GASTOS FINANCIEROS	0.00	28,127,559.41	0.00	28,127,559.41
3.1	5.2.1.	INTERESES SOBRE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0.00	28,127,559.41	0.00	28,127,559.41
3.1	5.2.1.02.	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0.00	28,127,559.41	0.00	28,127,559.41
3.1	5.2.1.02.02.	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DEL SECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	28,127,559.41	0.00	28,127,559.41
3.1	5.2.1.02.02.03.	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	28,127,559.41	0.00	28,127,559.41
3.1	5.2.1.02.02.03.0.	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	28,127,559.41	0.00	28,127,559.41
3.1	5.2.1.02.02.03.0.00000	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE I NSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRES	0.00	28,127,559.41	0.00	28,127,559.41
3.1	5.4.	TRANSFERENCIAS	0.00	186,443,223.24	3,217,496.72	183,225,726.52
3.1	5.4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	147,202,093.19	3,217,496.72	143,984,596.47
3.1	5.4.1.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL S ECTOR PRIVADO INTERNO	0.00	5,639,043.02	0.00	5,639,043.02
3.1	5.4.1.01.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PE RSONAS	0.00	5,639,043.02	0.00	5,639,043.02
3.1	5.4.1.01.01.01.	PRESTACIONES	0.00	4,818,043.02	0.00	4,818,043.02
3.1	5.4.1.01.01.01.9.	OTRAS PRESTACIONES	0.00	4,818,043.02	0.00	4,818,043.02
3.1	5.4.1.01.01.01.9.00000	OTRAS PRESTACIONES	0.00	4,818,043.02	0.00	4,818,043.02
3.1	5.4.1.01.01.03.	SUBSIDIOS	0.00	821,000.00	0.00	821,000.00
3.1	5.4.1.01.01.03.0.	SUBSIDIOS	0.00	821,000.00	0.00	821,000.00
3.1	5.4.1.01.01.03.0.00000	SUBSIDIOS	0.00	821,000.00	0.00	821,000.00
3.1	5.4.1.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL S ECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	141,563,050.17	3,217,496.72	138,345,553.45
3.1	5.4.1.02.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL G OBIERNO CENTRAL	0.00	3,217,496.72	804,374.18	2,413,122.54
3.1	5.4.1.02.01.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL G OBIERNO CENTRAL	0.00	3,217,496.72	804,374.18	2,413,122.54
3.1	5.4.1.02.01.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL G OBIERNO CENTRAL	0.00	3,217,496.72	804,374.18	2,413,122.54
3.1	5.4.1.02.01.06.0.11206	TRANSF AL MINISTERIO DE HACIEN DA	0.00	3,217,496.72	804,374.18	2,413,122.54
3.1	5.4.1.02.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OR GANOS DESCONCENTRADOS	0.00	23,110,997.25	2,413,122.54	20,697,874.71
3.1	5.4.1.02.02.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OR GANOS DESCONCENTRADOS	0.00	23,110,997.25	2,413,122.54	20,697,874.71
3.1	5.4.1.02.02.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OR GANOS DESCONCENTRADOS	0.00	23,110,997.25	2,413,122.54	20,697,874.71
3.1	5.4.1.02.02.06.0.12553	TRANSF COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBI	0.00	306,939.75	0.00	306,939.75
3.1	5.4.1.02.02.06.0.12554	TRANSF COMISION NACIONAL PREVE NCION RIESGOS Y ATENCION EMERG ENCIAS (	0.00	5,729,203.40	0.00	5,729,203.40
3.1	5.4.1.02.02.06.0.12581	TRANSF CONSEJO NACIONAL DE PER SONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPD IS)	0.00	5,488,643.51	0.00	5,488,643.51
3.1	5.4.1.02.02.06.0.12784	TRANSF JUNTA ADMINISTRATIVA DE L REGISTRO NACIONAL	0.00	9,652,490.15	2,413,122.54	7,239,367.61
3.1	5.4.1.02.02.06.0.12908	TRANSF SISTEMA NACIONAL DE ARE AS DE CONSERVACION (SINAC)	0.00	1,933,720.44	0.00	1,933,720.44
3.1	5.4.1.02.03.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A IN STITUCIONES DESCENTRALIZADAS N O EMPRES	0.00	48,262,450.65	0.00	48,262,450.65
3.1	5.4.1.02.03.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A IN STITUCIONES DESCENTRALIZADAS N O EMPRES	0.00	48,262,450.65	0.00	48,262,450.65
3.1	5.4.1.02.03.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A IN STITUCIONES DESCENTRALIZADAS N O EMPRES	0.00	48,262,450.65	0.00	48,262,450.65
3.1	5.4.1.02.03.06.0.14253	TRANSF JUNTAS DE EDUCACION	0.00	48,262,450.65	0.00	48,262,450.65
3.1	5.4.1.02.99.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OT RAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOCALES	0.00	66,972,105.55	0.00	66,972,105.55
3.1	5.4.1.02.99.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OT RAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOCALES	0.00	66,972,105.55	0.00	66,972,105.55
3.1	5.4.1.02.99.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OT RAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOCALES	0.00	66,972,105.55	0.00	66,972,105.55
3.1	5.4.1.02.99.06.0.15910	TRANSF COMITES CANTONALES DE D EPORTES Y RECREACION	0.00	16,636,218.58	0.00	16,636,218.58
3.1	5.4.1.02.99.06.0.15921	FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CANTONES PRODUCTORES DE BAN ANO (CAPR	0.00	45,019,499.34	0.00	45,019,499.34
3.1	5.4.1.02.99.06.0.15980	TRANSF UNION NACIONAL DE GOBIE RNOS LOCALES	0.00	5,316,387.63	0.00	5,316,387.63
3.1	5.4.2.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	39,241,130.05	0.00	39,241,130.05
3.1	5.4.2.01.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL S ECTOR PRIVADO INTERNO	0.00	12,439,937.18	0.00	12,439,937.18
3.1	5.4.2.01.02.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EN TIDADES DEL SECTOR PRIVADO INT ERNO	0.00	12,439,937.18	0.00	12,439,937.18
3.1	5.4.2.01.02.01.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EN TIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	12,439,937.18	0.00	12,439,937.18
3.1	5.4.2.01.02.01.1.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A AS OCIACIONES	0.00	10,390,796.51	0.00	10,390,796.51
3.1	5.4.2.01.02.01.1.00000	TRANSF DE CAPITAL A ASOCIACION ES	0.00	10,390,796.51	0.00	10,390,796.51
3.1	5.4.2.01.02.01.9.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OT RAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FIN ES DE LU	0.00	2,049,140.67	0.00	2,049,140.67
3.1	5.4.2.01.02.01.9.00000	TRANSF DE CAPITAL A OTRAS ENTI DADES SIN FINES DE LUCRO	0.00	2,049,140.67	0.00	2,049,140.67
3.1	5.4.2.02.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL S ECTOR PUBLICO INTERNO	0.00	26,801,192.87	0.00	26,801,192.87
3.1	5.4.2.02.02.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OR GANOS DESCONCENTRADOS	0.00	1,188,748.62	0.00	1,188,748.62
3.1	5.4.2.02.02.99.	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITA L A ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	1,188,748.62	0.00	1,188,748.62
3.1	5.4.2.02.02.99.0.	OTRAS TRANSF DE CAPITAL A ORGA NOS DESCONCENTRADOS	0.00	1,188,748.62	0.00	1,188,748.62
3.1	5.4.2.02.02.99.0.12634	CEN CINAI	0.00	1,188,748.62	0.00	1,188,748.62
3.1	5.4.2.02.03.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A IN STITUCIONES DESCENTRALIZADAS N O EMPRES	0.00	25,612,444.25	0.00	25,612,444.25
3.1	5.4.2.02.03.99.	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITA L A INSTITUCIONES DESCENTRALIZ ADAS NO	0.00	25,612,444.25	0.00	25,612,444.25
3.1	5.4.2.02.03.99.0.	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITA L A INSTITUCIONES DESCENTRALIZ ADAS NO	0.00	25,612,444.25	0.00	25,612,444.25
3.1	5.4.2.02.03.99.0.14250	JUNTAS DE COLEGIO Y OTRAS INST I. EDUCATIVAS	0.00	25,612,444.25	0.00	25,612,444.25
3.1	5.9.	OTROS GASTOS	0.00	344,432.39	20,000.00	324,432.39
3.1	5.9.9.	OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGA TIVOS	0.00	344,432.39	20,000.00	324,432.39
3.1	5.9.9.02.	IMPUESTOS, MULTAS Y RECARGOS M ORATORIOS	0.00	66,212.00	20,000.00	46,212.00
3.1	5.9.9.02.01.	IMPUESTOS	0.00	66,212.00	20,000.00	46,212.00
3.1	5.9.9.02.01.00.	IMPUESTOS	0.00	66,212.00	20,000.00	46,212.00
3.1	5.9.9.02.01.00.0.	IMPUESTOS	0.00	66,212.00	20,000.00	46,212.00
3.1	5.9.9.02.01.00.0.00000	IMPUESTOS	0.00	66,212.00	20,000.00	46,212.00
3.1	5.9.9.99.	GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS VARIOS	0.00	278,220.39	0.00	278,220.39
3.1	5.9.9.99.04.	REINTEGROS AL SECTOR PRIVADO	0.00	278,220.39	0.00	278,220.39
3.1	5.9.9.99.04.00.	REINTEGROS AL SECTOR PRIVADO	0.00	278,220.39	0.00	278,220.39
3.1	5.9.9.99.04.00.0.	REINTEGROS AL SECTOR PRIVADO	0.00	278,220.39	0.00	278,220.39
3.1	5.9.9.99.04.00.0.00000	REINTEGROS AL SECTOR PRIVADO	0.00	278,220.39	0.00	278,220.39
		TOTALES	0.00	8,184,633,906.02	8,184,633,906.02	0.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 26.

Municipalidad de Guácimo
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de Enero de 2020 al 30 de Setiembre de 2020

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2020	Año 2019
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0.00	0.00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas			
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas			
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores			
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital			
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	499,575.98	478,788.18
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		492,216.99	468,142.02
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio			
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles			
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		7,358.99	10,646.16
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	401,917.36	399,461.56
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo			
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		44,527.69	39,897.58
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		357,389.67	359,563.98
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0.00	0.00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones			
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones			
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales			
4.1.9.	Otros impuestos	35	0.00	0.00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar			
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0.00	0.00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones			
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones			
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud			
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0.00	0.00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales			
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	100.00	0.00
4.3.1.01.	Multas de tránsito			
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios			
4.3.1.03.	Sanciones administrativas			
4.3.1.99.	Otras multas		100.00	
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0.00	0.00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	280,795.85	267,042.04
4.4.1.01.	Ventas de bienes			
4.4.1.02.	Ventas de servicios		280,795.85	267,042.04
4.4.2.	Derechos administrativos	41	0.00	0.00
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte			
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos			
4.4.3.	Comisiones por préstamos	42	0.00	0.00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno			
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno			
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo			

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 27.

4.4.4.	**Resultados positivos por ventas de inversiones**	43	0.00	0.00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones			
4.4.5.	**Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes**	44	0.00	0.00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas			
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos			
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles			
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros			
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles			
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario			
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos			
4.4.6.	**Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos anteriores**	45	0.00	0.00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores			
4.5.	**Ingresos de la propiedad**			
4.5.1.	**Rentas de inversiones y de colocación de efectivo**	46	5,006.09	7,083.60
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		5,006.09	7,083.60
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado			
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones			
4.5.2.	**Alquileres y derechos sobre bienes**	47	10,193.70	11,382.70
4.5.2.01.	Alquileres		10,193.70	11,382.70
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones			
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles			
4.5.9.	**Otros ingresos de la propiedad**	48	0.00	0.00
4.5.9.03.	Intereses por ventas			
4.5.9.07.	Intereses por préstamos			
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar			
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados			
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial			
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar			
4.6.	**Transferencias**			
4.6.1.	**Transferencias corrientes**	49	289,701.03	238,208.10
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno			
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		289,701.03	238,208.10
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo			
4.6.2.	**Transferencias de capital**	50	942,948.03	1,130,658.20
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno			
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		942,948.03	1,130,658.20
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo			
4.9.	**Otros ingresos**			
4.9.1.	**Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación**	51	0.00	0.00
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos			
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos			
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados			
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados			
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación			
4.9.2.	**Reversión de consumo de bienes**	52	0.00	0.00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados			
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados			

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 28.

4.9.3.	**Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**	53	0.00	0.00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta			
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción			
4.9.4.	**Recuperación de previsiones**	54	0.00	0.00
4.9.4.01.	Recuperación de previsiones para deterioro de inversiones			
4.9.4.02.	Recuperación de previsiones para deterioro de cuentas a cobrar			
4.9.4.03.	Recuperación de previsiones para deterioro y pérdidas de inventarios			
4.9.5.	**Recuperación de provisiones y reservas técnicas**	55	0.00	0.00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas			
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración			
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados			
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas			
4.9.6.	**Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios**	56	0.00	0.00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales			
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo			
4.9.9.	**Otros ingresos y resultados positivos**	57	13.66	14.16
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		13.66	14.16
	TOTAL DE INGRESOS		**2,430,251.70**	**2,532,638.54**

5.	**GASTOS**			
5.1.	**Gastos de funcionamiento**			
5.1.1.	**Gastos en personal**	58	679,149.03	566,113.02
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		354,092.47	311,204.20
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		41,448.65	30,609.38
5.1.1.03.	Incentivos salariales		158,517.12	140,581.96
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		49,708.23	41,461.57
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		49,636.85	40,724.94
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		22,027.68	1,530.97
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social			
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		3,718.03	
5.1.2.	**Servicios**	59	407,529.05	369,783.80
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		20,452.01	18,736.12
5.1.2.02.	Servicios básicos		102,922.45	35,674.04
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		38,701.46	37,711.03
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		213,729.16	234,412.42
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		1,640.48	2,715.42
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		17,990.60	15,326.20
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		2,301.89	18,780.40
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		9,791.00	6,428.17
5.1.2.99.	Otros servicios			
5.1.3.	**Materiales y suministros consumidos**	60	73,418.22	49,873.18
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		14,102.37	22,266.56
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		0.00	23.00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		32,948.05	3,598.96
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		18,679.54	20,091.38
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		7,688.26	3,893.28
5.1.4.	**Consumo de bienes distintos de inventarios**	61	0.00	0.00
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados			
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados			

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 29.

5.1.5.	**Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes**	62	0.00	0.00
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
5.1.6.	**Deterioro y pérdidas de inventarios**	63	0.00	0.00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta			
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción			
5.1.7.	**Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar**	64	0.00	0.00
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones			
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar			
5.1.8.	**Cargos por provisiones y reservas técnicas**	65	0.00	0.00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas			
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración			
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados			
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas			
5.2.	**Gastos financieros**			
5.2.1.	**Intereses sobre endeudamiento público**	66	28,127.56	33,447.69
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública			
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		28,127.56	33,447.69
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas			
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería			
5.2.9.	**Otros gastos financieros**	67	0.00	235.87
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales			
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales			
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar			
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados			
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios			235.87
5.3.	**Gastos y resultados negativos por ventas**			
5.3.1.	**Costo de ventas de bienes y servicios**	68	0.00	0.00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes			
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios			
5.3.2.	**Resultados negativos por ventas de inversiones**	69	0.00	0.00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones			
5.3.3.	**Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes**	70	0.00	0.00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas			
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos			
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles			
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros			
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles			

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 30.

5.4.	**Transferencias**			
5.4.1.	**Transferencias corrientes**	71	143,984.59	177,177.91
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		5,639.04	7,054.33
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		138,345.55	170,123.58
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo			
5.4.2.	**Transferencias de capital**	72	39,241.13	16,257.66
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		12,439.94	10,383.08
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		26,801.19	5,874.58
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo			
5.9.	**Otros gastos**			
5.9.1.	**Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación**	73	0.00	0.00
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos			
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos			
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados			
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados			
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación			

5.9.2.	**Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios**	74	0.00	0.00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales			
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo			
5.9.9.	**Otros gastos y resultados negativos**	75	324.43	347.42
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		46.21	5.60
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos			
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		278.22	341.82
	TOTAL DE GASTOS		**1,371,774.01**	**1,213,236.55**
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		**1,058,477.69**	**1,319,401.99**
			0.00	0.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 31.

Municipalidad de Guácimo
Estado de Situación Financiera o Balance General
Del 01 de Enero de 2020 al 30 de Setiembre de 2020

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2020	Año 2019
1	ACTIVO			
1.1	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	2,422,821.83	2,134,472.02
1.1.1.01.	Efectivo		2,422,821.83	2,134,472.02
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo			
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	58,610.09	57,552.33
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		58,610.09	57,552.33
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo			
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo			
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *			
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	1,883,986.68	1,540,549.60
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		1,445,683.47	1,182,753.25
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		435,661.75	358,840.08
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		29,876.88	26,377.29
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo			
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo			
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11.	Planillas salariales			
1.1.3.12.	Beneficios Sociales			
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		2,202.00	2,202.00
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		195.00	9.40
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-29,632.42	-29,632.42
1.1.4.	Inventarios	06	3,892.79	3,892.79
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		3,892.79	3,892.79
1.1.4.02.	Bienes para la venta			
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones			
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	6,871.51	4,587.56
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		6,871.51	4,587.56
1.1.9.02.	Cuentas transitorias			
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo Corriente		4,376,182.90	3,741,054.30

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 32.

12	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0.00	0.00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	0.00	0.00
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo			
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	8,999,604.56	7,746,641.23
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		4,944,052.30	4,775,679.04
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		34,199.14	34,199.14
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados			
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		3,986,404.45	2,917,520.30
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales			
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación			
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación			
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		34,462.19	19,242.75
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		486.48	
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0.00	0.00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados			
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados			
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados			
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados			
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados			
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción			
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0.00	0.00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno			
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno			
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo			
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos			
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0.00	0.00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo			
1.2.9.03.	Objetos de valor			
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo no Corriente		8,999,604.56	7,746,641.23
	TOTAL DEL ACTIVO		13,375,787.46	11,487,695.53

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 33.

2.	**PASIVO**			
2.1.	**Pasivo Corriente**			
2.1.1.	**Deudas a corto plazo**	14	410,372.35	356,903.46
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo			
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		102,135.76	96,210.23
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		211,687.28	165,530.75
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo			
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo			
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		53,944.04	59,144.46
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales			
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p			
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		42,605.27	35,018.02
2.1.2.	**Endeudamiento público a corto plazo**	15	25,143.67	21,476.13
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo			
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		25,143.67	21,476.13
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo			
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable			
2.1.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	16	17,516.91	7,727.82
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros			
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		15,520.41	7,727.82
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		1,996.50	
2.1.4.	**Provisiones y reservas técnicas a corto plazo**	17	0.00	0.00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo			
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo			
2.1.9.	**Otros pasivos a corto plazo**	18	0.00	0.00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo			
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo Corriente		453,032.93	385,107.41

2.2.	**Pasivo No Corriente**			
2.2.1.	**Deudas a largo plazo**	19	0.00	0.00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo			
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo			
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo			
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo			
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo			
2.2.2.	**Endeudamiento público a largo plazo**	20	215,786.43	252,774.11
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo			
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		215,786.43	252,774.11
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo			
2.2.3.	**Fondos de terceros y en garantía**	21	0.00	0.00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros			
2.2.4.	**Provisiones y reservas técnicas a largo plazo**	22	0.00	0.00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo			
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo			
2.2.9.	**Otros pasivos a largo plazo**	23	0.00	0.00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo			
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo			
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo no Corriente		215,786.43	252,774.11
	TOTAL DEL PASIVO		668,819.36	637,881.52

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-202
Pág. Nº 34.

3.	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	16,503.50	16,503.50
3.1.1.01.	Capital inicial		16,503.50	16,503.50
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital			
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0.00	0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital			
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			
3.1.3.	Reservas	26	614,409.25	614,409.25
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		614,409.25	614,409.25
3.1.3.99.	Otras reservas			
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0.00	0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			
3.1.5.	Resultados acumulados	28	12,076,055.35	10,218,901.26
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		11,017,577.66	8,899,499.27
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		1,058,477.69	1,319,401.99
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0.00	0.00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras			
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
	TOTAL DEL PATRIMONIO		12,706,968.10	10,849,814.01
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		13,375,787.46	11,487,695.53
			0.00	0.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 35.

Municipalidad de Guácimo
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Enero de 2020 al 30 de Setiembre de 2020

En miles de colones

Descripción		Nota Nº	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		76	2,733,980.75	2,351,817.01
	Cobros por impuestos		848,443.44	784,478.85
	Cobros por contribuciones sociales		0.00	0.00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		115.29	0.00
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		131.06	0.00
	Cobros por ingresos de la propiedad		8,047.12	23,135.40
	Cobros por transferencias		1,719,013.40	1,368,866.30
	Cobros por concesiones		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de operación		158,230.44	175,336.46
Pagos		77	2,738,615.42	1,104,056.56
	Pagos por beneficios al personal		545,954.18	527,396.51
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		2,134,087.42	416,915.06
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		8,495.05	0.00
	Pagos por otras transferencias		49,209.74	157,288.18
	Otros pagos por actividades de operación		869.03	2,456.81
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			-4,634.67	1,247,760.45
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		78	0.00	-345,479.99
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0.00	-345,479.99
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0.00	0.00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de inversión		0.00	0.00
Pagos		79	5,120.00	0.00
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		5,038.15	0.00
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		81.85	0.00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0.00	0.00
	Pagos por préstamos otorgados		0.00	0.00
	Otros pagos por actividades de inversión		0.00	0.00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			-5,120.00	-345,479.99
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		80	0.00	0.00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0.00	0.00
	Cobros por endeudamiento público		0.00	0.00
	Otros cobros por actividades de financiación		0.00	0.00
Pagos		81	337.73	44,857.83
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0.00	0.00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		337.73	22,955.26
	Otros pagos por actividades de financiación		0.00	21,902.57
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			-337.73	-44,857.83
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			-10,092.40	857,422.63
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas			0.00	0.00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			2,432,914.23	1,277,049.39
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		82	2,422,821.83	2,134,472.02

Municipalidad de Guácimo

Municipalidad de Guácimo
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
15706T32020
En miles de colones

Cuenta	Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
		311	312	313	314	315	321	322	
	Saldos al 31/12/2019	16,503.50	0.00	614,409.25	0.00	11,808,563.71	0.00	0.00	11,839,476.45
Variaciones del ejercicio									
3.1.1.01.	Capital inicial	3.1.1.01							0.00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	3.1.1.02							0.00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		3.1.2.01						0.00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		3.1.2.99						0.00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			3.1.3.01					0.00
3.1.3.99.	Otras reservas			3.1.3.99					0.00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				3.1.4.01				0.00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				3.1.4.02				0.00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				3.1.4.03				0.00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				3.1.4.99				0.00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					9,013.96			9,013.96
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					1,058,477.69			1,058,477.69
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						3.2.1.01		0.00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras						3.2.1.02		0.00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas							3.2.2.01.	0.00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							3.2.2.02.	0.00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							3.2.2.03.	0.00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							3.2.2.99.	0.00
	Total de variaciones del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,067,491.64	0.00	0.00	1,067,491.64
	Saldos del periodo	16,503.50	0.00	614,409.25	0.00	12,876,055.35	0.00	0.00	12,706,968.10

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo
Estado de Situación y Evolución de Bienes
Del 01 de Enero de 2020 al 30 de Setiembre de 2020
En miles de colones

Cuenta	Descripción(*)	Saldos al inicio					Movimientos en el ejercicio							Saldos al cierre	Depreciaciones / Agotamiento / Amortizaciones				Valores residuales al cierre
		Valores de Origen	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Totales al inicio	Altas	Bajas	Mejoras Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Otros Movimientos	Totales Movimientos del Ejercicio		Acumuladas al inicio	Incrementos	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS																			
1.2.5.01	Propiedades, planta y equipos explotados.	4,463,076.30	1,218,104.50	0.00	0.00	5,671,226.80	143,362.82	0.00	62,529.89	0.00	0.00	0.00	299,322.79	5,877,549.60	-533,987.38	0.00	0.00	0.00	-533,987.38	5,344,062.20
1.2.5.01.01	Terreno y terrenos	2,063,261.11	0.00			2,063,261.11	58,059.80						58,059.80	2,121,320.91	0.00			0.00	0.00	2,121,320.91
1.2.5.01.02	Edificios	927,847.05	916,792.08			1,740,279.08	14,490.00		6,148.79				20,638.79	1,760,918.11	-422,681.17			0.00	-422,681.17	1,544,236.97
1.2.5.01.03	Maquinaria y equipos para la producción	220,168.62	166,242.08			386,157.05	2,072.90		37,456.74				39,529.64	424,704.65	-286,153.45			0.00	-286,153.45	248,248.10
1.2.5.01.04	Equipo de transporte, tracción y elevación	470,719.53	100,740.45			571,459.17	56,044.26		19,251.17				55,048.43	626,896.21	-245,165.70			0.00	-245,165.70	381,709.60
1.2.5.01.05	Equipo de comunicación	32,729.21	0.00			32,729.21	324.38						324.38	32,890.24	-17,460.79			0.00	-17,460.79	15,429.95
1.2.5.01.06	Equipo y mobiliario de oficina	91,092.87	0.70			91,093.57	720.00						720.00	91,813.57	-39,041.79			0.00	-39,041.79	52,071.78
1.2.5.01.07	Equipo para computación	105,070.22	2,379.04			107,449.26	2,043.30						2,043.30	109,559.26	-77,372.38			0.00	-77,372.38	32,716.87
1.2.5.01.08	equipos sanitario, de laboratorio e investigación	1,812.07	0.00			1,812.07	0.00						0.00	1,812.07	-733.79			0.00	-733.79	979.28
1.2.5.01.09	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	35,159.06	0.00			35,159.06	12,165.40						12,165.40	47,324.46	-24,535.49			0.00	-24,535.49	10,808.55
1.2.5.01.10	Equipo de seguridad, orden, vigilancia y control público					0.00	0.00						0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1.2.5.01.11	Semovientes					0.00	0.00						0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliario diverso	41,709.75	299.14			42,008.89	500.00						500.00	42,508.89	-20,472.23			0.00	-20,472.23	22,036.67
1.2.5.02	Propiedades de inversión	48,844.48	2,802.15	0.00	0.00	42,846.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,846.63	-8,647.45	0.00	0.00	0.00	-8,647.45	34,199.18
1.2.5.02.01	Terreno y terrenos					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.02.02	Edificios	47,844.48	2,702.15			42,846.63							0.00	42,846.63	-8,647.45			0.00	-8,647.45	34,199.14
1.2.5.03	Activos Biológicos no concesionados												0.00					0.00	0.00	
1.2.5.03.01	Plantas y árboles					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.03.02	Semovientes					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	88,589.91	3,131,736.83	0.00	0.00	3,220,666.83	0.00	0.00	767,737.83	0.00	0.00	0.00	767,737.83	3,988,404.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,988,404.66
1.2.5.04.01	Vías de comunicación terrestre	40,897.50	3,091,434.99			3,132,332.49			758,471.24				758,471.24	3,890,803.74				0.00	0.00	3,890,803.74
1.2.5.04.02	Obras marítimas y fluviales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía	14,959.97	0.00			14,959.97							0.00	14,959.97				0.00	0.00	14,959.97
1.2.5.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	32,672.02	70,302.34			102,494.36			9,266.59				9,266.59	111,760.95				0.00	0.00	111,760.95
1.2.5.05	Bienes históricos y culturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.05.01	Inmuebles históricos y culturales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.05.02	Textos y obras históricas y de colección					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.05.99	Otros bienes históricos y culturales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.06	Recursos naturales en explotación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.06.01	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.06.02	Recursos naturales renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.07	Recursos naturales en conservación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.07.01	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.07.02	Recursos naturales renovables					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08	Bienes intangibles	67,262.99	0.00	0.00	0.00	67,262.99	2,151.04	2,151.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,262.99	-32,991.91	0.00	0.00	0.00	-32,991.91	34,452.19
1.2.5.08.01	Patentes y marcas registradas					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08.02	Derechos de autor					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.08.03	Software y programas	63,721.23	0.00			63,721.23	2,151.04	-2,151.04					0.00	63,721.23	-32,795.91			0.00	-32,995.91	30,831.45
1.2.5.08.99	Otros bienes intangibles	3,535.74				3,535.74							0.00	3,535.74				0.00	0.00	3,535.74
1.2.5.09	Bienes no concesionables en proceso de producción	486.48	0.00	0.00	0.00	486.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	486.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	486.48
1.2.5.09.01	Propiedades, planta y equipo	486.48				486.48							0.00	486.48				0.00	0.00	486.48
1.2.5.09.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.09.05	Bienes culturales					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.5.09.08	Bienes intangibles					0.00							0.00	0.00				0.00	0.00	0.00
SUBTOTALES BIENES NO CONCESIONADOS		4,648,668.11	4,351,919.37	0.00	0.00	9,000,588.68	148,543.86	-2,151.04	830,647.71	0.00	0.00	0.00	974,040.53	9,974,629.21	-975,044.68	0.00	0.00	0.00	-975,044.68	8,999,584.56

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

1.2.€	BIENES CONCESIONADOS																	
1.2.6.01	Propiedades, planta y equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.01	Tierras y terrenos					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.02	Edificios					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.03	Maquinaria y equipos para la producción					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.05	Equipos de comunicación					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.06	Equipos y mobiliario de oficina					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.07	Equipos para computación					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.11	Semovientes					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.03	Activos biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.03.01	Plantas y árboles					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.03.02	Semovientes					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.04.01	Vías de comunicación terrestre					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.04.02	Obras marítimas y fluviales					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.06	Recursos naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.06.01	Recursos naturales no renovables					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.06.02	Recursos naturales renovables					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.08	Bienes intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.08.01	Patentes y marcas registradas					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.08.02	Derechos de autor					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.08.03	Software y programas					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.08.99	Otros bienes intangibles					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.99	Bienes concesionados en proceso de producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.99.01	Propiedades, planta y equipo					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.99	Bienes culturales					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
1.2.6.99.99	Bienes intangibles					0.00							0.00				0.00	0.00	0.00
SUBTOTALES BIENES CONCESIONADOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		4,648,669.11	4,361,919.57	0.00	0.00	9,000,588.68	145,543.56	-2,151.04	836,667.71	0.00	0.00	0.00	974,060.53	9,974,649.21	-975,044.65	0.00	0.00	0.00	-975,044.65	8,999,604.56

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
Del 01 de Enero de 2020 al 30 de Setiembre de 2020
Miles de Colones

OBLIGACIONES	IMPUTACIONES CONTABLES RELACIONADAS	SALDO DEL CAPITAL AL INICIO DEL EJERCICIO INFORMADO			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO						INTERESES VENCIDOS		GASTOS Y COMISIONES DEL EJERCICIO	SALDO DEL CAPITAL EN COLONES AL CIERRE DEL PERIODO
					Incrementos			Disminuciones						
		Saldo al Cierre 31/12/2019	Ajuste al Saldo inicial	Saldo Ajustado al 1/01/2020	Mov. Presupuestarios	Mov. sin impacto Presupuestario	Total	Mov. Presupuestarios	Mov. sin impacto Presupuestario	Total	Pagados	Impagos		
DEUDA PUBLICA TOTAL														
I. DEUDA PUBLICA INTERNA														
Gobierno Central														
Títulos														
Préstamos														
Proveedores														
Otras Deudas														
Gobierno Local														
Títulos														
Préstamos														
Proveedores														
Otras Deudas														
Resto del Sector Público no financiero														
Títulos														
Préstamos														
Proveedores														
Otras Deudas														
Banco Central														
Títulos														
Préstamos														
Proveedores														
Otras Deudas														
Resto del Sector Público financiero														
Títulos														
Préstamos														
Proveedores														
Otras Deudas														
II. DEUDA PUBLICA EXTERNA														
Gobierno Central														
Títulos														
Préstamos multilaterales														
Préstamos bilaterales														
Banca Privada														
Proveedores														
Gobierno Local														
Títulos														
Préstamos multilaterales														
Préstamos bilaterales														
Banca Privada														
Proveedores														
Resto del Sector Público no financiero														
Títulos														
Préstamos multilaterales														
Préstamos bilaterales														
Banca Privada														
Proveedores														
Banco Central														
Títulos														
Préstamos multilaterales														
Préstamos bilaterales														
Banca Privada														
Proveedores														
Resto del Sector Público financiero														
Títulos														
Préstamos multilaterales														
Préstamos bilaterales														
Banca Privada														
Proveedores														

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo

Municipalidad de Guácimo
ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
Al 30 de Setiembre de 2020
En miles de colones

Segmentos (*)	Servicios Públicos Generales		Defensa		Orden Público y Seguridad		Asuntos Económicos		Protección Medio Ambiente		Vivienda y Servicios Comunitarios		Salud		Actividades Recreativas/ Culturales/ Religiosas		Educación		Protección Social		Servicios Financieros		Conceptos no asignados a los segmentos		Eliminaciones		Consolidación	
EJERCICIOS	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
INGRESO DEL SEGMENTO																												
Ingresos de la actividad operativa del segmento																												
Transferencias intersegmentos																												
Otros ingresos asignados al segmento																												
Total Ingreso del segmento																												
GASTO POR SEGMENTO																												
Gastos de la actividad operativa del segmento																												
Transferencias intersegmentos																												
Gastos centralizados no asignados																												
Total Gasto por segmento																												
Resultado neto (Ahorro/desahorro de las actividades de operación)																												
Gastos por intereses																												
Ingresos por intereses																												
Participación en el resultado positivo neto de EF																												
Resultado Neto (ahorro/desahorro)																												

Segmentos (*) Clasificador Funcional Costarricense

Municipalidad de Guácimo

ESTADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS
Otra información Financiera sobre Segmentos
- Al 31 de Diciembre de X -
En miles de colones

Segmentos (*)	Servicios Públicos Generales		Defensa		Orden Público y Seguridad		Asuntos Económicos		Protección Medio Ambiente		Vivienda y Servicios Comunitarios		Salud		Actividades Recreativas/ Culturales/ Religiosas		Educación		Protección Social		Servicios Financieros		Conceptos no asignados a los segmentos		ELIMINACIONES		CONSOLIDACION	
EJERCICIOS	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos por segmento																												
Inversión en asociadas (método de la participación)																												
Activos centralizados no asignados																												
Total Activos Consolidados																												
Pasivos por segmento																												
Pasivos corporativos no asignados																												
Total Pasivos Consolidados																												

Segmentos (*) Clasificador Funcional Costarricense

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 41.

Conocido el informe de Estados Financieros del III Trimestre 2020, es sometido a aprobación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes los Estados Financieros del III Trimestre 2020, mismos que son conocidos por este Órgano Colegiado tal como corresponde.
Acuerdo Nº Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a oficio DPMG-087-2020, con fecha de recibido 19-10-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., cédula 3-0358-0218, dice: En calidad de proveedora municipal, de acuerdo con cronogramas de tareas realizados apegados a los plazos de los diferentes procesos de contratación administrativa y con el fin de cumplir con las entregas de bienes, pago a proveedores y cierre de periodo de forma oportuna, se informa que se recibirán solicitudes de compra correspondientes a partidas específicas hasta el 13 de noviembre.
Las que son para contratar modalidad llave en mano o mano de obra, se contratará los servicios y si no alcanzan los plazos se ejecutará en 2021, para liquidar como compromiso presupuestario.
A Las compras de materiales de partidas se les dará prioridad, en vista de que el material debe quedar entregado en la comunidad y cancelado al proveedor y el proceso en Hacienda en este periodo se tarda varios días hábiles por el recargo de trabajo.

Fechas límites para recibir solicitudes a nivel interno:
Licitaciones Abreviadas hasta el viernes 30 de octubre.
Contrataciones Directas hasta el lunes 23 de noviembre.
Licitaciones Públicas, ya no queda plazo. Esto debido a que el acto de adjudicación no se podría realizar en este periodo.

Favor tomar en consideración que algunos objetos de compra requieren de más de 10 días hábiles para la entrega, instalación o ejecución y posterior a eso varios días para el trámite recepción y de pago. Además, que los trámites en SICOP son más complejos y requieren más tiempo que en expedientes físicos como se hacía antes.
CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido 20-10-2020 por la secretaria del Concejo, firmado por la Proveedora Municipal – Sra. Seidy Morales Bolaños - Regidora Suplente, comunicando que presenta renuncia del cargo como Regidora Suplente a partir del día 20 de octubre 2020.

Agradeciendo su comprensión y esperando se me tramita ante la entidad correspondiente. Solicito se me tenga informada del avance del trámite.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponde a su cargo determinar, que la Regidora Suplente Seidi Morales Bolaños – Cédula 7-0099-0748, renuncio a su cargo como Regidora Suplente, electa para ejercer dicho cargo durante el periodo 2020 -2024.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Adjunto su carta de renuncia y fotocopia de la cédula de identidad. Quedando a las órdenes del Tribunal Supremo de Elecciones para cualquier información adicional que se requiera, a través del correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr
Acuerdo Nº Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a correo electrónico, con fecha de recibido 20-10-2020 por la secretaria del Concejo, firmado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, ARESEP, en el cual envía convocatoria a audiencia pública, que trata de la fijación nacional extraordinaria de tarifas para el servicio de transporte renumerado de personas modalidad autobús correspondiente al I Semestre de 2020 ET-001-2020. Actualización del precio del filtro de combustible aceite hidráulico y baterías nuevas para el servicio de autobús – OT 821-2019, que se estará llevando a cabo el martes 03 de noviembre 2020 a las 5:15p.m., para mayor información al correo consejero@aresep.go.cr.

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Concejo en pleno convocatoria a audiencia pública, que envía la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, ARESEP, a participar el martes 03 de noviembre 2020 a las 5:15p.m., para mayor información al correo consejero@aresep.go.cr., sobre fijación nacional extraordinaria de tarifas para el servicio de transporte renumerado de personas modalidad autobús correspondiente al I Semestre de 2020 ET-001-2020. Actualización del precio del filtro de combustible aceite hidráulico y baterías nuevas para el servicio de autobús – OT 821-2019.
Acuerdo Nº Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a correo electrónico, con fecha de recibido 20-10-2020 por la secretaria del Concejo, firmado por Gustavo Adolfo Diaz Sandoval, comunicando que el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) y la Fundación Konrad Adenauer les invita a participar en el ciclo de talleres dirigidos a mujeres electas en cargos municipales para abordar el tema de la **Violencia Política contra las Mujeres.**

Los talleres se llevarán a cabo por medio de la plataforma de videoconferencias Zoom y se contará con la participación de expertas nacionales e internacionales que compartirán sus conocimientos en los siguientes temas:

Fecha	Hora	Contenidos	Expositoras
Jueves 12 de noviembre	De 5:00 p.m. a 7:00 p.m.	**Módulo 1.** Desarrollo conceptual sobre el tema de Violencia Política:	**María Eugenia Rojas Valverde** Directora Ejecutiva de la Asociación de Alcaldesas y concejalas de Bolivia (ACOBOL)
Jueves 19 de noviembre	De 5:00 p.m. a 7:00 p.m.	**Módulo 2.** Experiencias de Acoso Político en Costa Rica: Los resultados de la investigación sobre violencia contra las mujeres en la política municipal.	**Kryssia Brade** Representante Residente Auxiliar en Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -Costa Rica
Jueves 26 de noviembre	De 5:00 p.m. a 7:00 p.m.	**Módulo 3.** Estrategias prácticas de Comunicación Política.	**Aixa Saborío** Comunicadora y consultora Periodista Especialista en Comunicación Estratégica

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 43.

El IFED emitirá un certificado a quienes participen en las 3 sesiones.
Para confirmar su participación deben enviar un correo a jgutierrez@tse.go.cr o gdiazs@tse.go.cr o comunicarse a los teléfonos 8820-1624 o 8784-6338.

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo Municipal en pleno oficio que suscribe el Sr. Gustavo Adolfo Diaz Sandoval, invitando a participar en el ciclo de talleres dirigidos a mujeres electas en cargos municipales para abordar el tema de la Violencia Política contra las Mujeres, que impartirá **Instituto** de Formación y Estudios en Democracia (IFED) y la Fundación Konrad Adenauer.
Acuerdo Nº Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio, recibido por la Secretaría del Concejo Municipal fecha de recibido 20-10-2020, firmado por la Sra. Michelle Fonseca Bermúdez – directora de la Escuela Lomas de Camaroncito, el cual remite la propuesta de ternas para sustituir al Sr. Juan Mayorga Gutiérrez, Céd. N.º 5-0185-0106, quien presento renuncia por asuntos personales.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Sra. Michelle Fonseca Bermúdez – Directora de la Escuela Lomas de Camaroncito, que para proceda a darle tramite a su solicitud de aprobacion de nombramiento de un nuevo miembro en la Junta de Educación de la Institución que representa, debe proceder a presentar la debida justificación de la razones que motivan a la presentación incompleta de la terna, siendo lo correcto que para el nombramiento de un nuevo miembro debe presentar una terna, con al menos cinco personas.
Acuerdo Nº Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-10-2020, firmado por la Dra. Roxana Velásquez Núñez-directora de la Escuela El Limbo, Duacarí, Guácimo, solicitando el nombramiento de miembros de dicha Junta de Educación, por motivo de vencimiento del periodo.

Conocida la solicitud de nombramiento de la Junta de la Junta de Educación Escuela El Limbo – Duacari – el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Ya que viene con los mismos nombres en diferentes ternas, sería posible que se trasladara a Comisión para analizarlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si es que esta extraño porque en la terna Nº 2, anota a Susana Orias Pérez e igualmente repite el nombre de esta persona en la terna Nº 4, y pienso que en todas las ternas debería de venir un nombre diferente.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Esta Junta es de la Escuela de mi pueblo, y sé que hay una muchacha que se llama Viviana que quería participar como miembro y no se le tomo en cuenta y considero que hay mucha astucia en esas ternas por la repetición de nombres, por eso estoy de acuerdo que se envié a Comisión porque hay muchas anomalías.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 44.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Compañeros hay que respetar el proceso y si los vecinos interesados saben que hay anomalías tienen que denunciarlas, no podemos nosotros meter gente porque quieren estar, para eso hay un proceso, porque también hay que ver porque a veces hay gente que tiene treinta años de estar en la Junta y se creen dueños de la Escuela y muchas veces no dejan trabajar a los Directores entonces hay que ver que tanto es la relación entre el Director y las personas que están ahí, hay muchas cosas detrás que nosotros desconocemos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es cierto hay un proceso, pero nosotros no podemos excluir a nadie, si la Comunidad quiere presentar la inconveniencia de lo que está sucediendo ahí, tiene todo el derecho.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Para eso están las denuncias que tiene que hacer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por lo mismo, nosotros en este momento vamos a rechazar esa terna porque viene con irregularidades le encontramos vicios de nulidad, igualmente las personas que quieren integrar esa terna, entonces que le hagan la solicitud por escrito a la Directora y que nos manden una copia a nosotros, para nosotros verificar si fueron tomados en cuenta, cuando la Directora envié la solicitud de nombramiento de la Junta.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Pero el problema es que, si la directora no manda los nombres en el documento, nosotros tampoco podemos imponer que se incluyan. No sé si dentro de la documentación que envían los directores viene el acta de la Asamblea que les corresponde llevar a cabo para el nombramiento de la Junta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No viene.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: El acta debería de venir como parte de los requisitos, como respaldo de que hubo una asamblea, para elegir las ternas.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: El detalle es que dentro de los requisitos que cita el reglamento no viene ese requisito, sería una solicitud que se pide por parte de la Municipalidad.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Entonces seria tomar un acuerdo del Concejo donde se solicita aportar dentro de los documentos de solicitud de nombramiento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, una copia del acta que respalda que llevaron a cabo una asamblea de padres de familia o de consejo de profesores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Voy a proponer tomemos dos acuerdos, uno donde rechazamos la solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela el Limbo porque viene con vicios de nulidad por repetición de nombres en las diferentes ternas y otro acuerdo donde se comunica a la los Directores de los diferentes Centros educativos que en adelante deberán adjuntar a su solicitud de nombramiento de Junta de Educación o Junta Administrativa el acta de la asamblea que lleven a cabo con Padres de familia - Personal docente , Consejo de Profesores, según corresponda a la Institución, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 45.

Habiendo este Órgano Colegiado, conocido las ternas presentadas para el nombramiento de la Junta de Educación, de la Escuela el Limbo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Dra. Roxana Velásquez Núñez-Directora que este Órgano Colegiado rechaza llevar a cabo el proceso de aprobación de dicha Junta de Educación, considerando que las ternas incluidas en el oficio de su solicitud, presenta vicios de nulidad, apreciándose repetición de nombres en las diferentes ternas que se ingresan.
Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo, se acuerda

A raíz de algunas anomalías que se han presentado con respecto al nombramiento de algunas Juntas de Educación o Juntas Administrativas, en las cuales se evidencia que no se han respetado los procesos que dicta el Reglamento de Juntas de Educación, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a los Directores de Centros Educativos del Cantón de Guácimo (Escuelas y Colegios) que en adelante deberán, adjuntar dentro de los requisitos de trámite de aprobación de nombramiento de Juntas Administrativas o Juntas de Educación, debe anexar copia del acta que correspondiente a la Asamblea de Padres de Familia - Personal Docente - Consejo de Profesores, misma que llevan a cabo y que da origen a la elaboración de las ternas, según el escenario de cada Institución , donde se evidencie la postulación de candidatos. Lo anterior para darle transparencia y participación a los Ciudadanos del Cantón, en virtud y apegados a la autonomía municipal.
Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-10-2020, firmado por la Sra. Maricela Solano Álvarez- Síndica de Guácimo, solicitando que a partir de hoy martes 20 de octubre y hasta el próximo año en agosto 2021, me den permiso de retirarme de las sesiones municipales a las 5:30 de la tarde, si no hubieran terminado las sesiones municipales en ese momento.

Aquí les detallo y explico el por qué, en agosto de este año 2020, me matriculé para sacar un Técnico en Recursos Humanos, en la Universidad San Marcos, es virtual y las clases me las dan los días martes de 6 a 9 de la noche.

Cuando matriculé en agosto, no tenía ningún problema, porque las sesiones eran los viernes, al cambiar la fecha de las sesiones municipales para los días martes, se me complicó la situación, ya que la asistencia en los cursos tiene un porcentaje.

La sesión del día martes 06 de octubre, yo le expliqué a don José Leoncio para que me diera el permiso, de retirarme a esa hora, pero como es una situación que me va a seguir presentando, el mismo don José Leoncio me indicó que mejor se los comentara a todos.

Apelo a su buena voluntad, esperando que me puedan ayudar en la solicitud que les estoy realizando.

Conocida la solicitud el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo no tengo ningún problema, pero podemos trasladarlo a Comisión de Jurídicos para analizarlo desde el criterio legal, para ver si no existe ningún problema, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 46.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos - oficio presentado por la por la Sra. Maricela Solano Álvarez- Síndica de Guácimo, para analizar legalmente, si es posible concederle permiso a partir del martes 20 de octubre y hasta el próximo año en agosto 2021, para retirarse de las sesiones municipales a las 5:30 de la tarde, si no hubieran terminado las sesiones municipales en ese momento, por motivo de haber matriculado para sacar un Técnico en Recursos Humanos, en la Universidad San Marcos.

Debiendo rendir dictamen de comisión para tomar acuerdo de resolución a la solicitud.

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7 - Se dio lectura de oficio DOC. 004-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-2020, firmado por el Sr. Miguel Ángel Zúñiga Vargas-presidente de la Junta de la Federación de Uniones Cantonales de Limón, comunicando que el día Domingo 25 de octubre del 2020 al ser las 9:00 am hasta las 12:00 pm. En Guácimo, en la entrada principal al frente de Lubricentro, al otro lado de la ruta 32, ahí celebraremos el día del Servidor Comunal 2020, en un punto fijo aproximadamente 100 personas.

Participaremos miembros de juntas directivas de las Asociaciones de Desarrollo del cantón.

Manejaremos los protocolos que indican el Ministerio de Salud, distanciamiento social, lavado de manos, alcohol en gel, toallas desechables, cubre bocas con anti fluido. La coordinación estará a cargo de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo.

Conocido el oficio, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno invitación que envía el Sr. Miguel Ángel Zúñiga Vargas-Presidente de la Junta de la Federación de Uniones Cantonales de Limón, para que valoren participar de actividad denominada día del Servidor Comunal 2020, que se estará llevando a cabo el día Domingo 25 de octubre del 2020 al ser las 9:00 am hasta las 12:00 pm., en Guácimo, en la entrada principal al frente de Lubricentro, al otro lado de la ruta 32.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura de copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-2020, firmado por el Sr. José Mario Jara Alvarado-Desarrolladora Grupo Las Rosas, comunicando que es criterio del GRUPO LAS ROSAS que los trámites del pozo municipal GM-110 deben continuarse, ya que este pozo puede ser usado en un futuro, cuando el AYA tenga que hacer limpieza u otros menesteres en el nuevo pozo cuya construcción estamos tramitando. Asimismo, la viabilidad ambiental es para el mismo sitio, ya que el nuevo pozo se construirá a pocos metros del pozo municipal GM-110.

Conocido el oficio, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González copia de correo electrónico, suscrito por el Sr. José Mario Jara Alvarado-Desarrolladora Grupo Las Rosas, informando los tramites que están llevando a cabo para la construcción del nuevo pozo que deben realizar y la viabilidad ambiental es para el mismo sitio, ya que el nuevo pozo se construirá a pocos metros del pozo municipal GM-110. Lo anterior para su atención y conocimiento.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 47.

9- Se dio lectura de oficio DIT-SIT-0689-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-2020, firmado por la Sra. Ana Victoria Chinchilla Barquero-Subdirección de Inteligencia Tributaria-Ministerio de Hacienda, remite oficio dirigido al Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal para dar pronta respuesta a solicitud de información mediante el oficio recibido DSCAPMG-181-2020 de fecha 13 de octubre de 2020, firmado por la señora Yahaira Chambers Moya- quien en nuestros registros no se encuentra autorizada a solicitar información mediante el convenio vigente.

Se solicita respetuosamente nos informe si la señora Licda. Margarita Brenes Solano, con el correo electrónico maggybreness@gmail.com continua vigente como Administradora en el Convenio de Cooperación e Intercambio de Información entre la Municipalidad de Guácimo y el Ministerio de Hacienda.

Si no fuese así; por favor suministrar el cambio del mismo mediante un oficio debidamente firmado por su persona indicando el nombre y apellidos del nuevo (a) Administrador (a) del Convenio, correo electrónico y número telefónico donde contactar por alguna eventualidad y así actualizar nuestros registros.

Asimismo, para futuras solicitudes, remitirlas de forma digital, al correo electrónico notificaintelige@hacienda.go.cr. Cualquier consulta relacionada con este oficio, por favor comunicarse con mi persona al teléfono 2539-6563 o bien al correo electrónico chinchillaba@hacienda.go.cr

Conocido el oficio, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio DIT-SIT-0689-2020, suscrito por a Sra. Ana Victoria Chinchilla Barquero-Subdirección de Inteligencia Tributaria-Ministerio, para que brinde respuesta que están solicitando, respecto a quién es el funcionario municipal nombrado como Administrador(a) en el Convenio de Cooperación e Intercambio de Información entre la Municipalidad de Guácimo y el Ministerio de Hacienda.
Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-2020, enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales donde se remite el boletín Acción Municipal N° 05- octubre 2020, dice:

UNGL HA BRINDADO TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA SOBRE EL PROYECTO MUEVE

• Representantes de la UNGL se reunieron con la diputada María Inés Solís para aclarar todas las dudas sobre este proyecto.
• El proyecto mueve se presenta como una plataforma para el desarrollo del ordenamiento territorial y gestión urbana de 15 municipalidades, en articulación con el MIVAH, INVU e IFAM.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) fue el proponente principal de un proyecto para promover el desarrollo urbano integral y orientado a la movilidad en los quince municipios del área de influencia del actual derecho de vía del tren metropolitano y de un futuro Tren Eléctrico, pertenecientes al Gran Área Metropolitana.

Ante esto y como entidad responsable en el manejo de los recursos provenientes de la cooperación internacional, se procedió a brindar a la diputada de Unidad Social Cristiana, María Inés Solís, toda la documentación respecto a esta iniciativa.

Los oficios de respuesta fueron entregados en los meses de agosto y septiembre, los mismos involucraban una serie de información detallada respecto del proyecto mueve:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 48.

- Carta de aplicación al proyecto, así como la carta de aceptación de parte de la UE.
- Expediente de la contratación del coordinador y contadora del proyecto.
- Cronograma del proyecto
- Explicación de concepto y objetivo
- Expediente financiero y presupuesto (también se incluyó las certificaciones bancarias de la cuenta donde se encuentran los recursos)
- Plan de trabajo
- Descripción y condiciones generales
- Condiciones de la adjudicación, entre otros.

SOBRE EL PROYECTO MUEVE El "Proyecto mueve", es uno de los cuatro ganadores a nivel latinoamericano de una convocatoria efectuada por la Unión Europea sobre ciudades sostenibles, el mismo beneficiará a 15 municipios, a través de la UNGL, con una subvención correspondiente a 4.921.968 EUR (aproximadamente 3.300 millones de colones), lo que representa el 94,86% del coste total elegible de la solicitud.
Este proyecto es parte del intercambio de experiencias entre Europa y América Latina desde España, Países Bajos, Costa Rica y Colombia.

El proyecto mueve, consta de un Plan Sub-Regional de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, y 15 Planes Proyecto dentro del área de influencia del actual derecho de vía del tren metropolitano y del de un futuro Tren Eléctrico los cuales incluyen mejoras a nivel cantonal en temas de seguridad, infraestructura complementaria en los alrededores del tren, incluyendo aceras, espacios públicos, vías peatonales y para BOLETÍN ACCIÓN MUNICIPAL N.º 5- octubre 2020 3 bicicletas. Asimismo, se prevé intercambios de experiencias con municipalidades europeas y colombianas en temas de urbanismo, gestión urbana orientada al transporte y gestión metropolitana basada en información y tecnologías "Smart cities".

Los beneficiaros del proyecto son 15 municipios, Paraíso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, Montes de Oca, Goicoechea, San José, Tibás, Belén, Flores, Santo Domingo, San Pablo, Heredia y Alajuela, todos ellos intervendrán en tareas varias como recuperación y activación de espacios públicos, construcción de estaciones multimodales, peatonalización de calles y otras acciones para la integración urbana desde una perspectiva de desarrollo orientado a la movilidad.

La UNGL contó con el apoyo de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) como proponente, así como Casa Presidencial, MIVAH, INCOFER, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) como socios estratégicos en el marco de la Mesa Técnica Multinivel para el Desarrollo Orientado al Transporte. El municipio de San Sebastián, a través de su agencia Fomento San Sebastián, así como la Asociación de Municipios Holandeses, VNG, fueron también parte vital del proyecto como co-solicitantes.

Es importante destacar que todas las iniciativas que se consoliden como parte del proyecto presentado por la UNGL están planteadas en línea con la agenda 2030 de desarrollo sostenible, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y género como eje transversal.

UNGL RECHAZÓ MEDIDA TRIBUTARIA QUE PRETENDÍA TRIPLICAR EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

- La medida tributaria anunciada por el Gobierno como parte de un nuevo paquete de impuestos se considera injusta con el contribuyente.
- La morosidad actual por el pago de bienes inmuebles, según la Contraloría General de la República es del 25% en algunos municipios.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 49.

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) manifestó su descontento, en representación del Régimen Municipal costarricense, respecto a la medida tributaria anunciada por el Gobierno Central, que proponía un aumento del impuesto sobre bienes inmuebles, al considerarla desproporcional y fuera de toda capacidad económica para el contribuyente.

En la actualidad, según la Contraloría General de la República, la morosidad por el pago de este impuesto alcanza hasta un 25% en algunas municipalidades, triplicar el monto del cobro resultaría descabellado e injusto para el contribuyente.

Como institución responsable, recalcamos la importancia de que no basta que los fines de tributación sean legítimos, es necesario que el medio tributario sea utilizado con respeto a los límites materiales que impone la Constitución, en cuanto al objeto, intensidad y distribución entre los contribuyentes y la carga tributaria que representa este nuevo monto.

"Consideramos que la propuesta va en contra de toda iniciativa de reactivación económica planteada por el Ejecutivo, en este momento nuestros cantones se ven afectados por el desempleo, hay jornada reducida y las familias pasan por momentos de alta tensión no solo financiera sino psicológica, este tributo de bienes inmuebles es de índole solidario no confiscatorio, lo cual sin duda aumentaría la morosidad" Indicó Johnny Araya, presidente de la UNGL.

"Por lo menos en el cantón de San Rafael la gente ya no puede más, este nuevo impuesto nos pondría en un compromiso porque tendríamos que aplicar el cobro a personas que no pueden pagar, nos parece una injusticia y creemos que más bien esto puede provocar una creciente pérdida de propiedades entre los habitantes, lo cual es sumamente peligroso" Comentó Verny Valerio, alcalde de San Rafael.

La propuesta del Ejecutivo pretendía aumentar al 0.50% la tasa del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles, la responsabilidad de las municipalidades es velar porque se respeten los principios de capacidad económica, igualdad, y no confiscatoriedad de los tributos.

Conocido el oficio, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en pleno, para su conocimiento, boletín acción municipal N°5 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre información requerida sobre el proyecto mueve, cuyo objetivo es promover el desarrollo urbano integral y orientado a la movilidad en los quince municipios del área de influencia del actual derecho de vía del tren metropolitano y de un futuro Tren Eléctrico, pertenecientes al Gran Área Metropolitana.
Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura de oficio DAI-104-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 16-10-2020, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez-Auditora Municipal de Guácimo, remite oficio
con el fin de dar a conocer la segunda entrega bimensual de información requerida en cumplimiento a la Ley N°9848 en su artículo N° 20, que establece la obligación de elaborar y ejecutar el programa extraordinario de fiscalización conjuntamente con la Contraloría General de la República en coordinación con las Auditorías Internas de cada municipalidad, a continuación, se brinda un resumen de los datos suministrados:

Sobre el uso del SICOP para tramitar las contrataciones administrativas de bienes y servicios.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 50.

- El artículo 10 de la Ley N.º 9848, establece que las municipalidades realizarán sus contrataciones conforme a la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, y se deberán registrar en el SICOP, para los meses de agosto y setiembre se dieron las siguientes modalidades de contratación iniciadas.

Contrataciones iniciadas entre agosto y setiembre.	
32	Contrataciones Directas
1	Licitaciones Abreviadas
0	Licitaciones Publicas

De las licitaciones Abreviadas iniciadas, se tramitó una fuera de SICOP, que es la contratación denominada "Concurso de Antecedentes para preselección de Consultores", para la contratación del estudio para la actualización del Plan Regulador del Cantón Guácimo.

Sobre la aplicación de la Moratoria aprobada por el Concejo Municipal para apoyar al contribuyente.

- Según el acuerdo municipal No.17 tomado el pasado 12 de junio de 2020 en sesión ordinaria No. 24-2020 este Concejo Municipal aprobó el plan de moratoria que aplica patentes clasificadas en tipo b1 y b2 de licencias de licor de acuerdo con los artículos 12, 13, 14, 15 y 17 de la Ley 9848, en el que se estableció una fecha límite de recepción de solicitudes de moratoria al 31 de julio de 2020, al respecto hasta esa fecha solo se recibieron 7 solicitudes de moratoria, de las cuales fueron aprobadas 5 solicitudes, correspondiente al tipo actividad comercial de bar.
- Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley No. 9848 que autorizó la posibilidad de ofrecer en el año 2020 arreglos de pago hasta por un plazo de veinticuatro meses, según lo establecido en el Plan de Moratoria aprobado por el Concejo Municipal se acordó *"No ampliar el plazo en los arreglos de pago mayor a un año, con el fin de no afectar los ingresos municipales, además el sistema informático no está adaptado para ofrecer un plazo mayor."* Al respecto según consulta a la Coordinadora de Servicios Ciudadanos, indica que se realizaron 7 solicitudes de arreglos de pago y se aprobaron 3 de esas solicitudes en el marco de la ley 9848 entre los meses de junio y julio.
- En cuanto a lo establecido en el artículo 18 de la ley 9848, donde se indicó que *"las municipalidades que se acojan a la presente ley deberán realizar una adecuada campaña de divulgación, de tal forma que los contribuyentes pasivos se enteren de los alcances y los procedimientos de estos beneficios",* según lo consultado a la Coordinadora de Servicios Ciudadanos, únicamente se usó el medio de Pagina de Facebook de la Municipalidad como mecanismo de divulgación para publicar los beneficios del Plan de Moratoria.

Sobre la autorización de usar los beneficios de los artículos 4, 5, 7, 8 y 9 de la Ley No. 9848 para financiar gastos administrativos y servicios municipales, mediante las modificaciones presupuestarias 2020.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 51.

- Sobre los movimientos por medio de modificaciones presupuestarias, aplicando los beneficios de los artículos números. 4, 5, 7, 8 y 9 de la ley No. 9848 para los meses de agosto y septiembre del 2020, únicamente se aprobó la modificación presupuestaria No. 5, sin embargo, no fue necesario aplicar tales beneficios por parte de la Administración Municipal para financiar gastos administrativos y servicios municipales (Cementerio y Tratamiento de Basura).

Sobre la autorización de usar los beneficios de los artículos 4, 5, 7, 8 y 9 de la Ley No. 9848 para financiar gastos administrativos y servicios municipales, mediante los presupuestos extraordinarios 2020.

- Se verificó y consultó que para el presupuesto extraordinario 1-2020 que fue tramitado ante la Contraloría General de la Republica entre los meses de junio a setiembre, se diera el caso de que se improbaran alguna partida de ingresos que iban a financiar gastos administrativos y servicios municipales, la administración tomara la decisión de financiar estos gastos con otra partida de ingreso usando los beneficios de los artículos 4, 5, 7 y 8, se observa que no se dio tal uso.

- Según consulta dada sobre la aplicación del artículo 9 de la Ley No. 9848 a las transferencias del Gobierno Central que no sean las provenientes de las leyes 8114 y 7755 incluidas en los presupuestos extraordinarios de los meses de junio a septiembre del 2020, al respecto se consultó y verificó que para esos meses se aprobó por parte de la Contraloría el Presupuesto extraordinario 1-2020 del que solo se incluyó la partida de ingreso al Impuesto al Banano según Ley 7313, la cual no se usó los beneficios de este articulo para financiar gastos administrativos y servicios municipales.

De lo expuesto se concluye que desde la vigencia de la ley No. 9848, la administración Municipal no ha tenido que recurrir a los mecanismos de la Ley 9848 para apoyar la gestión financiera, únicamente ha recurrió al Plan de Moratoria para brindar facilidad de pago a los contribuyentes que se acogieron a este beneficio dado a las solicitudes recibidas al 31 de julio del presente año.

Es importante que la Administración Municipal pueda dar seguimiento continuo a las acciones de control en la planificación y ejecución del presupuesto para la adecuada toma de decisiones con el fin de implementar estrategias oportunas para evitar una posible afectación en la gestión municipal, así como la prestación de servicios.

-

Conocido el oficio, DAI-104-2020, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez-Auditora Municipal se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y revisión, oficio, DAI-104-2020, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez-Auditora Municipal, referente a II informe sobre datos proporcionados a la Contraloría General de la República para la revisión, extraordinaria de fiscalización, en cumplimiento a la Ley N°9848 en su artículo N° 20, que establece la obligación de elaborar y ejecutar el programa extraordinario de fiscalización conjuntamente con la Contraloría General de la República en coordinación con las Auditorías Internas de cada municipalidad,
Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 52.

12- Se dio lectura de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 16-10-2020, firmado por el MSc. Ronny David Carmona Miranda- director del Colegio Académico de Guácimo, presentando terna para conformar de la Junta Administrativa de dicho Centro Educativo por motivo de vencimiento.

Conocida la solicitud de nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Académico de Guácimo, el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta Junta viene con las respectivas hojas de delincuencia, las ternas cada una trae tres personas, por lo tanto, está bien presentada, cumple con el proceso.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Viene como sugerencia en primer lugar los nombres resaltados en negrita.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto viene resaltado en negrita las personas en primer lugar, por lo tanto, sírvase levantar la mano para aprobar la terna tal como lo presenta el director, aprobado firmemente por unanimidad.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: ¿Entonces quienes quedan nombrados?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los que vienen en primer lugar subrayados con negrita.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Puedo comentar algo con respecto a esto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Adelante Don William.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: En esa parte es unificar criterios porque ahí viene la recomendación del Director la primera persona que trae cada terna, entonces si ahora aprobamos esta Junta y la pasamos así como esta, porque estamos respetando el proceso que trae el Director, igual tiene que hacerse con los demás Centros Educativos, no ponernos estar en eso de que si es de primero o es de segundo, porque entonces el proceso de la persona que lo está presentando se le fue, no se le respeta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Reg. William, en este sentido Yo le quiero hacer la aclaración, nosotros como Concejo podemos elegir a cualquiera de las personas que vienen en la terna.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Entonces sí, tenemos esa potestad, pero si ahora, con el nombramiento de esta Junta lo estamos respetando, entonces en todos los procesos considero que debería de haber equidad e igualdad, ya cuando se aprueba la terna ya es otra cosa, si hay disconformidad, ya sea de los pobladores, de las Juntas o de lo que sea, es otra cosa aparte, pero si es importante respetar eso en todos, porque si a uno le respetamos el proceso y a otros no, no estamos atendiendo la gestión correctamente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No se Don William, pero si Usted tiene aquí alguna duda sobre el tema que estamos aprobando.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 53.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: No tengo duda del proceso que se está presentando y respeto ese proceso, me refiero a otros procesos que vengan donde venga la sugerencia resaltada como primera persona en la terna, porque Yo como Director siempre he dicho, bueno en mi caso personal, no se los demás, pero en mi caso personal Yo hago un consenso con mis compañeros y buscamos a las personas idóneas para el puesto, porque Yo sé, que la Junta es mi apoyo, si Yo voy a nombrar o voy a permitir, que entre cualquier persona y que al final no vaya a hacer un buen trabajo de nada me sirve, entonces Yo como Director confió que van a respetar mi criterio personal de las personas que estoy colocando, entonces con este nombramiento que estamos llevando a cabo, estamos respetando este principio entonces ojala que respetemos también el proceso de los demás procesos que se presenten.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo voy a manifestar mi criterio al respeto, si aquí en esta terna viene una persona que sinceramente es mejor en el cargo, Yo sinceramente voy a votar por la persona que viene correspondiente a lo que pienso, en ese sentido, porque mi voto va a ser razonado.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Entonces Usted conoce a todas las personas que vienen resaltadas en la primera línea.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La mayoría.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Si a mí me llaman y me dicen que vienen en una terna y Yo los conozco y me dicen que posibilidades habría de nombrarme a él o a ella.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: El Director.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Si.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: ok, esa es otra cosa diferente.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: O un miembro a veces.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Deliberado el tema, y habiendo sido aprobado por unanimidad, se acuerda:

De conformidad a las ternas presentadas por el MSc. Ronny David Carmona Miranda- Director del Colegio Académico de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Académico de Guácimo:

Nombre Completo	N° Cedula
Annabelle Berrocal Guzmán	3-0241-0095
Cindy Vargas Rodríguez	7-0142-0410
Idania Cecilia Chavarría Sánchez	1-0946-0664
Agnia Georgina Bonilla Castro	1-0972-0220
Caled Granados Fonseca	1-1421-0838

(Periodo de vigencia 20-10-2020 - Periodo de vencimiento 19-10-2023).
Acuerdo Nº Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 54.

13- Se dio lectura de oficio DE-E-311-10-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2020, firmado por MBA. Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entidad que agremia y representa políticamente a las Municipalidades de Costa Rica desde hace 42 años.
En seguimiento a las gestiones de Incidencia Política realizadas ante ustedes y la Asamblea Legislativa, con gran satisfacción informamos que los diputados aprobaron en segundo debate el proyecto de ley 21.217, "REFORMA A LA LEY N° 8488 "LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS", que ha sido considerado prioritario para el Régimen Municipal, porque le permitirá a las municipalidades utilizar 3% del superávit en la gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias, sin tener que transferirlo a la CNE. Además, condona la totalidad de las deudas relacionadas con este tema. Esto indiscutiblemente es un logro que alcanzamos gracias al esfuerzo realizado como representantes municipales y que a su vez da un respiro para que también se puedan invertir los recursos en la atención de la emergencia que enfrenta el país y donde los gobiernos locales están en la primera línea de atención.

Proyecto aprobado

-Rescata el espíritu de lo conversado entre la CNE y las organizaciones del régimen, su enfoque principal es que estos recursos (3% del superávit) siempre sean destinados a gestión del riesgo, prevención y atención de emergencias, pero en lugar de que sean girados a la CNE, se mantengan en los presupuestos municipales. Esto se lograría a través de un Art. 46 Bis, en lugar de reformar el Art. 46 vigente.
-Tanto la UNGL como la ANAI han impulsado este proyecto; incluso, el 12 de agosto de 2020 la UNGL participó en audiencia en la Comisión de Asuntos Municipales para reafirmar la urgencia de la aprobación de apoyo al proyecto.
-El transitorio mantiene el propósito de condonar las "deudas tributarias" e "intereses", resolviendo el cobro retroactivo a 2014 que la CNE ha estado haciendo a las municipalidades.
-Sólo considerando la liquidación presupuestaria del 2019, si no se aprueba el proyecto de ley las municipalidades perderían más de ₡1.220 millones. Lejos de girar recursos a otros entes, más bien requieren fortalecer sus presupuestos. Las municipalidades pueden usar el 3% de sus superávits en:

- Estudios específicos sobre amenazas, vulnerabilidades o riesgos del territorio.
- Sistemas de información para el control y monitoreo de riesgos (geoportales u observatorios que vienen desarrollando municipalidades como San Carlos, Heredia y Santa Ana).
- Canalización de aguas, obras en zonas con riesgo de deslizamiento, infraestructura pública resiliente.
- Sistemas de alerta temprana (inundaciones, deslizamientos, avenida torrencial, sequía, entre otros) sea con sistemas inteligentes o con estructuras de coordinación/comunicación comunal.
- Dragado de ríos, accesos o rutas de emergencia, rehabilitar sitios afectados por emergencias.
- Reforzar capacidad instalada y profesionalización de la gestión del riesgo.
- Mapas de riesgo para orientar el crecimiento urbano.
- Plan de manejo de sitios clasificados como de riesgo no mitigable, delimitación de restricciones de estos espacios.
- Asistencia a damnificados, habilitación de albergues.
- Procesos de reubicación de poblaciones en zonas de riesgo no mitigable.

La UNGL reconoce que, a diferencia de otras instituciones, las municipalidades están en la primera línea en la atención de emergencias y sus presupuestos locales están sufriendo una importante afectación a raíz de la pandemia. De ahí que son un actor protagonista en la gestión

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

del riesgo y la atención de este tipo de situaciones, liderando los 82 Comités Municipales de Emergencias. Para cualquier consulta adicional sobre el proyecto de ley 21.217.

Conocido el oficio, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno, para su conocimiento oficio DE-E-311-10-2020, suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, referente a seguimiento a las gestiones de Incidencia Política realizadas y la aprobación satisfactoria en segundo debate el proyecto de ley 21.217, "REFORMA A LA LEY Nº 8488 "LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS",
Acuerdo Nº Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

14- Se dio lectura de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2020, firmado por Sr. Luis Antonio González Jiménez- Director Ejecutivo del Consejo de la Persona, Joven Evelyn Vásquez Villalobos-presidenta de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y el Sr. Esteban Valverde Esquivel -secretario de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, remiten aclaración en relación con la aprobación de la ley 9891, a propósito de dimensionar los alcances de la misma. Deberá hacerse proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven, de conformidad con el plazo y procedimientos establecidos en la ley 8261, en los siguientes casos:

1. Las Municipalidades que no tengan su CCPJ conformado.
2. El comité no tenga quórum estructural porque los integrantes hayan renunciado al CCPJ.
3. Integrantes del CCPJ que ya no residan en el cantón.
4. Integrantes del CCPJ que cumplan 36 años antes del 31 de diciembre de 2020.
5. Integrantes del CCPJ que antes del 31 de diciembre dejan de ser representantes de su sector.
6. Integrantes del CCPJ que no deseen continuar (prorrogarse). Cuando se presenten algunos de los puntos indicados se deberá de realizar el proceso de conformación, el cual se estable para los meses de octubre y noviembre, según la ley 8261. La prórroga aplica por dos años, no son legalmente admisibles prórrogas por plazo diferente, por ser contrario a lo dispuesto en la Ley N°9891. Finalmente, solicitamos comunicar de manera formal al Consejo de la Persona Joven la nómina de las personas integrantes del CCPJ para el periodo 2021-2022 (se adjunta formato de nómina), a más **tardar el 30 de noviembre de 2020, para efectos del seguimiento y procesos que se desarrollan desde la institución**.

Conocido el oficio girado por el Director Ejecutivo del Consejo de la Persona, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Propongo que traslademos el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para analizarlo porque tenemos que verificar que si el CPJ incumple con alguno de los puntos, entonces tendría que elegirse nuevamente y también solicitarle al CPJ del Cantón de Guácimo, para que aporten información en cuanto a las cartas de anuencias de las personas que integran el Comité de querer seguir trabajando y certificar el cumplimiento de los puntos que cita dicho oficio, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio, suscrito por Sr. Luis Antonio González Jiménez- Director Ejecutivo del Consejo de la Persona, Joven Evelyn Vásquez Villalobos-presidenta de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y el Sr. Esteban Valverde Esquivel -secretario de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, referente a aclaración en relación con la aprobación de la ley 9891, cuyo

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 56.

propósito es dimensionar los alcances de la misma, para su respectivo análisis y resolución. **Acuerdo Nº Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

Asimismo, se acuerda:

Habiendo este Órgano Colegiado conocido oficio suscrito por Sr. Luis Antonio González Jiménez- Director Ejecutivo del Consejo de la Persona, Joven Evelyn Vásquez Villalobos-Presidenta de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y el Sr. Esteban Valverde Esquivel -Secretario de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, referente a aclaración que se requiere en relación con la aprobación de la ley 9891, cuyo propósito es dimensionar los alcances en cuanto a si debe hacerse proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven, de conformidad con el plazo y procedimientos establecidos en la ley 826, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Comité Cantonal de la Persona Joven, hacer llegar a este Órgano Colegiado cartas de anuencia de continuar perteneciendo a dicho Comité, por parte de los miembros actuales e igualmente certificar de acuerdo a los puntos que indica el oficio que se adjunta, si cumplen debidamente con todas las especificaciones ahí indicadas. Debiendo remitir la información a la mayor brevedad posible.
Acuerdo Nº Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15- Se dio lectura a oficio PSCMG 200-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-2020, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano – Dpto de Servicios Ciudadanos – Área de Patentes, según lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que nos rige, remite el expediente a nombre de AZOFEIFA SOLANO GEISON, con cedula número 7-0242-0234, para categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado MINISÚPER LA FRATERNA AJ(SIN VENTA DE GAS LP), ubicado en GUACIMO CENTRO, 155 metros sur de la clínica, Local Esquinero, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢56.275.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patente de licores, es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Margarita Brenes Solano – Dpto de Servicios Ciudadanos – Área de Patentes, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley Nº 9047, a nombre de AZOFEIFA SOLANO GEISON, con cedula número 7-0242-0234, para categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado MINISÚPER LA FRATERNA AJ(SIN VENTA DE GAS LP), ubicado en GUACIMO CENTRO, 155 metros sur de la clínica, Local Esquinero, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢56.275.00 por trimestre.
Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

16- Se dio lectura de copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-10-2020, firmado por el Lic. Jorge Álvarez R.-Coordinador Regional Huetar Caribe ICODER, invitando al Webinar internacional, titulado: "La igualdad de género y el deporte, aliados para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", a realizarse este viernes 23 de octubre de 2:00 a 4:00 PM. Objetivos del Webinar.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 64-2020
S.O. N° 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. N° 57.

1. Destacar la importancia que tiene el liderazgo de las mujeres en los diferentes ámbitos y esferas del deporte, particularmente desde la perspectiva de lograr los ODS teniendo en cuenta la voz de las mujeres.
2. Conocer las acciones que desde los distintos ámbitos deportivos se están haciendo o se pueden hacer para lograr los ODS, desde una perspectiva de género.
3. Generar mensajes sobre el valor del deporte para conseguir la igualdad de género y el conjunto de objetivos de desarrollo en la región centroamericana.
4. Sensibilizar a las instituciones responsables del deporte y a los gobiernos sobre la necesidad de implementar políticas y acciones dirigidas a lograr la igualdad de género en todas las esferas y ámbitos del deporte.
5. Realizar propuestas para mejorar la participación de las mujeres en todos los ámbitos y esferas del deporte, orientadas a la consecución de los ODS.

Se les adjunta para lo que corresponda el enlace de inscripción y acceso a la sesión: https://itcr.zoom.us/webinar/register/WN_VdF7DLjvS6KYlnLM8C5t0A

Conocido el oficio se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los miembros del Concejo Municipal en pleno, invitación suscrito por el Lic. Jorge Álvarez R.-Coordinador Regional Huetar Caribe ICODER, a participar del Webinar internacional, titulado: "La igualdad de género y el deporte, aliados para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", a realizarse este viernes 23 de octubre de 2:00 a 4:00 PM, por la plataforma de de Zoom https://itcr.zoom.us/webinar/register/WN_VdF7DLjvS6KYlnLM8C5t0A
Acuerdo N° Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

17- Se dio lectura de copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-10-2020, firmado por Jennifer Gutiérrez Barboza-Área de asistencia a Partidos políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, recordando que la próxima semana inicia el Curso Virtual denominado: ***"Construcción de acuerdos municipales: de la teoría a la práctica",*** el cual tiene por objetivo brindar elementos conceptuales, metodológicos y teóricos que fortalezca la comunicación y el manejo de los conflictos en el ejercicio de su cargo, esto en un espacio de capacitación totalmente interactivo por medio de la plataforma **Zoom.**

Población objetivo: presidentes y presidentas de Concejos Municipales.

Facilitadores: María Valeria Vargas Tomás y Fernando Zeledón Torres. Docentes Escuela de Ciencias Políticas de la UCR.

Certificado de aprovechamiento: Se emitirá un certificado por **10 horas de** aprovechamiento correspondientes a las sesiones virtuales y a trabajos que deberán realizar.

Inscripción: dado a que es un curso interactivo se trabajará con un grupo de 35 personas, por lo que se requiere previa inscripción por medio de un correo electrónico a la siguiente dirección: jgutierrez@tse.go.cr

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 58.

Elementos metodológicos:

I Sesión: Tema Negociación	
Fecha: martes 27 de octubre Hora: 2:00p.m. a 4:00p.m	
Tiempo real	**Actividad**
30 minutos	Bienvenida y Presentación de conceptos.
15 minutos	Dudas de participantes
30 minutos	Salas de trabajo en grupos
40 minutos	Plenaria y socialización del conocimiento de participantes

II Sesión: Tema Resolución Alterna De Conflictos	
Martes 03 de noviembre Hora: 2:00p.m. a 4:00p.m	
Tiempo real	**Actividad**
30 minutos	Presentación de conceptos. Explicación de instrucciones para trabajo en grupos
15 minutos	Dudas de participantes
30 minutos	Salas de trabajo
40 minutos	Plenaria y socialización del conocimiento de participantes

Conocida la invitación se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la la Sra. Jennifer Gutiérrez Barboza-Área de asistencia a Partidos políticos del Tribunal Supremo de Elecciones, que se confirma la participación del Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, al urso Virtual denominado: ***"Construcción de acuerdos municipales: de la teoría a la práctica",*** por medio de la plataforma **Zoom.**
Acuerdo Nº Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

18- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-10-2020, firmado por Estela Lobo Arias secretaria Federación de Organizaciones para la Inclusión de la Persona con Discapacidad y Adulta Mayor de la Región Huetar Caribe, quien remite la minuta de la Reunión de la Red de Comisiones municipales Limón, Sarapiquí y Federación del día 16-10-2020 a las 10:15 am en la sede de Siquirres con el objetivo de dar continuidad a la capacitación.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión COMAD de esta Municipalidad minuta de la Reunión de la Red de Comisiones municipales Limón, Sarapiquí y Federación del día 16-10-2020 a las 10:15 am en la sede de Siquirres con el objetivo de que procedan a dar continuidad a la capacitación y seguimiento a planteamientos.
Acuerdo Nº Treinta y uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

19- Se dio lectura de copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 20-10-2020, firmado por Gino González- Coordinador del Curso virtual, indicando que nuestra organización "Volcanes sin Fronteras" lanzará el próximo martes 20 de octubre el curso virtual "Viaje al interior de la Tierra"; dicho curso se divide en tres módulos, mensuales, con una clase semanal de una hora, vía zoom, de forma teórica y con prácticas. Los módulos son.

Módulo A: Geología introducida
modulo B: Sismología y Geología de terremotos
módulo C: Vulcanismo

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

El costo de cada módulo es de $100 y a las personas que trabajan en las municipalidades, obtendrán un 10% de descuento. Este curso es de especial interés para gestores municipales, ordenamiento territorial, gestores del riesgo y unidades técnicas. Los profesionales que impartirán los cursos son especialistas en terremotos, volcanes y geoturismo. Les adjuntamos la invitación, así como el programa del curso. Hemos habilitado el siguiente sitio web para su inscripción https://volcanessinfronteras.org/viaje-al-interior-de-la-tierra/ Cualquier consulta, se pueden comunicar al 83759575 o al correo volcanessinfronteras@gmail.com.
CONOCIMIENTO.

20- Se dio lectura de oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2020, firmado por Sr. Leonardo Carrillo Sánchez, Sr. Jose Leoncio Orozco Peraza, el Lic. Johnny Rodríguez Rodríguez-Director Ejecutivo de CAPROBA y la Licda. Marlene Jiménez Pérez- Proceso de Contratación Administrativa CAPROBA, quienes giran la minuta de reunión con los representantes del Concejo Municipal de Guácimo y la Federación de CAPROBA, que en atención a solicitud de reunión del señor Leonardo Carrillo Sánchez, nos reunimos en la Federación CAPROBA al ser las 10:00 am del día 13 de octubre de 2020, para tratar el tema de la Contratación Directa 2020CD-000024-01 Servicios de Asesoría Jurídica para el Concejo de la Municipalidad de Guácimo".

Se les informo que mediante Oficio AMG-938-2020 de la Municipalidad de Guácimo y Resolución N0053-2020 de la Dirección Ejecutiva de CAPROBA, dio inicio a dicho proceso de Contratación, contando con la Certificación de Contenido Presupuestario DCP-VBL-054-20 emitida por el Departamento de Contabilidad de la Federación, como parte del proceso la invitación a participar fue publicada en la GACETA N O 228 de la fecha 11 09 2020 página 31, (adjunto para verificación) información que fue enviada como parte del seguimiento del trámite; a la Presidencia del Concejo Municipal de Guácimo vía correo electrónico (según se adjunta comprobante de correo enviado), el señor José Leoncio Orozco Peraza manifiesta que no recibió el mismo, se le muestra el correo directamente desde el computador.
Para este proceso de Contratación se contó únicamente con la oferta del Licenciado Roy Castro Astúa, (según se adjunta comprobante de recibido de oferta), oferta que fue adjudicada por medio de la Resolución N 0 060-2020 de la Dirección Ejecutiva de Costa Rica de CAPROBA, misma que se publicó en la GACETA N O 248 de la fecha 12 10 2020; (adjunto para su verificación).

Como seguimiento para el trámite de la firma del Contrato que se llevará a cabo el próximo 19 de octubre; se le informo al adjudicatario de la presentación de lo correspondiente a garantía de cumplimiento, pago de timbres fiscales por enteros bancarios y póliza. (Según se adjunta comprobante de correo enviado).

Como parte de las aclaraciones dadas, es que la Administración de CAPROBA, se compromete a realizar una mesa de trabajo el lunes 19 de octubre, al ser las 09:00 horas en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Guácimo, donde participará el asesor legal.

Conocido la minuta de reunión con CAPROBA, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El Asesor Legal no participo porque tiene medidas sanitarias y aquí en este oficio que estamos leyendo, viene la publicación de la Gaceta y los documentos que nosotros el día que nos reunimos le Solicitamos, porque no teníamos como a ciencia cierta, el proceso que se dio entonces fuimos directamente a CAPROBA.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: ¿Y se le aclaro la duda que tenían con relación a la contratación?

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En realidad la adjudicación para la contratación, si salió publicada en La Gaceta y cuando sale publicado en la Gaceta ahí puede participar cualquier persona, no fue como nosotros pensamos que estaba cerrado. La información que Yo les solicité ellos me

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
AUDITORIA INTERNA

presentaron donde me dan respuesta a mi correo, pero en realidad Yo no sé porque Yo no lo recibí en mi correo, no sé porque motivo no me ha llegado, ni lo tengo.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Lo que sucedió fue que nosotros al notar como que no había transparencia, como que había vicios, optamos por presentarnos directamente a CAPROBA y analizar la situación con la idea de ver si podíamos hacer un cambio, que fuera a gusto de nuestro Concejo, pero al verificar que fue publicado en La Gaceta, que todo estaba en línea, no se podía hacer nada.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Ahí talvez el descontento con alguno de nosotros es que nosotros en un inicio habíamos hablado de que a la hora de contratar los servicios de un Asesor Legal, aunque sea por CAPROBA, el Concejo iba a definir el perfil de la persona que nosotros íbamos a querer que contrataran, porque es la persona a la cual se le va a depositar confianza, en nuestros quehacer y no se nos tomo en cuenta, entonces ese día que el Reg. José andaba muy molesto, porque decía que no le habían avisado y que ya se había publicado y contratado y que no le habían dicho nada y todavía trascendió un poco más allá, porque al parecer la persona que habían contratado tiene un lazo con la persona que gano la contratación, entonces eso era lo que ellos andaban allá averiguando, por esa razón, esa es mi pregunta, con respecto a esa duda que tenían, lograron aclararla, hasta donde es cierto que existe ese lazo con la persona encargada de la Administración, porque solo hubo un oferente, incluso nadie más, y el Reg. José, estaba muy molesto porque solamente una persona había participado y tenía aquí mismo en el Cantón personas que estaban interesados en participar y las personas no se dieron cuenta cuando paso el proceso, por eso si me gustaría que me explicara ese punto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto Don William, lo va a explicar el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Más que todo Yo vi a el Reg. José tan molesto, que Yo le dije que nos apersonáramos a la Federación porque para nosotros existen vicios, porque no me cabe que solo una persona participe, cuando Costa Rica tiene tantas personas desocupadas, pero como verán fuimos y aquí están los documentos donde efectivamente hicieron la publicación en La Gaceta, donde todo está en una línea de ley, no había más que hacer, sin embargo es cierto que aquí se hablo de un perfil, pero tampoco nunca nos preocupamos por elaborarlo. Otra cosa, es que sabemos que los presupuestos están presupuestados, solo por este año, entonces como el contrato es por tres meses y en lo que resta del año ya no dan los tiempos para el cumplimiento de los tres meses y como Consejo no consideramos ese detalle, entonces se negoció que el Asesor Legal, los días que le hagan falta para concluir los tres meses, los trabaje el próximo año 2021, es lo más que se pudo logra, porque si el firma el contrato el día 19 de octubre como dice el documento entonces cuando inicia a trabajar y recuerden que el 20 de Diciembre ya prácticamente va cerrando todo. Bueno todo eso se habló y se negoció.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si es claro la relación que tiene este Señor con la parte contable, ya que él tiene un hijo con Viviana la Contadora, pero Viviana no es la que adjudica, la que adjudica es la Presidencia Ejecutiva, entonces en este caso no es ella quien hace la adjudicación, si hubiese sido que fuera ella, ahí si diríamos nosotros que hay un problema. Si dejamos en claro que el contrato dice dos días por semana, durante tres meses, indiferentemente que caiga feriados, es un contrato que es a parte y aunque este la Municipalidad cerrada tiene que trabajar y darles solución a los problemas del Concejo, porque si se cierra en diciembre una o dos semanas, entonces en el mes de enero que nos tengan todas las resoluciones preparadas.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 61.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Y esos días que viene a trabajar cuales son o va a depender de la disponibilidad del Concejo.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo pienso que debería de ser los jueves porque como nosotros sesionamos martes, ya el jueves, hay acuerdos transcritos que podría revisar si hay casos nuevos que atender y los lunes por si tiene que entregar resoluciones para conocerlas el martes en sesión.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Podemos nosotros definir los días como Concejo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pienso que sí.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Yo pregunto porque como nos habían comentado que el Señor también tiene contrato en la Municipalidad de Talamanca, entonces habría que saber que días está trabajando en Talamanca, y que días viene aquí al Cantón de Guácimo, pero igual tiene que estar anuente a la disponibilidad de nosotros.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Otra cosa si no podemos reunirnos con el de manera presencial lo podemos hacer de forma virtual, en caso de que lo amerite y si lo necesitamos el tendrá que venir y hacer el trabajo desde su casa, la verdad él verá cómo, pero tendrá que cumplir con las labores.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tomemos un acuerdo donde le hagamos saber que los días de atención en esta Municipalidad sean los días lunes y jueves.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: El contrato del Señor cuando fue, que indica el documento.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ayer fue firmado.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Cuando iniciaría ese Señor a trabajar aquí.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Si está en aislamiento por lo menos de una a dos semanas, dependiendo si sale positivo o no.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno propongo que tomemos un acuerdo donde le consultemos a partir de cuándo él puede iniciar labores aquí en la Municipalidad.

En uso de la palabra el Reg. William Fajardo Fajardo, dice: Si ya firmo ya tiene que estar trabajando, aquí. Pregunto, a nosotros no nos envían una copia del contrato.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo ya lo solicité, cuando me lo envíen lo transfiero aquí al Concejo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno entonces mejor esperamos conocer el contrato para posteriormente determinar los días que va a laborar aquí en la Municipalidad.

CONOCIMIENTO.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta Nº 64-2020
S.O. Nº 42-2020
Fecha: 20-10-2020
Pág. Nº 62.

21- Se dio lectura de oficio SC-0814-2020, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 14-10-2020, firmado por MSc. Dinorah Cubillo Ortiz-secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en el cual transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N⁰023 celebrada el martes 06 de octubre 2020, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo V, inciso 7), acuerdo N ⁰ 653, se conoció y aprobó lo siguiente:

ACUERDO N ⁰653-06-10-2020 Sometido a votación por unanimidad se acuerda realizar invitación formal de parte de la COMDAD de Siquirres anfitriona de la segunda reunión de: segunda sesión de la Red COMAD, y la Federación ONG PcD Región Huetar Caribe, a realizarse el día viernes 16 de octubre de 2020, a las 10:00 horas en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, ubicado en la planta alta de la oficina del AYA, por lo tanto se les extiende una cordial invitación a los siguientes entidades y personas: Sra. Denia Zúñiga y comisión que acompaña de la Municipalidad de Talamanca, Sra. Cinthia Hayman/Vicealcaldesa, Diego Ortega/, COMAD; Fernanda Vega/ asesora; José Peraza, Presidente de Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, la Sra. Luz Marina Miranda, representante de la COMAD y regidora de la Municipalidad de Sarapiquí, Municipalidad de Limón, Municipalidad de Matina, Municipalidad de Pococí el Sr. Luis Méndez, COMAD de la Municipalidad de Siquirres, Sra. Kembly Mora/Presidenta de la Federación, Sr. Gerardo Aguilar/ Vicepresidente de la Federación y asistente personal, Sr. Gabino Murillo/Tesorero de la Federación, Sra. Estela Lobo Arias/Secretaria de la Federación representación del cantón de Sarapiquí.
Asimismo, a los señores: Sr. Mario Rivera Lizano/Asesor Parlamentario de la Asamblea Legislativa, Sr. Wady Vado/director de Olimpiadas Especiales y Sr. Jorge Álvarez Rosales /Director Regional del ICODER, miembro COMAD Siquirres y Asesor Red COMAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Cedeño Rojas, Quirós Chavarría.
CONOCIMIENTO.

22- Se dio lectura de copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 19-10-2020, firmado por el MSc. Roy Alberto Castro Astúa-Abogado y Notario Público, comunicando que en este momento me es imposible atender compromisos profesionales presenciales dado que tuve contacto con un paciente sospechoso de ser positivo por el virus SARS-CoV-2, que produce la enfermedad denominada (COVID-19), por todos conocida.

De acuerdo con el protocolo establecido por el Ministerio de Salud, lo que procede es el aislamiento preventivo durante cinco días, hasta que se practique la prueba correspondiente que descarte si soy portador del virus o no.

Ofrezco las disculpas correspondientes, sin embargo, es una situación a la que estamos expuestos en este momento y debe manejarse con total responsabilidad para salvaguardar los intereses colectivos, cumpliendo a cabalidad los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, de manera tal que hasta que no sea descartado el posible contagio no podré asumir la contratación de forma presencial.
CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. MOCIONES:

1- Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Magda Orocu Jiménez de fecha 20-10-2020, acogida por los Regs. William Fajardo Fajardo y. Rosibel Marchena Serrano, dice:

CONSIDERANDO.

1. Que el artículo 19 de la Ley 3859 Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad, establece que el Estado incluirá en el Presupuesto Nacional, una partida equivalente al 2 %, de lo estimado

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

del Impuesto Sobre la Renta de ese periodo, que será girado al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento.

2. Que del monto económico que le corresponde a las Asociaciones de Desarrollo, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento para el año 2021, el Gobierno presupuesto solamente et 15% del total de los recursos que fe corresponde a las Asociaciones de Desarrollo.
3. Que en estos días el Ministro de Hacienda ha manifestado a los Diputados que el Giro Económico para el año 2020 dependerá de la liquidez del Gobierno.
4. Que entendemos la situación económica y financiera del país, y la necesidad de atender la Emergencia Nacional, donde se requiere hacer ajustes a los presupuestos de la Instituciones del estado, pero el Movimiento Comunal debe ser una prioridad para el Gobierno.
5. Que el próximo 25 de octubre las Organizaciones Comunales tendrán una actividad denominada Jornada Nacional Cívica del Servidor Comunal, con motivo de estarse celebrando el Día Nacional del Comunalismo, oportunidad en que las Asociaciones de Desarrollo harán un llamado al Gobierno y a los Diputados para que se asigne un mayor presupuesto para el 2021

POR LO TANTO, ESTE CONSEJO MUNICIPAL ACUERDA.

Manifestarle al Gobierno de la República, y a la Asamblea Legislativa que este Concejo Municipal NO está de acuerdo con el monto asignado en el Presupuesto del 2021 para las Asociaciones de Desarrollo Comunal, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento, por lo que les solicitamos revisar dicho monto presupuestario y aumentar el mismo.
Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la República, Ministro de Hacienda, Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, Fracciones Políticas Legislativas y Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, CONADECO.

Conocida la moción presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También que se envía a todas las 81 Municipalidades del país. Procedo a someter a votación la moción, resultando acogida por unanimidad por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Comunicar al Sr. Carlos Alvarado Quesada – presidente de la República y a la Asamblea Legislativa que este Órgano Colegiado manifiesta total desacuerdo con el monto asignado en el Presupuesto del 2021 para las Asociaciones de Desarrollo Comunal, y Organizaciones de la Ley 3859 y su Reglamento, por lo que se solicita revisar dicho monto presupuestario y aumentar el mismo.

Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la República, Ministro de Hacienda, Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, Fracciones Políticas Legislativas y Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, CONADECO.
Acuerdo N.º Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas treinta minutos.

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria